

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITA
UNIDAD XOCHIMILCO**

División de Ciencias Sociales y Humanidades

CONFLICTO DE GOBERNABILIDAD Y FUERZAS ARMADAS;
MÉXICO 2006 A 2012

T R A B A J O T E R M I N A L
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN POLITICA Y GESTION SOCIAL
P R E S E N T A:

CRUZ ARIAS ERIK

Asesor:

Harim Benjamín Gutiérrez Márquez

Agradecimientos

Quiero agradecer a mi tutor el Dr. Harim Gutiérrez a mi profesor de carrera Roberto Huerta Peruyero los que con sus conocimientos y apoyo me guiaron a través de cada una de las etapas de la investigación para alcanzar los resultados esperados.

También quiero agradecer a mi madre Silvia Arias, y mi padre Jorge Cruz, por brindarme todos los recursos y herramientas que fueron necesarios para el lapso universitario que me llevaron a la culminación de esta investigación y estudios de licenciatura, de igual forma agradezco el apoyo de mi hermana Cynthia Cruz y el apoyo de mi hermano Jorge Cruz, que estuvieron presentes en dichas etapas, reforzando en cada momento mis ánimos.

En especial mencionar a mis padres, que siempre estuvieron ahí para darme palabras de apoyo reconfortándome para tener las energías de continuar. No hubiese podido obtener estos resultados de no haber sido por su incondicional ayuda.

Por último, quiero agradecer a todos mis amigos Ulises G., Jeniffer H., Alejandra V., Brenda V., Dayra C., Osmin P., y a Nancy B., por brindarme su apoyo cuando mis ánimos decaían, viendo lejano e imposible el proceso de conclusión universitaria.

De todo corazón, muchas a cada uno de ustedes por formar parte del proceso, está presente investigación es nuestro resultado.

Índice

Introducción	4
Palabras clave: Gobernabilidad, Gobernanza, Seguridad Nacional, Seguridad Pública, Legitimidad, Prohibicionismo.	6
Capítulo I. Acercamiento teórico conceptual de Gobernabilidad, Gobernanza, Legitimidad, Seguridad Pública, Seguridad Nacional y Prohibicionismo.	7
Capítulo II. La guerra contra las drogas en México	19
II. 1 Actividades prohibicionistas.....	19
II.2 Excepción a la regla sexenio cardenista.....	20
II.3 Segunda Guerra Mundial; demanda de morfina, cultivo de amapola	21
II.4 Nixon y la “Guerra contra las drogas”	23
II. 5 Ejército mexicano contra las drogas.....	24
II.6 DEA; Asesinato de Camarena.....	26
II.7 Descabezamiento del narcotráfico.....	29
Capítulo III. Sexenio de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa	35
III. 1 La guerra frontal contra el narcotráfico emprendida por el gobierno de Calderón..	36
III.2 Plan Nacional de desarrollo 2007-2012, Seguridad Pública	40
III.3 Papel de las Fuerzas Armadas contra el narcotráfico	41
III. 4 Política de seguridad bilateral Estados Unidos y México.....	65
Capítulo IV. Análisis de los cambios en la gobernabilidad del país por el recrudecimiento de la “guerra contra el narcotráfico”	74
IV. 1 Retrospección de gobernabilidad	74
IV. 2 Fragmentación institucional y criminal.....	75
VI.3 Combate frontal al narcotráfico; Principio de crisis de Gobernabilidad	78
IV.4 Parámetros de gobernabilidad y gobernanza en México.....	82
Conclusión	97
Bibliografía:	103
Mesografía:	103

Introducción

“La lucha contra el crimen partió de un objetivo: garantizar la seguridad del país y rescatar los espacios públicos. Nada se ha cumplido “. -Ricardo Ravelo

El problema de gobernabilidad en México es un producto conjunto de una crisis de gestión del sistema y debilitamiento de las instituciones. Las altas esferas burocráticas mexicanas se han visto influenciadas por gobiernos extranjeros, quienes han impuesto tratados y acuerdos internacionales prohibicionistas para el combate contra el tráfico y el uso de estupefacientes “desde principios del siglo XX con las primeras conferencias diplomáticas realizadas en Shanghái (1909), La Haya (1912) y Ginebra (1926)”.¹

Secuelas de estas acciones se vieron reforzadas para México con la Operación Intercepción, del año 1969, mediante la incorporación del Ejército a la campaña permanente de combate al problema global de las drogas. De acuerdo con Froylán Enciso en 1976

la PGR mejoró la coordinación con cuerpos policiacos locales y el Ejército, además de aumentar la cooperación con Estados Unidos, para el combate de la corrupción y modernizar la tecnología de erradicación de estupefacientes. El 30 de septiembre de 1976, Félix Galván López, secretario de la Defensa Nacional, lanzó el Plan Cóndor en Chihuahua, Sinaloa y Durango. Este operativo militar fue seguido por el Plan Canador, acrónimo de cannabis y adormidera, productos que no lograron erradicar el tráfico y cultivo de drogas ilegales, aunque para ello se encontraban en las 36 zonas militares apoyando.²

¹ Rodríguez, T. y Caiuby, B. (2019). México y el narcoanálisis: una genealogía de las políticas de drogas en los gobiernos Calderón y Peña Nieto. *Revistas Uniandes*. Consultado el 12 de febrero del 2021, en: <https://doi.org/10.7440/colombiaint100.2019.03>

² Alvarado, A. & Serrano, M. (2010) Los grandes problemas de México -XV- Seguridad Nacional y Seguridad Interior. Consultado el 12 de febrero del 2021, en: <https://2010.colmex.mx/16tomos/XV.pdf>

Es un mito que el Ejército estuviera siempre resguardado en sus cuarteles, debido a que salieron cuando los gobiernos en turno acudieron a estas instancias, para luchar contra el cultivo o el tráfico de drogas o por alguna otra razón.

La definición del narcotráfico como tema de seguridad nacional y militar empezó a presentarse desde los Estados Unidos, quien hizo que México incorporara estas políticas de seguridad. “La élite política mexicana entendió el mensaje: mientras se apegarán a las políticas estadounidenses sobre drogas, el gobierno de Estados Unidos no denunciaría sus abusos, represión, métodos de control político y corrupción”.³

Al pasar el tiempo este control político empezó a resquebrajarse, la sociedad exigía una pluralidad democrática a nivel local, estatal y federal, la efervescencia colectiva influyo en aspectos, sociales, cambios económicos, culturales, reformas políticas, además de conflictos electorales, que provocaron que la gobernanza autoritaria empezara a ceder y perder poder político, debilitando las instituciones y ocasionando una proliferación de las organizaciones criminales.

Como consecuencia de estas estos procesos fue la declaración de guerra al narcotráfico y el despliegue de las tropas a partir del sexenio de Felipe Calderón, decisiones catastróficas para la paz social que generaron más de “121,000 mil muertes violentas”.⁴ El combate interno contra las organizaciones criminales, consideradas como amenazas contra el orden, las instituciones y la integridad nacional, fue lo que justificaría el despliegue de las fuerzas armadas. Sin duda, este proceso marcó un antes y un después, en la sociedad mexicana y la presente investigación recupera los procesos de la crisis de gobernabilidad y gobernanza del país.

A lo largo de esta investigación observaremos los objetivos medulares:

³ Alvarado, A. & Serrano, M. Op. Cit

⁴ Redacción (2013) Más de 121 mil muertos, el saldo de la narcoguerra de Calderón: Inegi. *Proceso*. Consultado el 17 de febrero del 2021, en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2013/7/30/mas-de-121-mil-muertos-el-saldo-de-la-narcoguerra-de-calderon-inegi-121510.html>

Primero como objetivo general se determina como se vio afectada la gobernabilidad del país, por uso de las fuerzas armadas de México en tareas de seguridad pública.

Segundo, en objetivos específicos se describen las situaciones que permitieron que México fuera gobernable durante el siglo XX.

Tercero: se describe al Ejército y la Marina de México ahondando en su papel durante el siglo XX en tareas contra el narcotráfico.

Cuarto: se explican los cambios en la gobernabilidad del país al principio del siglo XXI, tras la caída del régimen autoritario, y el comienzo de la llamada “transición a la democracia”. También se describen los procesos ocasionados por la “guerra contra el narcotráfico” y el recrudecimiento de esta.

Finalmente, dentro del capítulo I hablamos de los conceptos que son de suma relevancia para la investigación. Dentro del capítulo II, se exponen los antecedentes del combate a las drogas y el surgimiento del problema en México y las medidas utilizadas para acabar con este mal.

Dentro de la misma vertiente en el capítulo III, observamos el sexenio de Felipe Calderón, su inicio, el clímax y el final, señalando los puntos de quiebre que se suscitaron a causa de la guerra contra el narcotráfico, provocando lo que se expone en el capítulo IV, a través de un análisis; nos ocupamos de los puntos esenciales para determinar la existencia o no de una crisis de gobernabilidad a causa de la guerra contra el narcotráfico. En las conclusiones se rescata todo lo aprendido dentro del proceso de la investigación y la culminación de la misma.

Palabras clave: Gobernabilidad, Gobernanza, Seguridad Nacional, Seguridad Pública, Legitimidad, Prohibicionismo.

Capítulo I. Acercamiento teórico conceptual de Gobernabilidad, Gobernanza, Legitimidad, Seguridad Pública, Seguridad Nacional y Prohibicionismo.

Dentro del presente capítulo se expone el marco teórico con la finalidad de orientar el trabajo hacia los objetivos deseados, realizando con cada uno de los conceptos principales, una breve síntesis de sus diferentes formas de entenderlos para tener una referencia, al momento de ubicar la definición que mejor se adapte a la presente investigación; Los conceptos principales que utilizaremos son: gobernanza, legitimidad, seguridad pública, seguridad nacional y prohibicionismo, siendo de utilidad para familiarizarse de una manera adecuada lo que permite guiar la investigación a través del entendimiento de estos conceptos clave, para centrarnos en el problema de la investigación y no desviarnos del mismo.

I.1 Gobernabilidad

El primer concepto fundamental que debemos entender del marco teórico es gobernabilidad; de acuerdo con el *Diccionario de la Real Academia Española* (RAE), la definición es la, “Cualidad de gobernable”⁵; mientras que su opuesto, ingobernable, designaría aquello que “no se puede gobernar”.⁶

Sin embargo, el asunto es más complejo, por lo que se hace uso del *Diccionario de Política* de los autores Bobbio y Matteucci, quienes definen a la gobernabilidad como “la relación de gobierno, es decir, la relación de gobernantes y gobernados”⁷, aclarando que este vocablo, es más asociado al termino de ingobernabilidad, entendida como la “posibilidad o probabilidad de que el gobierno deje de gobernar a su sociedad o no la gobierne, pero con la connotación que la probabilidad o

⁵ Real Academia Española (2020) Gobernabilidad. *Diccionario de la lengua española*. Consultado, el 5 de marzo del 2021, en: <https://dle.rae.es/gobernabilidad>

⁶ Real Academia Española (2020) Ingobernable. *Diccionario de la lengua española*. Consultado, el 5 de marzo del 2021, en: <https://dle.rae.es/ingobernable>

⁷ Bobbio, N, Matteuci, N. y Pasquino G. (2008). *Diccionario de Política*, México, Siglo Veintiuno Editores. p 705

improbabilidad de gobernar se deriva de la capacidad o incapacidad del gobierno de dirigir a su sociedad”.⁸

Por lo anterior es necesario completar el concepto de gobernabilidad retomando al autor Antonio Camou, el cual menciona que dicho concepto debe tener eficacia, legitimidad y estabilidad, en el ejercicio del poder político, siendo componentes básicos y fundamentales del mismo. “Las condiciones de gobernabilidad se han vinculado a la lejana tradición del pensamiento político: la tradición de la justicia y de la legitimidad de un ordenamiento político-social, la tradición del respeto a los derechos humanos y de la obligación gubernamental de proveer el bienestar general, etc. En suma, la tradición del buen gobierno”.⁹

Además de las anteriores definiciones, nos es útil la definición propuesta por Lorenzo Meyer donde plasma a la “gobernabilidad como estabilidad institucional y efectividad de ese entramado, lo que logra un cierto equilibrio entre la oferta y la demanda de servicios y de políticas públicas”.¹⁰ Esta definición, implica una situación de ingobernabilidad que puede provenir de dos fuentes:

- La intensidad e insatisfacción de las demandas de la sociedad o
- De una parálisis del entramado institucional que impide cumplir aceptablemente con las expectativas de los gobernados.

En el caso de México “la gobernabilidad se ve afectada por la corrupción y, sobre todo, por el crimen organizado”¹¹, además de que gran parte de servidores públicos, se encuentran sometidos a conflictos de intereses, teniendo compromisos financieros o políticos, los cuales afectan negativamente el desempeño de sus

⁸ Rosas, F., Calderón, J. y Campos H. (2012) Elementos conceptuales para el análisis de la gobernanza territorial. *Quivera*. Consultado, el 5 de abril del 2021, en: <https://www.redalyc.org/pxdf/401/40126859001.pdf>

⁹ Camou A. (2013) Gobernabilidad y Democracia. Instituto Federal Electoral. Consultado, el 5 de marzo del 2021, en: https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosDivulgacion/2015/cuad_6.pdf

¹⁰ Meyer, L. (2008) Gobernabilidad y gobernanza. Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de investigaciones sociales. Consultado, el 1 de marzo del 2021 en: http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/432trabajo.pdf?PHPSESSID=ffc42510e755335c76404a255913b8ab

¹¹ Ibidem.

cargos, alejándose de la imparcialidad que en las instituciones mexicanas deben seguir. Es ahí, en la “captura de instituciones estatales y control de territorios, donde los elementos de ingobernabilidad tienen su expresión más alta en el México comenzando el siglo XXI”.¹²

I.2 Gobernanza

La gobernanza es entendida por el *Diccionario de la RAE*, como el “Arte o manera de gobernar proponiendo como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía”.¹³ Si bien es de utilidad este concepto, debemos profundizar un poco más.

Del mismo modo se incorpora lo expresado por el Doctor Luis F. Aguilar, debido a que resulta benéfico la forma en la que define la gobernanza “como el proceso donde los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia (fundamentales y coyunturales) y las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido de dirección y su capacidad de orientación”.¹⁴ Por consiguiente la gobernanza va ligada al enfoque y al proceso de gobernación, además de buscar un gobierno como actor, se debe incluir a los sectores sociales y económicos del país.

También se ha agregado lo propuesto por el Banco Mundial, quien define como buena gobernanza, al “conjunto de tradiciones e instituciones por medio de los cuales la autoridad es ejercida para el bien común”¹⁵. Daniel Kaufmann y Aart Kraay con la asistencia de Pablo Zoido-Lobatón y Massimo Mastruzzi, conformaron

¹² Ibidem.

¹³ Real Academia Española (2020) Gobernanza. *Diccionario de la lengua española*. Consultado, el 5 de marzo del 2021, en: <https://dle.rae.es/gobernanza?m=form>

¹⁴ Aguilar, L. (2015) Gobernanza y gestión pública. *Fondo de Cultura Económica*. Consultado, el 3 de marzo del 2021 en: <https://marcelagonzalezduarte.files.wordpress.com/2018/01/aguilavillanueva-gobernanza-y-gestion-publica.pdf>

¹⁵ Cruz, K. (2006) Enfoque Teórico de la Noción: Buena Gobernanza, de Acuerdo al Banco Mundial. *Tesis Digitales UDLAP*. Consultado, el 19 de marzo del 2021, en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/cruz_f_k/capitulo_1.html#

el programa que determina los indicadores de gobernanza para el Banco Mundial, clasificándolos en seis parámetros, los cuales se sintetizan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Parámetros de Gobernanza para el Banco Mundial

Indicadores de Gobernanza	
1. Voz y Rendición de cuentas	La amplitud que tienen los ciudadanos para participar en la selección de sus gobiernos y respuesta de los mismos sobre el cumplimiento de los bienes y necesidades de la sociedad; así como la libertad de expresión, libertad de asociación y libertad de medios.
2. Estabilidad Política y Ausencia de violencia	Se refiere a las percepciones de probabilidad que el gobierno sea desestabilizado o derrocado por un golpe de estado por medios inconstitucionales o violentos, incluyendo violencia política y terrorismo
3. Efectividad del gobierno	Esto indica la calidad de servicios públicos, la calidad del servicio civil y el grado de su independencia de las presiones políticas, la calidad en la formulación de las políticas y su implementación, así como la credibilidad del comité que elabore dichas políticas.
4. Calidad regulatoria:	Es la habilidad del gobierno para formular e implementar políticas sanas y regulaciones que permitan promover el desarrollo del sector privado.
5. Estado de derecho	Se debe determinar si existe el grado de confianza de los agentes y tolerancia dentro del sistema de gobierno, al mismo tiempo el cumplimiento de las reglas de la sociedad, y la capacidad de compromiso con las mismas, de la policía y de las cortes, como también la probabilidad de crimen y violencia.
6. Control de corrupción:	Esto indica el grado del ejercicio de la fuerza pública para el logro de intereses privados, incluyendo pequeñas y grandes formas de corrupción, como también el acaparamiento del Estado por élites y agentes privados

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados Cruz, K. (2006) Enfoque Teórico de la Noción: Buena Gobernanza, de Acuerdo al Banco Mundial. *Tesis Digitales UDLAP*. Consultado, el 19 de marzo del 2021, en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/cruz_f_k/capitulo_1.html#

En México los procesos de buena gobernanza, no cuenta con todas las características que marca la anterior tabla es decir el conjunto de conceptos propuestos por el Banco Mundial, nos permiten visualizar el panorama de obscuridad y atraso, a causa de situaciones presentadas por la corrupción y el narcotráfico, que merman en gran medida la gobernanza mexicana.

I.3 Legitimidad

Ahora toca el turno de hablar del concepto de legitimidad. Los autores Bobbio y Matteucci, definen lo que es un gobierno legítimo; el cual se debe basar en la eficacia y en el consenso de la ciudadanía. Por otra parte, plantean que los “sistemas políticos contemporáneos, ven a la legitimidad como el producto de las prestaciones gubernamentales las cuales satisfacen las exigencias de amplios grupos sociales”.¹⁶

Mientras que, para Max Weber, la legitimidad es la creencia de que la población está sujeta a un orden político bajo la primicia de la legalidad. En otras palabras, la validez es el reconocimiento consensuado. “El Estado de derecho democrático constitucional, por su forma de constitución y de funcionamiento junto con el contenido de sus decisiones, es sin duda el modelo de Estado que ostenta el mayor grado de legitimidad en el momento histórico actual”.¹⁷

Es importante enfatizar, que la legitimidad en el sentido apuntado por Max Weber se refiere específicamente a aquella representación de validez, a la incorporación y aceptación de un régimen por los ciudadanos. Ahora bien, esta afiliación no se da inmediatamente en la configuración del mandato de obediencia, es decir se requiere un consenso de los partícipes de la ciudadanía para aceptarla, validarla y tener como consecuencia una legitimación del orden al cual están sometidos.

Por ende, la legitimidad “es una probabilidad de que los dominadores justifiquen la validez de su dominio, de tal modo que ésta puede representarse en el dominado,

¹⁶ Bobbio, N, Matteuci, N. y Pasquino G. (2008). Óp. Cit.

¹⁷ López, J. (2009) El concepto de legitimidad en perspectiva histórica. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del derecho*. Consultado, el 5 de marzo del 2021, en: <https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/view/116/124>

no simplemente como conciencia de que el orden existente es bueno o justo, sino de que tiene la fuerza suficiente como para imponerse".¹⁸

Por esta razón, el régimen que pretende ser visto como legítimo, puede garantizar, de acuerdo con Max Weber, los siguientes aspectos:

- Íntimos o afectivos es decir por entrega sentimental
- Racional con arreglo a valores; lo que indica que es por la creencia en su validez absoluta, en cuanto a expresión de valores supremos generadores de deberes (morales, estéticos o de cualquier otra suerte);
- Religiosa: Este acatamiento depende de poseer un bien de salvación.
- O por consecuencias externas; Por una situación de intereses.¹⁹

En México, la legitimidad es decepcionante pues su historia, tiene diferentes matices los cuales se explicarán brevemente:

Posterior a la revolución mexicana de 1910 se instauró un caciquismo revolucionario, influenciado por un solo personaje que se hacía presente dentro de la vida política y la ciudadanía (Plutarco Elías Calles). Se instauró un partido hegemónico que solidificaba su poder (PNR-PRM y finalmente convertido en el PRI), en sus orígenes tomando al pueblo como receptor de un Estado de bienestar (Donde se redistribuían, los bienes para el mejoramiento de la sociedad, ejemplo de ello se instauran, Institutos de salud, derechos a trabajadores, infraestructuras básicas, etcétera). Ese autoritarismo primero de facto fue poco a poco institucionalizándose, sentando las bases para una transición de gobierno de jure, que tenía hasta cierto punto legitimidad. Es hasta la década de los 70's que ejerce un poder real y simbólico el Partido Acción Nacional (PAN) como contrapeso político, que se ganan espacios de poder en algunos municipios del país. Gradualmente se fueron fortaleciendo estas ideas que apuntaban al pluralismo político. Posteriormente a finales de los 80's el sentimiento de creer en una

¹⁸ Pamplona, F. (2001) Legitimidad, Dominación y Racionalidad en Max Weber. *Dialnet*. Consultado el 5 de marzo del 2021 en. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5900558>

¹⁹ Pamplona, F. (2001)

legitimidad en las instituciones electorales, acrecentó esto debido a la existencia de un candidato favorito que prometía un cambio (Luis Donaldo Colosio), pero se vieron nubladas esas esperanzas de legalidad y legitimidad con el asesinato del candidato.

No es hasta 1997 cuando se intenta recuperar esta idea perdida, a través de la LVII legislatura la primera después de 68 años donde el partido hegemónico no logra la mayoría absoluta. “Las elecciones de 1997 fueron un punto de inflexión en las relaciones entre los poderes, porque a partir de ese año, se aceleró el desmantelamiento de las llamadas facultades metaconstitucionales del Presidente que, entre otras cosas, incluía una gran capacidad para influir y decidir sobre el proceso legislativo”²⁰. Sumado a ello la izquierda fue vencedora en el Distrito Federal pone como jefe de gobierno a Cuauhtémoc Cárdenas, quien dio un respiro a la legitimidad institucional que se encontraba acreditando el poder, por todos estos cabildeos se fue generando resultados favorables permitiendo superar problemas y aprovechar oportunidades, cumpliendo una de las metas como la supuesta democratización, cumplida en el año 2000 donde culmina un proceso electoral cambiando un régimen autoritario de partido hegemónico a uno plural y relativamente democrático.

Desarrollando la idea de tener la posibilidad con este cambio de renovar el sistema del viejo orden, finalmente las debilidades institucionales heredadas, dieron un golpe de realidad.

I.4 Seguridad Pública y Seguridad Nacional

Es oportuno introducir dos términos que pueden ser confundidos o tomados como semejantes, pero estos no lo son, por lo que es adecuado sustraer las ideas que servirán de manera efectiva acoplándose a la presente investigación los cuales son:

Seguridad Pública

²⁰ Congreso de la unión (2018) El congreso de la unión en la historia. Consultado el 4 de junio del 2021 en: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/lxiii/cong_un_hist_lxii.pdf

La seguridad pública es entendida, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como una función concurrente “a cargo de los tres niveles de gobierno, teniendo como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, además abarca funciones como lo son: la prevención de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación, la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado”.²¹

La seguridad pública, como ya se mencionó, tiene como función el orden y la paz pública con el objeto de conservar el Estado de Derecho, teniendo un grado de dificultad al momento de llevarla a cabo. Además, tiene la responsabilidad de mantener el orden y paz, esto se debe realizar sin afectar los derechos y libertades de las personas. Exigiendo a quienes se desempeñan como responsables del cargo, un equilibrio entre la responsabilidad de las normas jurídicas y el respeto de los derechos humanos.

La seguridad se encuentra reconocida, como un derecho humano plasmada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.²²

Seguridad Nacional

La seguridad nacional es entendida por el Gobierno de México dentro de la Ley de Seguridad Nacional en su artículo tercero, la define como las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano que conlleven a:

1. Proteger al país frente a riesgos y amenazas.
2. Preservar la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio.

²¹ Centro Nacional de Inteligencia (2020) ¿Qué es la Seguridad Nacional? *Gobierno de México*. Consultado, el 20 de abril del 2021, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/535127/Que es SEGNAL.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/535127/Que_es_SEGNAL.pdf)

²² ONU (1976) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. *Organización de las Naciones Unidas*. Consultado, el 26 de abril del 2021, en: <https://www.refworld.org/es/docid/5c92b8584.html>

3. Mantener el orden constitucional y la unidad de la federación, así como fortalecer las instituciones democráticas de gobierno.
4. Defender al país frente a otros Estados o sujetos de derecho internacional.
5. Preservar el régimen democrático fundado en el desarrollo social, económico y político²³

La Seguridad Pública, es de utilidad en la presente investigación, para detectar las problemáticas relacionadas con la integridad personal de los ciudadanos y sus intereses privados y colectivos. Teniendo “la finalidad de prevención y acción en contra de la incidencia delictiva; así como la investigación, persecución y penalidad ante actos criminales”.²⁴

Por otro lado, para esta investigación resulta benéfico entender el concepto de Seguridad Nacional, con base en lo mencionado anteriormente, los asuntos de Seguridad Pública se pueden transformar en interés nacional en un caso determinado, es decir, si el potencial del problema produce un gran daño en la estabilidad institucional o se ven afectadas en sus funciones. Un claro ejemplo, es que en México la diversificación de actividades, del crimen organizado traen repercusiones dentro de la ciudadanía.

El poder de los Cáteles ha llegado a desarrollarse de manera descomunal, que no sólo afecta a la paz de la sociedad civil directamente, debido a que también se ven afectados indirectamente, considerando que estas organizaciones criminales se han infiltrado en los núcleos políticos de país, trayendo como consecuencia el control parcial de algunas entidades federativas lo que los convierte en un gobierno de facto, de manera que controlan y tienen influencia en las decisiones políticas, favoreciendo su diversidad de negocios, como el tráfico de estupefacientes, lavado de dinero, transporte de drogas, extorción etc. En consecuencia, esto se convierte en un problema de seguridad nacional, ya que vulnera los elementos que conforman al Estado.

²³ Centro Nacional de Inteligencia (2020) Óp. Cit.

I.5 Prohibicionismo

Si bien los conceptos anteriores son de suma importancia para entender el trabajo debemos retomar el concepto de prohibicionismo el cual es sustancial y lo veremos en gran parte de la investigación. Primero, debemos tener claro que los países consumidores de drogas coinciden con la característica de ser también países desarrollados como resultado el tráfico de drogas sigue siendo un negocio tan lucrativo para los productores.

En relación con la problemática expuesta se retoma la definición elaborada por el Doctor Oriol Romaní, quien expresa que el paradigma básico sobre el cual se construyó el problema de la droga fue el del prohibicionismo, es decir, existió una fiscalización de determinadas sustancias, que eran las que se denominaban drogas, prohibiendo su cultivo, comercialización y consumo.

La definición del concepto unificado y estigmatizante, de droga, se origina alrededor de 1900 en los E.U.A, con el inicio del control del opio en Filipinas, además durante los años de la Primera Gran Guerra en Europa, se establecieron las pautas como la protección del débil a partir de criterios morales basados en el puritanismo, el clasismo y el etnocentrismo. La expansión del prohibicionismo, van a la par con las transformaciones discursivas, proclamadas, a través de los principales convenios y/o conferencias internacionales que van desde La Haya (1912) hasta Nueva York (1998). El punto de vista empresarial no fue ajeno, [...] teniendo una postura política y moral, paulatinamente con argumentaciones científicas, referidas sobre todo en el ámbito de la salud, lograron ampliar el consenso sobre la necesidad de confrontar el problema del narcotráfico.²⁵

En la siguiente tabla se describe a profundidad dos tipos de modelos de percepción y gestión de drogas, basado en lo propuesto por Romaní, esto conduce a tener una mejor clarificación del concepto prohibicionismo en nuestro país.

²⁵ Romaní, O. (2016) Prohibicionismo y drogas: ¿Un modelo de gestión social agotado? *Universitat Rovira i Virgili-IEA*. Consultado, el 25 de abril del 2021 en: http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/PROHIBICIONISMO%20Y%20DROGAS_0.pdf

Tabla 2. Modelo penal y Modelo médico, México.

Prohibicionismo	
Modelo penal	Se considera como un delito en el artículo 235 de la Ley General de Salud en México. La siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso, consumo y, en general, todo acto relacionado con estupefacientes o con cualquier producto que los contenga. En relación con lo anterior en el artículo 237 de la misma ley. - Queda prohibido en el territorio nacional, [...] las siguientes sustancias y vegetales: opio preparado, para fumar, Diacetilmorfina o heroína, sus sales o preparados, cannabis sativa, índica y americana o marihuana, Papaver somniferum o adormidera, Papaver bactreatum y Erythroxilon Novogratense o coca, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones
Modelo médico	Influenciado todavía por el modelo penal: Se plantea que hay que considerar al drogadicto como un enfermo. Supone una institucionalización donde se utilizarían dispositivos médicos que se consideren adecuados, y, posteriormente, la persistencia de su etiquetamiento como toxicómano o extoxicómano. Teniendo ambigüedad del concepto que señala tanto una reinserción social más o menos conseguida como una cierta situación de cronicidad.

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de La Ley General de Salud (2019). Consultado, el 20 de marzo del 2021, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_190221.pdf

La anterior tabla, facilita entender los dos modelos del prohibicionismo en México: Por un lado, una actitud rigurosa, por parte del estado, quienes implementan desde medidas preventivas, hasta llegar al uso desmedido de la fuerza. Mientras que el modelo médico, no es tan hostil contra el usuario o el productor.

Como hemos visto, la gobernanza del país y la legitimidad de la administración mexicana se vieron amenazadas por un problema que abarcaba los ámbitos de la Seguridad Pública y la Seguridad nacional, problema que tuvo sus orígenes en la adopción de políticas prohibicionista, como lo veremos en el siguiente capítulo.

Capítulo II. La guerra contra las drogas en México



De la Calle, E. (2015). Documental: sobre el fracaso de la guerra contra las drogas [Fotografía]. Consultado el 20 de mayo del 2021, en, <https://www.agenciapacourondo.com.ar/cultura/documental-sobre-el-fracaso-de-la-guerra-contra-las-drogas>

Capítulo II. La guerra contra las drogas en México

II. 1 Actividades prohibicionistas

A lo largo de este capítulo, se hace un recorrido histórico relativo al combate contra el tráfico, el cultivo ilegal de drogas y su uso indebido en México, lo que permite un flujo lógico de ideas, para la mejor comprensión de la investigación.

En todo el mundo, países y organizaciones destinan importantes recursos para el combate al tráfico y consumo de estupefacientes. Debido a esto es necesario tener en cuenta el por qué llegamos a esta situación. Si las sustancias prohibidas, tenían un uso distinto, por ejemplo: durante el porfiriato, eran utilizadas como medicamentos y, en todo caso, la preocupación era sobre la medida justa, el control de calidad, y los gestores sociales que podían garantizarlas legítimamente.

Sin embargo, en Estados Unidos, grupos e iglesias protestantes promovían el movimiento contra el alcohol, a nivel nacional, pero hacia finales del siglo XIX impulsaron una campaña global. Estos grupos llevaron sus ideas, a Europa, Asia, Latinoamérica y Medio Oriente. Los evangélicos convocaron a una Convención Cristiana Nacional de Ciudadanía (National Christian Citizenship Convention) en la ciudad de Washington, D.C.

El líder de esta convención fue un poderoso ministro presbiteriano Wilbur Crafts, quien encabezaba la Oficina Internacional de Reforma fundada en 1895, situada en Washington, de ahí coordinaba el cabildeo (realizado para influir una prohibición de sustancias que alteraban la conciencia, principalmente el alcohol, pero también otros estupefacientes como el opio, el cloroformo, la morfina y la cocaína) junto con diversos grupos e iglesias protestantes, ante el Congreso y el gobierno federal de Estados Unidos.²⁶

²⁶Austrique, C. (2019) Los orígenes de los movimientos prohibicionistas del alcohol y las drogas. El caso de México (1917-1928). *Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia*. Consultado, el 22 de abril del 2021, en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/589/58961435006/html/index.html>

Debe señalarse que el activismo prohibicionista tomo una postura inflexible durante el siglo XX. “A solicitud de Estados Unidos y Gran Bretaña, delegados de trece países se reunieron en Shanghái en 1909, en lo que fue la primera conferencia de prohibición del opio”²⁷, generando el principio de múltiples instrumentos internacionales de penalización de las drogas. México empezó a firmar y ratificar todos los tratados y acuerdos internacionales prohibicionistas luego de la Convención Internacional del Opio de La Haya en 1912. Dentro de este sentido en 1923, de acuerdo con lo expresado con el historiador Froylan Enciso, durante el mandato del presidente Álvaro Obregón se prohibió la importación de todos los narcóticos.²⁸

Además, durante 1925, el presidente Plutarco Elías Calles negoció un tratado bilateral con Estados Unidos para el combate del contrabando, ordenando a las autoridades judiciales incrementar las acciones en contra de traficantes y usuarios de opio, heroína y cocaína, incluyendo las armas y el alcohol. Pero el resultado fue que Estados Unidos no cumplió el tratado por más de un año, demostrando poca eficacia para evitar el paso de alcohol, permitiendo el tránsito de armas. Más tarde en 1927, el presidente Calles decretó la penalización de la exportación de heroína y marihuana, por esta razón dos años más tarde, el Código Penal Federal incluyo fuertes penas contra los productores y traficantes de narcóticos.²⁹

II.2 Excepción a la regla sexenio cardenista

Mas adelante en el sexenio del general Lázaro Cárdenas, cambiaron las normas pues el 17 de febrero de 1940 se publicó un nuevo Reglamento Federal de Toxicomanías a cargo del Departamento de Salubridad Pública, en el *Diario Oficial de la Federación*. Éste pretendía definir el problema del consumo como un asunto de salud pública y el combate al tráfico como la necesidad de fortalecer el control estatal del mercado de drogas, para así mermar y disminuir las ganancias ilícitas.

²⁷ Austrique, C. (2019)

²⁸ Enciso, F. (2010) Óp. Cit. p.23

²⁹ Enciso, F. (2010) Óp. Cit.

Cárdenas pretendió establecer y regular mercado de drogas, controlado por el Estado, pretendiendo que los adictos en lugar de requerir contrabandistas podían ir con un profesional de la salud para que le suministrara las sustancias en el marco de un tratamiento para superar su adicción.

Es por lo anterior que, durante este periodo, el Departamento de Salubridad Pública tenía como meta suministrar dosis, a manera de tratamiento, a las personas que tenían dependencia a alguna sustancia psicoactiva.³⁰

Al mismo tiempo hubo voces que buscaban arreglos legales y actitudes alternativas a la criminalización. Sin embargo, el prohibicionismo estadounidense se impuso con gran fuerza, sobre todo después de la segunda Guerra Mundial.

Estados Unidos, amenazó al gobierno de Lázaro Cárdenas con suspender el comercio de medicinas y el mandatario mexicano, desistió de esa política, dejando un antecedente,³¹ pero regresando a la actitud prohibicionista, posicionando al tráfico y consumo como un problema para la sociedad.

II.3 Segunda Guerra Mundial; demanda de morfina, cultivo de amapola

Posteriormente situándonos en el conflicto bélico, de la segunda guerra mundial, el curso del combate, provocó que las fuentes tradicionales de abastecimiento de opio en Europa y en Asia, se fueran cerrando, al tiempo que las bajas y el creciente número de heridos de guerra, incidieron en la demanda legal de morfina. Al dispararse la demanda, de esta sustancia, el conflicto bélico hizo su contribución a la expansión de la economía, ilícita de las drogas en México. En consecuencia, “el cultivo y la producción de amapola ganaron terreno expandiéndose de Sinaloa a Sonora, Durango y Chihuahua”.³²

³⁰ Ídem

³¹ Redacción AN (2015) Lázaro Cárdenas legalizó las drogas en 1940 pero EU se opuso: Froylán Enciso en CNN. *Aristegui noticias*. Consultado, el 17 de marzo del 2021, en: <https://aristeguinoticias.com/0608/mexico/lazaro-cardenas-legalizo-las-drogas-en-1940-pero-eu-se-opuso-froylan-enciso-en-cnn/>

³² Enciso, F. (2010) Óp. Cit.

Acto seguido, en el año de 1943 “las agencias estadounidenses, estimaban que la producción de opio se había triplicado en México, hasta alcanzar las seis toneladas al año”³³.

durante el año de 1944

El aumento en la producción de amapola y la ola de escándalos políticos, por el asesinato del gobernador Rodolfo T. Loiza, no sólo convirtieron a Sinaloa en la capital del opio, sino que atrajeron irremediamente la atención de Washington. Aunque los esfuerzos mexicanos, se dominaron en la década el arranque de las primeras campañas federales de erradicación³⁴ en una superficie de más de 10 000 hectáreas de cultivo de amapola, no logró calmar las críticas del representante de Estados Unidos en la recién creada Comisión de Narcóticos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Para ese momento, la producción de opio, de origen mexicano competía con los cargamentos de opio provenientes, de la India, Turquía e Irán.³⁵

Ahora bien, es durante el gobierno de Miguel Alemán, que se articula un plan presidencial, para combatir a los traficantes de drogas. El plan contemplo, entre otras, la utilización de aviones de la Fuerza Aérea, para fumigar los plantíos de adormidera³⁶ con productos químicos. El gobierno de Estados Unidos presionaba al gobierno mexicano para que adoptara. Medidas más agresivas contra el tráfico de drogas y que involucraran al Ejército. Simultáneamente “México envió diplomáticos para negociar frente al unilateralismo estadounidense, estas negociaciones, desembocaron en un operativo conjunto llamado Operación Cooperación”³⁷ que calmaron un poco la tensión entre ambas naciones.

³³ Enciso, F. (2010) Óp. Cit

³⁴ Implica la acción de extraer y destruir la planta ilegal. También el proceso de evitar la siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación o acondicionamiento de enervante, a través de la búsqueda, localización y destrucción de plantíos, campamentos o secaderos, centros de opio y laboratorios clandestinos para la producción de estupefacientes.

³⁵ Palacios, M. y Serrano, M. (2010) Óp. Cit. p. 115

³⁶ Esta planta es la base de la producción de opio y sus derivados.

³⁷ Enciso, F. (2010) Óp. Cit.

II.4 Nixon y la “Guerra contra las drogas”

En relación con la problemática expuesta anteriormente, debemos tener claro que durante el gobierno de Richard Nixon (1969-1974), empieza a tener una actitud policiaca y militarista, frente al narcotráfico, que dio comienzo a la Guerra contra las Drogas (War on Drugs) en 1971, es la primera acción punitiva que se diferenciaba de las anteriores por tener un mayor énfasis y actitud inflexible, en contra del tráfico de drogas. Nixon argumentó que los narcotraficantes van a traficar drogas siempre y cuando exista un mercado.

Esta acción punitiva se enfocó más en la demanda y no en la oferta invirtiendo recursos financieros para combatir la adicción a las drogas en los EE. UU. Por lo que, en 1973 Nixon crea la Administración de Drogas y Narcóticos (DEA), para combatir la producción y tráfico de drogas. Evidentemente, una de las razones de esta creación fue motivada, en buena parte, por el hecho de que “dos congresistas que llegaron con las tropas estadounidenses desplegadas en Vietnam reportaron que entre el 10% y el 15% de los efectivos en el terreno eran adictos a la heroína”³⁸ droga utilizada por los jóvenes soldados para escapar del entorno de guerra. Otra causa fue que, en su tercer año de mandato, “Richard Nixon vio cómo los niveles de adicción a las drogas y la criminalidad aumentaban dramáticamente en el país, por lo que decidió decretar la emergencia nacional”.³⁹

Como consecuencia de esta política estadounidense, en México se implementaron diferentes acciones punitivas, la primera, fue la Operación Intercepción, en 1969, donde de manera directa se ve la incorporación del Ejército, a la campaña permanente de combate al problema global de las drogas. Por lo tanto, la Operación Intercepción, demostró que lo “dicho en campaña era un credo para Richard Nixon y el sector político derechista, que representaba”⁴⁰ Estados Unidos, presionaba al

³⁸ Bowes C. (2019) Qué buscaba originalmente la “Guerra contra las drogas” que el presidente de EE. UU. Richard Nixon declaró en 1971. *BBC/ News*. Consultado, el 20 de abril del 2021, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48233762>

³⁹ Ibidem.

⁴⁰ Enciso, F. (2010) Óp. Cit. p. 79

gobierno mexicano para que adopción de medidas más agresivas contra el tráfico de drogas y siendo enérgico en que el papel del Ejército tomara mayor relevancia. Se acrecentó la percepción de debilidad y autoritarismo institucional mexicano por la gran influencia de las políticas del expresidente Richard Nixon.

II. 5 Ejército mexicano contra las drogas

Si bien es cierto, que el ejército ya era utilizado en el combate contra las drogas, y como ha sido expuesto en párrafos anteriores, específicamente en la erradicación de plantíos, es fundamental resaltar que se adopta un papel de mayor relevancia cuando se fortalece el esquema prohibicionista punitivo debido a las presiones estadounidenses. Por este motivo conviene mencionar que lo prohibido se cotiza más alto, teniendo como mayor consumidor del mercado ilícito al a Estados Unidos, donde la demanda de drogas era constante.

Por consiguiente, las acciones para frenar el narcotráfico continuaron en 1966 surgiendo el “plan Canador, acrónimo de cannabis y adormidera, este plan se enfocó en la erradicación de dichos productos en las 36 zonas militares”⁴¹, cuyo objetivo que no se alcanzó.

Mas adelante, en 1977, se lanza la Operación Cóndor, la mayor campaña antidrogas hasta el momento que se realizó en el país, en la que participaron el Ejército mexicano y la DEA, quienes proporcionaron “tecnología de telecomunicaciones, fotografía aérea y helicópteros para lo que se habilitaron bases aéreas”⁴². Esto sucedió durante el régimen del expresidente José López Portillo:

Para tal Operativo, el país fue dividido en 13 zonas y 344 sectores, por el Procurador General de la República, gastando alrededor de 35 millones de dólares, se enviaron alrededor de 2500 soldados, 250 agentes de la policía judicial federal, elementos de la Armada, y de la policía estatal y municipal. Todos al mando de Carlos Aguilar Garza y de

⁴¹ Enciso, F. (2010) Óp. Cit

⁴² Ibidem

los Generales Ricardo Cervantes García y José Hernández Toledo. Su área de operaciones fue la Sierra Madre Occidental.⁴³

Como producto de este operativo, se originaron brutales violaciones a los derechos humanos, teniendo un alto costo social, resaltando que ningún capo fue capturado. Tras lo ocurrido, los líderes más importantes del negocio en Sinaloa se trasladan al sur, a Guadalajara. Otro de los efectos de la Operación Cóndor fue la diversificación y ampliación del narcotráfico.

Es por todo lo expresado que en el combate al narcotráfico los estadounidenses proporcionaron un apoyo usurero, aprovechando la situación de crisis que atravesaba el país, las operaciones policiacas y militares mexicanas, contaban con un proceso de certificación. “Las políticas de combate a las drogas estuvieron acompañadas por un acuerdo tácito de respeto al régimen autoritario mexicano, hasta los años ochenta, en el que el gobierno de Ronald Reagan declaró su guerra contra las drogas”.⁴⁴

El gobierno mexicano, que hasta este periodo establecía su legitimidad de forma autoritaria, se veía atrapado por factores externos (políticas de seguridad antidrogas). La pericia de la gobernanza mexicana empezó a ausentarse, dejando una gobernabilidad institucional cuestionable, envuelta en problemas de corrupción, y conflictos de interés, provocando, múltiples violaciones a los derechos humanos.

El ejercicio de la fuerza daba prioridad a grandes operativos los cuales no lograban satisfacer del todo las necesidades sociales en aspectos de seguridad. En este sentido eran soluciones inmediatas, otorgadas por parte del Estado, a la ciudadanía.

⁴³ Cervante, V (2014). Reestructuración de órganos y funciones de combate al tráfico de drogas. *Procuraduría General de la República (1952-2012)*. INAP. Consultado, el 28 de marzo del 2021, en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4508/11.pdf>

⁴⁴ Enciso, F. (2010) Óp. Cit

II.6 DEA; Asesinato de Camarena

El narcotráfico se convirtió en un asunto de Estado

Siguiendo este orden cronológico uno de los puntos importantes es que durante los últimos años del gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), “México adopta el discurso de la seguridad nacional frente al tema de las drogas y el narcotráfico. Este cambio implicó la reestructuración de los aparatos de inteligencia, el papel de las fuerzas armadas y diversas reformas legales y políticas en el manejo del tema”,⁴⁵ lo que lo convirtió en asunto de Estado.

En otro orden de ideas el asesinato de “Enrique Kiki Camarena, agente de la DEA y del piloto mexicano Alfredo Zavala Avelar, el 7 de febrero de 1985⁴⁶ [...] detonó fuertes presiones y filtraciones de la DEA, de las cuales la PGR reconoció que existían relaciones de protección y colaboración entre traficantes y 13 agentes de la PJF y de la judicial de Jalisco”.⁴⁷

Esto caso, marcó un antes y un después de las políticas aplicadas, contra el narcotráfico. Detonando una “agresiva estrategia diplomática y mediática de diversas agencias gubernamentales de Estados Unidos. Las notas periodísticas llegaron al grado de mencionar a varios secretarios del gabinete presidencial en México, como responsables directos e indirectos, no sólo del asesinato, sino de los indicios de corrupción que se revelaron en el proceso de búsqueda, de los culpables materiales e intelectuales”.⁴⁸

Causando, un fuerte golpe a la gobernanza autoritaria, reflejándose en el ausente equilibrio, entre el Estado y la sociedad. La desconfianza institucional, junto con la incapacidad de resolución de problemas, en materia de Seguridad Nacional, debido a que se encontraban absorbidas por el crimen y la violencia. Repercutió negativamente, en la legitimidad gubernamental, el destape de funcionarios

⁴⁵ Enciso, F. (2010) Óp. Cit

⁴⁶ Su cuerpo fue encontrado el 5 de marzo en una zona rural de La Angostura, en el estado de Michoacán, México

⁴⁷ Vázquez, A. (2014) Óp. Cit. p.16

⁴⁸ Enciso, F. (2010) Óp. Cit. p.25

coludidos con los Cártels provocó en la población, cuestionar la validez de las instituciones, y los actores políticos.

Es oportuno mencionar lo expuesto por el investigador Jorge Chabat, que en el año de 1989 se crea el “Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), la cual reemplazó a la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional, fundado en 1985, para sustituir a la Dirección Federal de Seguridad, que había caído en el descrédito por involucrarse en actividades criminales”⁴⁹, queriendo con esta nueva institución alejarse de los problemas de criminalidad, tratando de ocultar o minimizar el pasado por las acciones de la DFS que tenían principalmente motivación política y era considerada como un órgano represor, es por ello que con la nueva institución se trata de dotarla de legitimidad ante la ciudadanía.

Por otro lado, además de lo anterior, las operaciones de seguridad se intensificaron, ejemplo de ello fue que a finales del mandato de Miguel de la Madrid se instrumentó la fuerza de Tarea Marte, en el año de 1987, orientada a la erradicación de cultivos en la zona del triángulo dorado.⁵⁰

Simultáneamente por disposición presidencial:

Se destinó a la Fuerza Aérea mexicana y al Ejército mexicano, a realizar operaciones de reconocimiento vía aérea y terrestre, así como la intercepción, por ello en 1990 iniciaba la Operación Halcón”, que consistió en vigilar el espacio aéreo, para evitar el trasiego de drogas de Centro y Sudamérica hacia Estados Unidos. Todos estos operativos, ya no sólo en la zona de Chihuahua, Durango y Sinaloa, sino todo el territorio nacional. Se tiene estimado que desde 1986 hasta 1994, se emplearon alrededor de 26 mil efectivos militares.⁵¹

Como se indicó anteriormente el “entrenamiento de militares mexicanos, fue el centro de la cooperación bilateral, desde 1996, cuando el Pentágono, estableció un

⁴⁹ Ibidem.

⁵⁰ Es una región montañosa de difícil acceso que se extiende entre los estados de Sinaloa, Chihuahua y Durango

⁵¹ Cervante, V (2014).

programa para formar, entrenar y equipar a los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFE)".⁵²

Es importante considerar que la atención de estos operativos se extendió a diversas regiones del territorio nacional, por ejemplo: La Fuerza de Tarea Azteca, la cual "entró en operación en agosto de 1996, sustituyendo la Fuerza de Tarea Marte. Dicha operación se destacó por la destrucción de 236 120 plantíos de marihuana en 16 279 hectáreas, 153 065 de amapola en 11 238 hectáreas, 969 pistas de aterrizaje clandestinas, 396 campamentos y 831 secaderos de marihuana"⁵³. Acogiendo una estrategia general fundada en el fortalecimiento del esquema de coordinación interinstitucional.

Posteriormente de que el programa del "GAFE terminó oficialmente en 1998, se empezó a entrenar a los Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales, que ya incluyeron a miembros de la Armada".⁵⁴ En el mismo año se llevó a cabo la Operación Guardián, en "la frontera norte, sur y península de Yucatán, tendiente a desalentar el ingreso de drogas a México".⁵⁵

Cabe resaltar que, durante el gobierno de Ernesto Zedillo, "la continuidad fue mayor que las transformaciones en las políticas sobre narcotráfico: La creciente militarización del llamado combate a las drogas, que hubo durante los primeros tres años de gobierno, desembocó en un aumento de violaciones a los Derechos Humanos, y en decenas de muertes de civiles inocentes. Los militares ocuparon cargos clave en cuerpos policiacos locales y federales en 30 de los 32 estados"⁵⁶.

La situación institucional se vio debilitada, debido a la evidencia pública de corrupción en que se involucraron los más altos mandos del Ejército. Un ejemplo claro fue donde estuvo involucrado el "general José de Jesús Gutiérrez Rebollo,

⁵² Enciso, F. (2010) Óp. Cit.

⁵³ Cervante, V (2014). Óp. Cit.

⁵⁴ Enciso, F. (2010) Óp. Cit. p 85

⁵⁵ Cervante, V (2014). Óp. Cit.

⁵⁶ Enciso, F. (2010) Óp. Cit. p 84

quien dejó su cargo como encargado del Instituto Nacional de Combate a las Drogas, por haber protegido a la organización criminal de Amado Carrillo.⁵⁷

II.7 Descabezamiento del narcotráfico

Respecto al descabezamiento del narcotráfico, debemos señalar la captura de “Miguel Ángel Félix Gallardo, conocido como el Padrino o el Jefe de Jefes, fue detenido en 1989 como parte de la investigación por el asesinato del agente de la agencia antidrogas de Estados Unidos (DEA), Enrique Camarena Salazar⁵⁸. El capo que fundo y comando, el gran Cartel mexicano de Guadalajara, repartió el territorio nacional entre los integrantes de su organización. Para ejemplificar este reparto, en

Mexicali Rafael Chao ex agente de la (DFS) se apoderó de la zona y con la ayuda de sus colegas logró cerrar la carretera Mexicali-San Luis Río Colorado, para recibir allí aviones cargados de cocaína. En Sinaloa, el Chapo Guzmán estableció los cimientos del cártel del Pacífico y en la costa opuesta Osiel Cárdenas dirigiendo el cártel del Golfo. De igual modo, en Tijuana la organización de los hermanos Arellano Félix, herederos de Félix Gallardo, consiguieron controlar el contrabando de droga con intimidación y violencia. Mientras que, desde Ciudad Juárez, Amado Carrillo, el Señor de los Cielos fue extendiendo el dominio de las rutas aéreas hasta el corazón del país en las ciudades de Cuernavaca y Guadalajara.⁵⁹

Es preciso señalar que, en el arresto de el Güero Palma, en 1995, el Ejército era protagónico, al momento de las detenciones y operaciones. Dos años después en mayo de 1997 la presencia militar, no solo se limitaba a operativos, se empezó a visibilizar el patrullaje en una parte de la ciudad de México, y la participación (de militares con baja) en varios puestos de mando de la policía del Distrito Federal, lo

⁵⁷ Enciso, F. (2010) Óp. Cit. p 84

⁵⁸ Najjar, A. (2016) Félix Gallardo, el "Jefe de Jefes" que cambió la historia del narco y enfrenta el juicio más largo de México. *BBC Mundo*. Consultado, el 25 de abril de 2021 en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37269571>

⁵⁹ Palacios, M. y Serrano, M. (2010) Óp. Cit. p 134

que dio pie a una serie de críticas “sobre la militarización de la seguridad del país”.⁶⁰ Estos cuestionamientos desembocaban en que el Ejército se volvería vulnerable a causa de la corrupción, como había sucedido con altos mandos, en ocasiones antes mencionadas.

En la misma vertiente, se promulgan leyes como la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y para aplicarla, se creó la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada, de la que estaca también una mayor colaboración con Estados Unidos, teniendo dos propósitos: mejorar las capacidades del gobierno mexicano en su combate a la delincuencia organizada, así como evitar los conflictos diplomáticos entre los dos países generados por el narcotráfico.

Las operaciones en contra el narcotráfico no se detuvo surgiendo así la Directiva Azteca XXI teniendo su inicio a partir del “1º de diciembre de 2000, teniendo como objetivo la tarea de combate a las drogas, en tanto se daba el proceso de reestructuración, especialización y depuración de la policía antidrogas de la PGR”⁶¹. Simultáneamente se implementó el Plan Milenio a partir de noviembre de 2001. Ambas operaciones comprendían operaciones, en todo el año, de localización de plantíos, centros de opio, erradicación e intercepción de drogas.

La legitimidad en las instituciones y el Estado cayo luego de que, “sospechosamente, el traficante sinaloense, Joaquín Guzmán Loera se fugó del penal de alta seguridad de Puente Grande en 2001”⁶², y en poco tiempo reorganizó el Cártel de Sinaloa, hasta convertirlo en una poderosa organización del crimen organizado transnacional. Simultáneamente, se publicitó “la existencia de los Zetas, un grupo paramilitar del Cártel del Golfo formado por ex miembros del Ejército. Es preciso mencionar que, la operación policiaca y militar México Seguro de 2005, tuvo su origen en los intentos de Fox por sobreponerse a la imagen de incapacidad

⁶⁰ Enciso, F. (2010) Óp. Cit. p 27

⁶¹ Cervante, V (2014). Óp. Cit.

⁶² Enciso, F. (2010) Óp. Cit.

gubernamental que dejó un baño de sangre del enfrentamiento entre estas dos organizaciones criminalizadas por el control de Nuevo Laredo”.⁶³

Definitivamente el país se encontraba en una situación difícil y complicada sin satisfacer las necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad. Los indicadores de buena gobernanza se vulneraron, la efectividad del gobierno estaba siendo infringida, la estabilidad política, se hallaba frente a un gran reto, debido a que las dificultades de maniobra del Estado, para frenar a las organizaciones delictivas se reflejaron en enfrentamientos, que no lograban contener ni aligerar la situación del país.

La imagen de fragmentación del Estado era indudable, se evidenciaba una falta de gobernabilidad, debido a la intensidad e insatisfacción de las demandas de la sociedad, surgiendo una parálisis del entramado institucional que impedía cumplir aceptablemente con las expectativas de los gobernados. La violencia desenfrenada e indiscriminada, se encontraba presente, con la implementación de tácticas brutales por parte del crimen organizado, misma que inclino contra la propia autoridad del Estado.

“El narcotráfico estuvo vinculado al poder político, por medio de una relación corporativa, en la cual los cárteles del narcotráfico estaban sometidos al poder político, particularmente con el poder político”⁶⁴. Dicho control político que se ejercía sobre el crimen organizado se deterioró con la transición de poderes en el año 2000.

Las nuevas organizaciones criminales violentas, como Los Zetas y La Familia Michoacana, diversificaron sus actividades aparte del al tráfico de estupefacientes, incursionaron en otras actividades como el secuestro y la extorsión. “El debilitamiento de las instituciones de seguridad del Estado, la lucha por el control de las plazas y las rutas del tráfico de drogas hizo que la violencia aumentara especialmente en los últimos años del gobierno de Fox y la violencia generada por

⁶³ Vázquez, A. (2014) Óp. cit. p 26

⁶⁴ Rosen, J. Zepeda M. (2015) La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*. Consultado, el 7 de abril del 2021, en: <https://www.redalyc.org/pdf/729/72941346011.pdf>

los cárteles del narcotráfico se había convertido en el principal problema de seguridad en el país."⁶⁵

Por otra parte, retomando lo expuesto por J. Chabat; el expresidente Vicente Fox (2000-2006) pretendió dar respuesta a la delincuencia organizada que se encontraba posicionándose y acaparando más zonas territoriales día con día es por lo que:

estableció una nueva secretaría de Estado, la de Seguridad Pública, a la que transfirió la Policía Federal Preventiva, [...] desapareció la Policía Judicial Federal dentro de la Procuraduría General de la República y, creó la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) que pretendía ser un FBI a la mexicana, con el uso de técnicas científicas de investigación y tecnología de punta. El gobierno de Fox también buscó regular la actividad de la agencia de inteligencia civil, el CISEN mediante la Ley de Seguridad Nacional, aprobada en 2005.⁶⁶

Simultáneamente durante el sexenio de Vicente Fox, se:

continuó utilizando al Ejército en el combate al narco e incluso se nombró procurador general de la República a un militar, el general Rafael Macedo de la Concha, lo cual facilitó una coordinación entre la Procuraduría General de la República (PGR) y el Ejército. [...] la coordinación de la PGR con la Policía Federal Preventiva y las policías estatales y municipales, por medio del Sistema Nacional de Seguridad Pública, no fue buena, por lo que, el gobierno de Fox privilegió a la Procuraduría y a las fuerzas armadas para realizar los operativos de captura de narcos, porque ese sistema no estaba funcionando como debería hacerlo y las fuerzas policiales en el país no estaban interesadas en entrar en la dinámica generada por la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno federal.⁶⁷

A manera de conclusión capitular, con lo expuesto de lo sucedido en México, se formulan las siguientes hipótesis:

⁶⁵ Ibidem.

⁶⁶ Enciso, F. (2010) Óp. cit.

⁶⁷ Ibidem

1.- México, se ubica junto al mercado más grande de drogas ilegales y armas legales, que hace que se convierta en un vendedor de drogas y consumidor de armas.

2.- A principios del siglo XXI se produjo en México una crisis de gobernabilidad, por lo que la administración de Felipe Calderón emprendió una campaña contra el narcotráfico para controlar esa crisis y al mismo tiempo tratar de legitimarse.

3.- El contexto internacional específicamente de Estados Unidos, donde se desarrolla el prohibicionismo, el cual se expandió hacia diversos países, es utilizado como justificación para implementar o imponer políticas hacia los gobiernos mexicanos, que encuentra su cúspide al emprender la “guerra contra el narcotráfico”.

4. Surgiendo un conflicto de gobernabilidad, y crisis de gobernanza donde las fuerzas armadas se ven susceptibles y afectadas.

Una vez expuesta nuestra hipótesis, abordaremos la interacción en materia de seguridad, que se dio en el sexenio de Felipe Calderón, la cual desarrollaremos en el siguiente capítulo.

Capítulo III

Sexenio de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa



Flores, L. (2015). Calderón lanzó la guerra para legitimarse y su personalidad lo llevó al punto de no retorno [Fotografía]. Consultado el 20 de mayo del 2021, en: <https://www.sinembargo.mx/06-12-2016/3122368>

Capítulo III. Sexenio de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

¿Por qué el gobierno actuó como lo hizo, y declaró la lucha contra las drogas?

Para responder la anterior pregunta es necesario, observar y definir el contexto, que se desarrolla durante el mandato del expresidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa quien inicia en el año 2006 y culmina en el año 2012.

Inicialmente la toma de posesión del expresidente se vuelve controversial, esto se debió a que gana las elecciones, pero son seriamente cuestionadas por uno de los contendientes de la elección y también por una parte importante de la población, lo que de alguna manera condiciona el inicio, la trama y el final del sexenio. El proceso electoral de 2006 presentó varias irregularidades que se convirtieron en los problemas, que tendrían que enfrentar los partidos y las instituciones electorales en los siguientes años. “La diferencia entre Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador fue de 0.56%. El candidato de la Coalición por el Bien de Todos no aceptó los resultados electorales, pues consideró que se había cometido un fraude, por lo que, inició un movimiento de resistencia civil”.⁶⁸

La ceremonia de la toma de protesta de Felipe Calderón como presidente el 1 de diciembre de 2006, se caracterizó por la protesta tumultuaria escenificada por la oposición en el Congreso y por la ausencia de cualquier rasgo de calma y júbilo. El Partido Acción Nacional (PAN) asumió la presidencia con el apoyo de 17 gobiernos estatales de 32 y con una mayoría sólo relativa en la Cámara de Diputados (42.2%) y en el Senado (40.6%), por lo tanto, el apoyo a Calderón del Partido Revolucionario Institucional carente de compromisos ideológicos y sobrado de intereses sería la fórmula gobernante de 2006 a 2012: inicio la negociación sistemática entre dos derechas con orígenes y estilos diferentes, pero con intereses compatibles.⁶⁹

⁶⁸ Ortega, R. & Samuano M. (2015) "Introducción: El periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa". *Foro Internacional*. Consultado, el 15 de marzo del 2021, en: <https://www.redalyc.org/pdf/599/59944852001.pdf>

⁶⁹ Meyer, L. (2015) "El infortunio de una transición". *Foro internacional*. Consultado, el 1 de abril del 2021, en: <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2261/2251>

Como ya se manifestó, Calderón, asumió la presidencia entre tumultos, y cuestiones sobre el tema de legitimidad dentro del proceso electoral, que generó una crisis post electoral dotadas de críticas duras por parte de la oposición. Además de en un escenario de complicado en el ámbito de seguridad teniendo que hacer “frente al control territorial en zonas del país que regían los cárteles; también una guerra entre capos de la droga; conflictos con Estados Unidos por la narcoviolencia en la frontera; un flujo constante de drogas hacia el país vecino del norte y un aumento considerable del consumo de drogas ilícitas en México”.⁷⁰

En el marco de las situaciones mencionadas, se decide afrontar la problemática del narcotráfico.

III. 1 La guerra frontal contra el narcotráfico emprendida por el gobierno de Calderón

Felipe Calderón, en diciembre de 2006 frente a esta situación de serios cuestionamientos de los opositores, y con un contexto de crisis de legitimidad interna, por su triunfo apretado en la elección presidencial decide lanzar una campaña de combate directo al narcotráfico, con el apoyo de las Fuerzas Armadas. Es imprescindible mencionar que siguió la estrategia política expresada por el autor Dick Morris de “movilizar a la nación en tiempos de crisis, obteniendo mediante el llamado a la unidad, la aprobación por parte de la población de un proyecto bélico, que necesariamente tiene que emprenderse, más allá de los costos que este represente”.⁷¹ Mostrando así a un presidente decidido capaz de enfrentar un el problema de gran magnitud que se venía presentando y mermando las instituciones desde la transición democrática, queriendo validar esta campaña por medio del interés común, por lo cual afectaba a todos los mexicanos, y así conseguir que se unieran en torno a dicha guerra, pretendiendo la obtención de un supuesto control de gobernabilidad y gobernanza del país. De esta forma, a sólo 11 días de su

⁷⁰ Ortega, R. & Samuano M. (2015) Óp. Cit.

⁷¹ Vázquez, A. (2014) Óp. Cit.

mandato se comenzó a realizar el primero de una serie de operativos territoriales contra el narcotráfico en el estado de Michoacán, de donde es originario Calderón.

Esta acción militar de gran relevancia y trascendencia se denominó Operación Conjunta Michoacán que movilizó a:

5000 soldados, marinos y policías federales para acabar con una organización de narcotraficantes La Familia Michoacana que ya dominaba territorialmente una parte importante de ese estado gobernado, por el Partido de la Revolución Democrática. El objetivo evidente de la operación en Michoacán era responder de manera contundente a la evidente pérdida de control territorial del gobierno local y a la creciente ola de violencia desatada por el crimen organizado, que en ese año ya había cobrado 2 500 vidas en el país.⁷²

De acuerdo con el secretario de la Defensa, Guillermo Galván, también el objetivo era “proporcionar los niveles de seguridad que hicieran viable la vida ciudadana”.⁷³

En el año 2007, “el gobierno de Calderón continuó con los operativos policiaco-militares en varios estados del país como Baja California, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Chihuahua y Guerrero. Estos operativos, si bien lograron reducir de manera inmediata la presencia del narcotráfico en las entidades mencionadas, provocaron lo que algunos medios de información llamaron el “efecto cucaracha”, el cual consistía en el desplazamiento de la narcoviolencia de un estado a otro”.⁷⁴

La primera justificación del Gobierno de Calderón para declarar la guerra contra el narco fue una advertencia. México ya no era sólo un país de tránsito, sino que se había convertido en un país consumidor de drogas, en donde el narcomenudeo afectaba a niños y jóvenes de manera creciente y alarmante. La consigna de comunicación oficial fue “Que la droga no llegue a tus hijos”.

⁷² Meyer, L. (2015) Óp. Cit. p.25

⁷³ Chabat, J. (2010). La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: Entre lo malo y lo peor *CIDE*. Consultado, el 12 de abril del 2021, en: <http://www.libreriacide.com/librospdf/DTEI-196.pdf>

⁷⁴ Chabat, J. (2010). La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: Entre lo malo y lo peor *CIDE*. Consultado, el 12 de abril del 2021, en: <http://www.libreriacide.com/librospdf/DTEI-196.pdf>

Una de las prioridades en materia de Seguridad Nacional, de Felipe Calderón desde su campaña fue profesionalizar la Policía Federal Preventiva, así como la creación del Sistema Único de Información Criminal con el fin de desarrollar una base de datos “con inventarios y registros de armas y automóviles, archivos de casquillos percutidos, nombres de delincuentes, modos de operación, fotografías, huellas dactilares, perfiles criminológicos” y “consolidar una infraestructura de comunicación que permita la interrelación.”⁷⁵

La profesionalización de la Policía Federal Preventiva, cuyo nombre cambió a, simplemente, Policía Federal, con la Ley que entró en vigor el 1 de junio de 2009, se encuentra contenida tanto en esta ley como en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En ambas leyes se establecen requisitos para el ingreso y la permanencia en la Policía Federal, tales como la inscripción en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y la obtención del Certificado Único Policial, que expedirá el Centro de Control de Confianza, conforme al protocolo aprobado por el Centro Nacional de Acreditación y Control de Confianza⁷⁶

Posteriormente, el 3 de enero de 2007, Calderón sorprende apareciendo “vestido con chamarra y gorra militares”⁷⁷, semi uniformado como general de cinco estrellas en una base militar de Michoacán, situación sin precedentes en la historia política de México posterior a 1910, donde los presidentes de origen militar solían quitarse el uniforme, incluido el general Victoriano Huerta, y los civiles no se lo ponían.

Es importante resaltar que el gobierno calderonista:

negoció con Estados Unidos que se le otorgara equipo para mejorar las capacidades de las dependencias encargadas del combate al narcotráfico, en la llamada Iniciativa Mérida. Este programa de colaboración se gestó durante la visita del presidente Bush a Mérida, Yucatán, en marzo de 2007. En esa reunión el gobierno mexicano habría solicitado ayuda estadounidense para la guerra contra el narcotráfico y otras

⁷⁵ Enciso, F. (2010) Óp. Cit.

⁷⁶ Ibid.

⁷⁷ Herrera, C. (2007) Vestido de militar, Calderón rinde "tributo" a las fuerzas armadas. La Jornada. Consultado el 16 de marzo del 2021, en: <https://www.jornada.com.mx/2007/01/04/index.php?section=politica&article=003n1pol>

[...]Después de más de un año de negociaciones, la Iniciativa Mérida fue finalmente aprobada por el Senado de Estados Unidos en junio de 2008 se contemplaba una ayuda de 1 400 millones de dólares en equipo, durante tres años. A diferencia del Plan Colombia; instrumentado por el gobierno estadounidense a fines de la década de los noventa, la Iniciativa Mérida se centró en el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia del gobierno mexicano y modernización organizativa de las agencias de seguridad mexicanas.⁷⁸

Fundamentalmente, el uso de una estrategia punitiva donde se enmarca la agresión en general obstaculizó visibilizar y diferenciar a civiles de narcotraficantes. Así mismo la estrategia utilizada de descabezamiento de las organizaciones criminales, provocó un alza en la violencia. Como sugiere Eduardo Guerrero, con un gobierno débil, o sufriendo un conflicto de gobernabilidad como era el caso mexicano, con una política de intervención antidroga agresiva tiende a irritar y multiplicar la violencia. “La exacerba porque las grandes organizaciones criminales de México tienen una gran capacidad, de reacción cuando son atacadas o amenazadas. Esta política multiplica la violencia al propiciar conflictos de sucesión entre cárteles que terminan fragmentando a las grandes organizaciones criminales, lo que dispersa geográficamente los focos de violencia”.⁷⁹

La corrupción de los cuerpos policiales mexicanos justificó que las Fuerzas Armadas tuvieran mayor injerencia en la lucha antidrogas, se consideraban instituciones con menos probabilidad a la corrupción y penetración por parte del narcotráfico, esto debido principalmente a sus controles internos. La realidad demostró que esta percepción era falsa, un ejemplo de esto fue el caso de los:

“Zetas, surgiendo como un grupo destinado a la seguridad del líder del grupo delincuencia del Golfo, Osiel Cárdenas Guillén, quien recluto del grupo élite del Ejército Mexicano conocido como GAFES y a ex miembros del ejército. Por ello, de acuerdo [...]con el periodista Ricardo Ravelo, no ocuparon en un principio un lugar destacado en el tráfico de drogas, por lo que, se les permitió que cometieran otro tipo de delitos.

⁷⁸ Ibidem.

⁷⁹ Guerrero, E. (2009). Las tres guerras. Nexos. Consultado el 24 de abril del 2021, en <https://www.nexos.com.mx/?p=13269>

Posteriormente Los Zetas se independizaron del grupo del Golfo convirtiéndose en el grupo más violento.⁸⁰

III.2 Plan Nacional de desarrollo 2007-2012, Seguridad Pública

Es conveniente enfatizar lo expuesto dentro del Plan Nacional de Desarrollo, particularmente en los objetivos 7 y 8 que describen los objetivos de la campaña contra el narcotráfico. enfatizándolos en la siguiente tabla:

Tabla 3. Plan Nacional de desarrollo (Objetivos 7 y 8)

Estrategias	Importancia y relevancia
7.2 Generar, fortalecer y coordinar los sistemas de inteligencia en el Gobierno Federal	Se destaca la predisposición de un desarrollo de herramientas tecnológicas, a la par con el fortalecimiento de centro y sistemas de inteligencia para el combate a la delincuencia y el crimen organizado en el país.
1.4 Crimen Organizado. No se debe permitir que ningún estado de la República sea rehén del narcotráfico, del crimen organizado o de la delincuencia.	En definitiva, nos presentan al narcotráfico como un problema latente dentro de la ciudadanía mexicana, que no solo tiene que ver con el tránsito y tráfico estupefacientes hacia el extranjero, dado que existe un mercado dentro México. La inseguridad y violencia dentro del territorio mexicano deteriora el tejido social; lastima la integridad de las personas y pone en riesgo la salud física y mental del activo más valioso que tiene el país: las nuevas generaciones. Como manifestación de la delincuencia organizada, el narcotráfico desafía al Estado convirtiéndose en una fuerte amenaza para la seguridad nacional
Estrategia 8. Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.	Se proyectó la recuperación de la fuerza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado
Estrategia 8.1 Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios secuestrados por organizaciones delictiva	Justifican que es necesario, aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas.

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados del Poder Ejecutivo Federal, (2007) Plan nacional de desarrollo 2007-2012. Consultado, el 16 de marzo del 2021, en <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0962007.pdf>

⁸⁰ Vázquez, A. (2014) Óp. Cit.

Con lo expresado anteriormente es que se justifica las acciones implementadas, y la cantidad de recursos destinados hacia las fuerzas armadas por el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Se pone como eje principal la seguridad nacional y la seguridad pública de la ciudadanía. Argumentando la participación las Fuerzas Armadas en auxilio de la incapacidad de las fuerzas civiles ante el narcotráfico.

III.3 Papel de las Fuerzas Armadas contra el narcotráfico

Secretaría de la Defensa Nacional

En los antecedentes observamos el ejercicio desempeñado por parte de la Secretaría de Defensa Nacional, donde sus elementos eran utilizados como herramientas, por el gobierno en turno para fortalecer la seguridad interna, dejando de lado el mito, que siempre han estado resguardados en cuarteles correspondientes.

Pero surge cuestionamientos, debido a que en artículo 129 de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos se menciona que “En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar”⁸¹

Es por ello por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación autoriza a las Fuerzas armadas a través de diversas tesis de jurisprudencia publicadas en el año 2000 una de ellas es la, 37/2000, donde se menciona lo siguiente:

Ejército, Fuerza Aérea y armada. pueden actuar acatando órdenes del presidente, con estricto respeto a las garantías individuales, cuando sin llegarse a situaciones que requieran la suspensión de aquéllas, hagan temer, fundadamente, que de no enfrentarse de inmediato sería inminente caer en condiciones graves que obligarían a decretarla.⁸²

⁸¹ Justicia México (2020) Artículo 129 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Justicia México. Consultado 16 de mayo del 2021, en: <https://mexico.justia.com/federales/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos/titulo-septimo/>

⁸² Vlex México (2020) Tesis Jurisprudencial núm. P./J. 37/2000 de Suprema Corte de Justicia, Pleno, 1 de abril de 2000. *Vlex México Información jurídica inteligente*. Consultado el 16 de mayo del 2021, en <https://suprema-corte.vlex.com.mx/vid/jurisprudencial-pleno-jurisprudencia-27201760>

También es preciso señalar, otra tesis articulada en el año 2000 por la Suprema corte de Justicia de la Nación la tesis 38/2000 donde se argumenta lo siguiente:

La interpretación histórica, armónica y lógica del artículo 129 constitucional, autoriza considerar que las fuerzas armadas pueden actuar en auxilio de las autoridades civiles, cuando éstas soliciten el apoyo de la fuerza con la que disponen. Por esta razón, el instituto armado está constitucionalmente facultado para actuar en materias de seguridad pública en auxilio de las autoridades competentes y la participación en el Consejo Nacional de Seguridad Pública de los titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, quienes por disposición de los artículos 29, fracción I, y 30, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tienen a su mando al Ejército, Armada y Fuerza Aérea, no atenta contra el numeral señalado del Código Supremo. Además, la fracción VI del artículo 89 constitucional faculta al presidente de la República a disponer de dichas fuerzas para la seguridad interior. Por estas razones, no es indispensable la declaratoria de suspensión de garantías individuales, prevista para situaciones extremas en el artículo 29 constitucional, para que el Ejército, Armada y Fuerza Aérea intervengan, ya que la realidad puede generar un sinnúmero de situaciones que no justifiquen el estado de emergencia, pero que ante el peligro de que se agudicen, sea necesario disponer de la fuerza con que cuenta el Estado mexicano sujetándose a las disposiciones constitucionales y legales aplicables.⁸³

Las Fuerzas Armadas de México fueron autorizadas para auxiliar a las instancias de seguridad civiles las cuales eran ineficientes en su labor debido a que se encontraban sometidas por parte de las organizaciones criminales, a través de sobornos o por intimidación, siendo incapaces de impartir seguridad y brindar justicia. Por ende, las Fuerzas Armadas se vieron involucradas en acciones que pretendían la restauración del orden público, específicamente en el combate frontal

⁸³ Vlex México (2020) Tesis Jurisprudencial num. P./J. 38/2000 de Suprema Corte de Justicia, Pleno, 1 de abril de 2000. *Vlex México Información jurídica inteligente*. Consultado el 16 de mayo del 2021, en <https://suprema-corte.vlex.com.mx/vid/jurisprudencial-pleno-jurisprudencia-27201761>

contra el crimen organizado, manteniendo la obligación de preservar la seguridad nacional.

Posteriormente en el 9 de mayo de 2007 aparece en el *Diario Oficial de la Federación* bajo decreto presidencial la creación de un “Cuerpo Especial de Fuerzas de Apoyo Federal”. Dentro dicho decreto se articulan las funciones de este nuevo cuerpo:

Artículo 2o.- El Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal es un organismo que tiene como misiones generales, las que establece el artículo 1o. de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y en particular, proporcionar apoyo a las autoridades civiles de cualquier nivel de gobierno, en tareas de restauración del orden y seguridad pública, en el combate a la delincuencia organizada o en contra de actos que atenten contra la seguridad de la nación, para lo cual contará con los recursos humanos, materiales, técnicos, tecnológicos, tácticos y estratégicos, que le permitan cumplir con tales misiones.

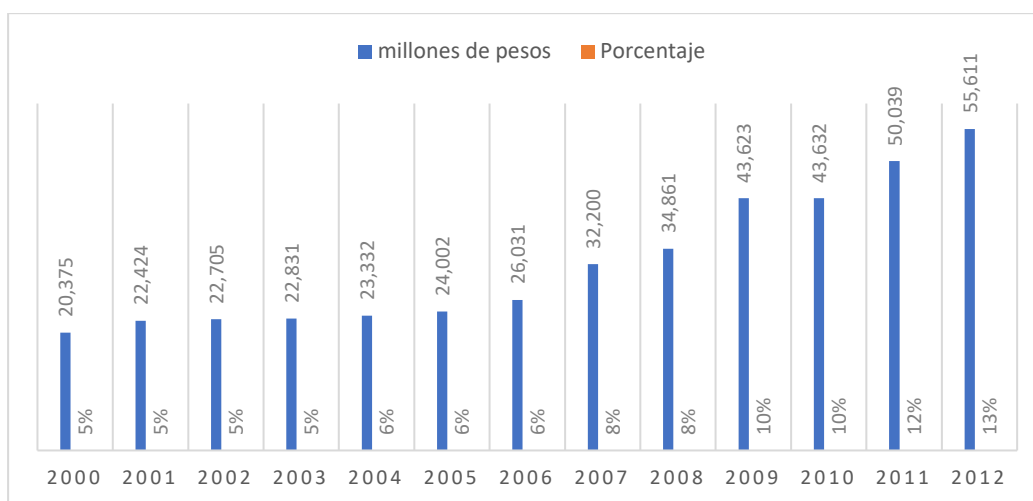
Este cuerpo intervendrá por instrucciones del presidente de la República, a solicitud expresa, fundada y motivada de las autoridades civiles a quienes preste el apoyo. En ningún caso podrá sustituirse en las funciones que legalmente competan a las autoridades apoyadas.⁸⁴

La participación del Ejército en labores de erradicación y plenamente en el combate antidrogas, da un gran avance, con el anterior decreto, obteniendo mayor responsabilidad y facultades en tareas de inteligencia, contrainsurgencia. y plenamente en el combate antidrogas.

Para iniciar la campaña contra el narcotráfico, el Ejecutivo Federal asignó un presupuesto mayor en comparación con el sexenio pasado a cargo de Vicente Fox. Los presupuestos recuperados por año del 2000 a 2012 se aprecian en la siguiente gráfica.

⁸⁴ Secretaría de Gobernación (2007) Decreto por el que se crea el Cuerpo Especial del Ejército y Fuerza Aérea denominado Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado, el 16 de marzo del 2021, en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4987036&fecha=09/05/2007

Grafica 1. Presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional del 2000 a 2012



Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de Atlas de seguridad y la Defensa de México 2012, Consultado el 15 de mayo del 2021, en <https://www.casede.org/PublicacionesCasede/Atlas2012/PRESUPUESTO.pdf>

El presupuesto asignado a la Secretaría de la Defensa Nacional es en millones de pesos, las cifras reflejadas son realmente exorbitantes, a comparación del sexenio de Vicente Fox. Felipe Calderón en 2006 no eleva el porcentaje destinado a la SEDENA, pero se incrementa en 2% en el año 2007 que equivale a poco más 6 millones de pesos, un incremento considerable para financiar la naciente guerra. Percibimos claramente que al iniciar su mandato en 2006 el presupuesto en porcentaje era de no más del 6% al concluir su mandato en el año 2012, el incremento fue del 13% un poco más del doble, es decir, 29.5 millones de pesos designados a esta Secretaría de la Defensa Nacional.

Con estos datos presupuestales asignados en mayor cantidad durante este sexenio el encargado del Ejecutivo Federal pretendió fortalecer la Secretaría de la Defensa Nacional, para que se encontraran preparados con armamento, vehículos e inteligencia, que les permitieran desempeñar operaciones contra la delincuencia organizada, denominadas de Alto Impacto, a fin de apoyar a las autoridades civiles en la desarticulación y mitigación de las organizaciones criminales.

Además la Secretaría de la Defensa Nacional, reviso el índice salarial de los elementos reflejados, donde la tropa resulto beneficiada como lo observamos en la siguiente tabla.

Tabla 4. Comparativa salarial de la Secretaría de la Defensa Nacional 2008 y 2012

Jerarquía	2008	2012
General de División	\$ 126,677.00	\$124,922.00
General de Brigada/ General de Ala	\$ 111,276.00	\$110,831.00
General Brigadier/ General de Grupo	\$ 75,908.00	\$85,091.00
Coronel	\$ 58,547.00	\$65,243.00
Teniente coronel	\$ 37,212.00	\$ 43,060.00
Mayor	\$ 28,667.00	\$33,678.00
Capitán Primero	\$ 24,367.00	\$28,881.00
Capitán Segundo	\$ 22,099.00	\$26,258.00
Teniente	\$ 17,040.00	\$15,549.00
Subteniente	\$ 13,436.00	\$12,693.00
Sargento Primero	\$ 7,679.00	\$10,269.00
Sargento segundo	\$ 7,372.00	\$9,974.00
Cabo	\$ 6,567.00	\$ 9,249.00
Soldado	\$ 6,101.00	\$8,820.00

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados Gómez P. y Peña, R. (2013) Confianza en juego: las Fuerzas Armadas Mexicanas en la opinión pública de la transición. Consultado el 12 de mayo del 2021, en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmop/article/view/43674/39592>

En la tabla percibimos un reajuste salarial de altos mandos a los que se les redujo su ingreso de una forma significativa, sin tener afectaciones considerables, de igual forma a los subordinados que conforman las tropas, es decir sargentos, soldados y cabos se les asignó un salario mayor al que percibían en 2008.

Las razones de este reajuste salarial fue un incentivo para la participación de la lucha armada como también evitar las deserciones que reflejaban problemas dentro de esta dependencia, al empezar el sexenio calderonista, el salario percibido por un soldado “el 1º de diciembre de 2006, era \$4,474.14”⁸⁵ para el año 2012 el salario de un soldado ascendió a 8,820.00.

⁸⁵ SEDENA (2012) Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012. Consultado, el 15 de mayo del 2021, en: <http://www.sedena.gob.mx/pdf/informes/rendiciondecuentas.pdf>

Esta información la podemos constatar en la siguiente tabla tomando en porcentaje el incremento que se dio, en los salarios recibidos por parte de las Fuerzas de la Secretaría de la Defensa nacional.

Tabla 5. Incremento porcentual anual al salario percibido de integrantes de la SEDENA 2007 A 2012

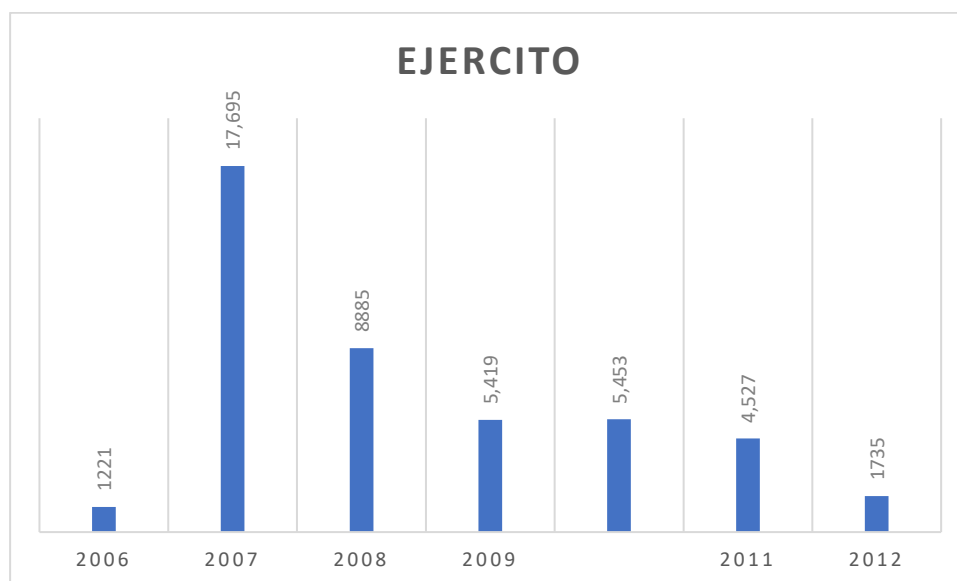
Jerarquía	Incremento anual salario percibido						Incremento acumulado
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Generales.	3.79%	3.2%	5.0%	4.9%	4.75%	4.25%	25.89%
Jefes.	3.79%	3.2%	5.0%	4.9%	4.75%	4.25%	25.89%
Oficiales.	3.79%	3.2%	5.0%	4.9%	4.75%	4.25%	25.89%
Tropa.	3.79%	3.2%	5.0%	4.9%	4.75%	4.25%	25.89%

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados del Informe Rendición de Cuentas 2006-2012 SEDENA. Consultado el 11 de mayo del 2021, en: http://www.sedena.gob.mx/images/stories/archivos/transparencia/IRC_SEDNA-1_3a_etapa.pdf

En tabla anterior observamos como se atendieron los problemas salariales, pretendiendo fortalecer la permanencia y tratando de evitar las deserciones que se presentaban dentro de la corporación, se asignó un incremento total durante el Sexenio de 2006 a 2012 del 25.89% en todas las jerarquías de la Secretaría de la Defensa Nacional los ingresos percibidos por los militares en México mejoraron.

Sin embargo, las cifras reflejadas de deserciones tenían un crecimiento alarmante, a pesar de estas medidas cautelares en el plano salarial, la cantidad de efectivos que abandonaron el ejército se refleja a continuación muchos de los cuales la abundaron para desempeñar trabajos fuera del ámbito militar, aunque en algunos casos se adentraban dentro de las organizaciones criminales reforzándolas. En la siguiente tabla observamos las descensiones del Ejército.

Grafica 2. Deserciones el Ejercito 2006 a 2012



Fuente: Elaboración propia con datos Ramírez de, E. (2013) Más de 55 mil deserciones en las Fuerzas Armadas. *Contralínea*. Consultado el 12 de mayo del 2021, en: <https://contralinea.com.mx/mas-de-55-mil-deserciones-en-las-fuerzas-armadas/>

Como se observa en el grafico anterior la deserción es un problema dentro de las filas castrenses, al iniciar el sexenio de Calderón la cifra era relativamente baja, pero tiene un cambio radical en el de 2007 con un punto máximo de 39%, iniciada la guerra contra el narcotráfico. Entre el “1 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2012 desertaron de las filas del Ejército Mexicano 49 mil 471 efectivos [...]de la Fuerza Aérea Mexicana, un total de 987 efectivos desertaron entre el 1 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2012”⁸⁶

La participación en misiones y funciones relacionadas en el ámbito de seguridad pública permitió que la Secretaría de la Defensa Nacional como la Secretaría de Marina, tuvieran una mayor relevancia en obtención de fondos presupuestales, los recursos financieros de ambas Secretarías de Estado fueron destinados a las secciones de salarios, mantenimiento de medios y materiales, armas, equipo,

⁸⁶ Ramírez, E. (2013) Más de 55 mil deserciones en las Fuerzas Armadas. *Contralínea*. Consultado el 12 de mayo del 2021, en: <https://contralinea.com.mx/mas-de-55-mil-deserciones-en-las-fuerzas-armadas/>

logística etcétera por esta razón los beneficios mejoraron las condiciones del gremio Militar.

Se debe señalar que se mantuvo la presencia militar en áreas de alta incidencia delictiva, con el fin de detener a grandes capos y fracturar la estructura de los Cárteles, además de asegurar armamento, municiones, vehículos, instalaciones productoras de droga, recursos, etcétera, como lo vemos reflejado en la siguiente tabla.

Tabla 6. Decomisos y aseguramiento en contra del narcotráfico 2012

Categoría	Cantidad
Mariguana asegurada (kilogramos)	44,113.362
Cocaína asegurada (kilogramos)	54.072
Cristal (kilogramos)	77.323
Personas detenidas por diversos delitos	3,882
Vehículos	2,148
Armas de fuego	4,256
Cartuchos asegurados	359,030
Granadas aseguradas	295
Moneda nacional asegurada	5,216,538.90
Dólares estadounidenses asegurados	454,232

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Rendición de Cuentas 2006-2012 SEDENA. Consultado el 11 de mayo del 2021, en: http://www.sedena.gob.mx/images/stories/archivos/transparencia/IRC_SEDNA-1_3a_etapa.pdf

El empleo del Ejército pretendía nulificar las capacidades para ejercer la violencia por parte de los grupos armados de los cárteles. Los resultados de la acción se contabilizaron en el número de detenidos, cantidades de armas y drogas aseguradas, así como de medios de transporte y comunicación asegurados.

Si bien los números presentados en la anterior tabla con datos recuperados, de la Secretaría de la Defensa Nacional son muy significativos también son muy mediáticos, es decir estas acciones no arrancaron o mitigaron el problema, sin

embargo, si presentaron un golpe a la estructura funcional de los Cártels, por lo que se hizo agudizo la ola violencia en el país.

Se empezaba a vislumbrar una militarización del país por el despliegue de elementos del ejército, a continuación, se presenta los operativos de los cuales fueron participes.

Tabla 7. Operativos de la SEDENA

Nombre del operativo	Dependencias participantes (adicionales a la SEDENA)	Estado	Municipios	Fecha de inicio	Número de efectivos desplegados
Michoacán		Michoacán	Todos	8-dic-06	6,634
Chihuahua	PF	Chihuahua	Ciudad Juárez, Práxedes Guerrero, Guadalupe	29-mar-08	227
Culiacán/Navolato/Guamúchil		Sinaloa	Culiacán, Navolato, Guamúchil (Salvador Alvarado)	13-may-08	481
Noreste		Nuevo León, Tamaulipas	Todos	27-oct-08	10,562
Triángulo de la Brecha		Estado de México	Tejupilco, Amatepec y límites con los estados de Guerrero y Michoacán	12-ene-11	460
Laguna		Durango	Gómez Palacio, Lerdo	5-may-11	1,408
Guerrero Seguro	Semar, PF	Guerrero	Todos	6-oct-11	2,070
Veracruz Seguro	Semar, PF	Veracruz	191 municipios	4-oct-11	1,505
Morelos Seguro		Coahuila	Todos	1-ene-12	478

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de Atuesta, L (2018) Capítulo IV: Militarización de la lucha contra el narcotráfico: los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado, Consultado el 12 de mayo del 2021, en <https://acortar.link/HQSCf>

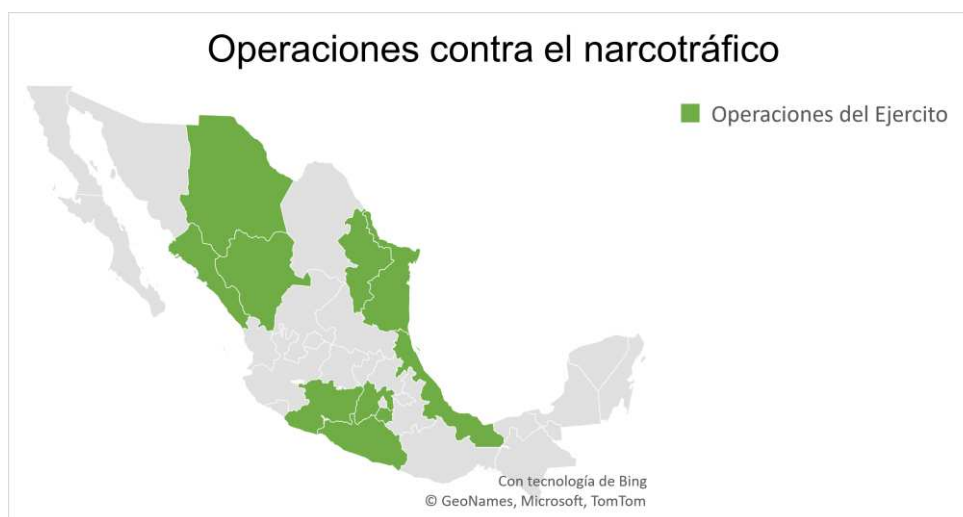
De acuerdo con los reportes de la SEDENA, el objetivo de todos los operativos mencionados era el “recuperar la seguridad de las familias y contribuir a garantizar el orden público y paz social”⁸⁷, se observa el actuar y el número de elementos

⁸⁷SEDENA (2011) Quinto informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. Consultado, el 15 de mayo del 2021, en: <https://n9.cl/13fbv>

desplegados en las regiones y municipios del país, además de los operativos coordinados con las demás dependencias de seguridad.

Las regiones dentro de las cuales actuó el ejército a través de las distintas operaciones durante el sexenio de Calderón las podemos observar en el siguiente mapa.

Mapa 1. Operaciones del Ejército contra el narcotráfico 2006 a 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de Atuesta, L (2018) Capítulo IV: Militarización de la lucha contra el narcotráfico: los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado, Consultado el 12 de mayo del 2021, en <https://acortar.link/HQSCf>

La acción de militarizar la seguridad pública para la lucha contra el narcotráfico se centró en operativos, para enfrentar la presencia y disminuir la actividad de grupos criminales fuertemente armados que imponían un reto a la gobernabilidad de México, las acciones para disuadir a estas organizaciones criminales a través de dichos operativos y mayor presencia de las Fuerzas Armadas dentro de territorio como lo vemos en el Mapa 1, no fueron las esperadas causando más problemas al resolver fracturando la gobernabilidad mexicana, por el hecho de enfrascarse en un guerra sin fin..

Tabla 8. Operaciones de la Fuerza Aérea contra el narcotráfico de 2007 a 2012

Fecha del informe	Operaciones aéreas contra el narcotráfico	Erradicación de cultivos (hect.) de amapola	Erradicación de cultivos (hect.) de marihuana
Dic 2006-Ago 2007	9,272		
Sep 2007- Ago 2008	14,544	Aérea: 12,933 Asperjada: 24,032	Aérea: 695 Asperjada: 1,452
Sep 2008-Ago 2009	30,156	Aérea: 17,811 Asperjada: 23,223	Aérea: 7,418 Asperjada: 13,355
Sep 2009-Ago 2010	10,824	Aérea: 10,095 Asperjada: 12,124	Aérea: 8,940 Asperjada: 18,49
Sep 2010-Ago 2011	15,188	Aérea: 10,258 Asperjada: 8,427	
Sep 2011-Ago 2012	13,419	Aérea: 1,822 Asperjada: 8,596	Aérea: 10,258 Asperjada: 8,427

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de Atuesta, L (2018) Capítulo IV: Militarización de la lucha contra el narcotráfico: los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado, Consultado el 12 de mayo del 2021, en <https://acortar.link/HQSCf>

De igual forma observamos el número de operaciones realizadas por la Fuerza aérea en contra del narcotráfico, indicando la superficie de erradicación de estupefacientes, así como la fecha de ejecución que se llevaron a cabo teniendo un punto máximo de operaciones en 2008 a 2009 con 30 mil 156 operaciones, de igual forma de 2010 a 2011 con un número menor, pero de igual relevancia con 15 mil 180 operaciones de erradicación

Ejemplificando mayormente las áreas de acción de la fuerza aérea lo podemos observar a través del mapa siguiente:

Mapa 2. Operaciones de la Fuerza Aérea contra el narcotráfico 2006 a 2012.

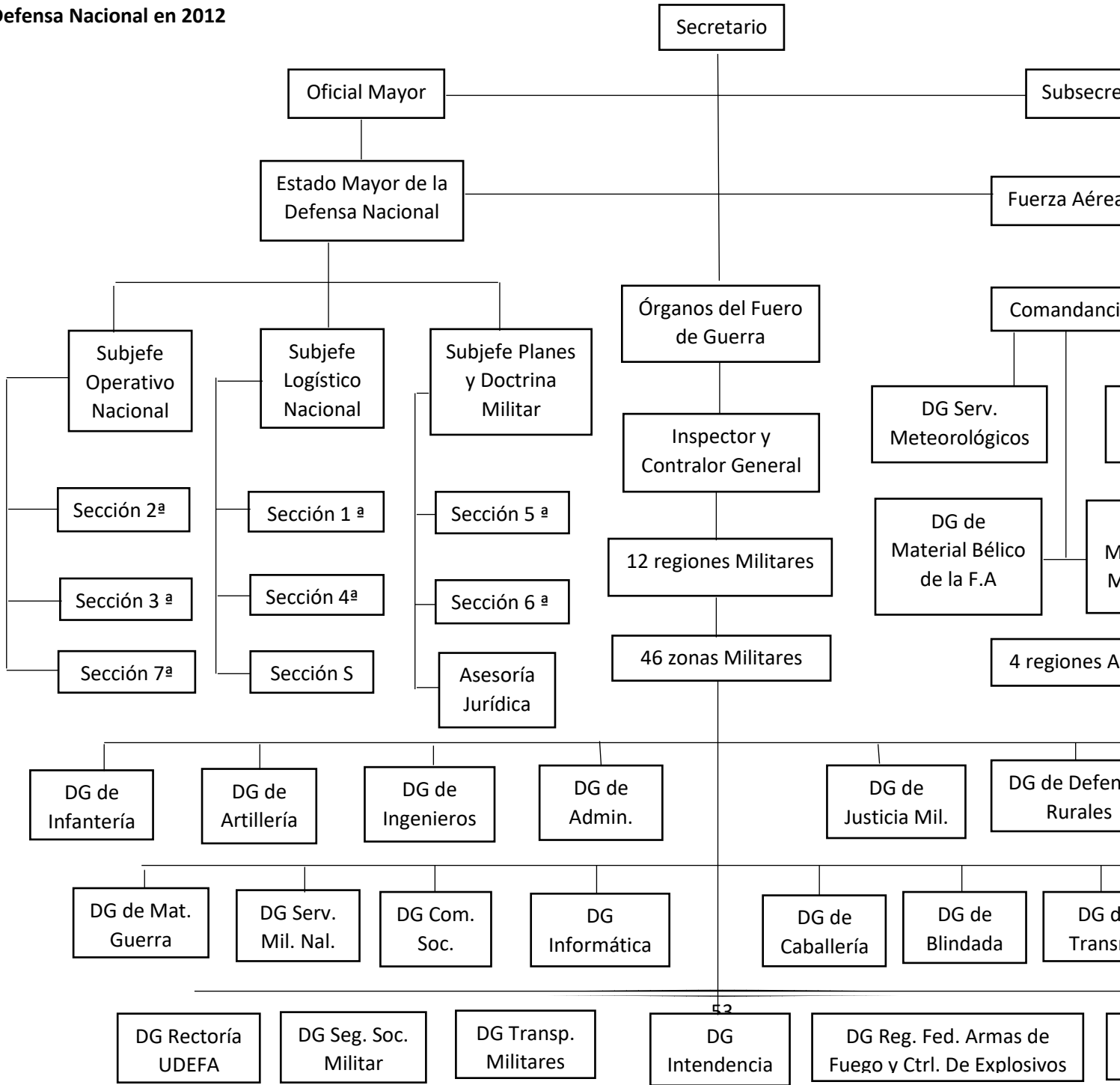


Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de Atuesta, L (2018) Capítulo IV: Militarización de la lucha contra el narcotráfico: los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado, Consultado el 12 de mayo del 2021, en <https://acortar.link/HQSCf>

Las dos tablas anteriores y el mapa número 1 y 2 reflejan el numero operaciones por parte de la Fuerza Aérea y el Ejército lo cual es importante para la investigación destacar al percibir los números de número de operaciones elementos desplegados, erradicación etcétera, para observar el papel protagónico que empezaron a tomar relegando a las fuerzas civiles dentro de la guerra contra el narcotráfico, el eje central del expresidente fue apoyarse de las Fuerzas Armadas para dicho combate, como lo vemos el número de participaciones por ambas dependencias tuvieron gran relevancia en el actuar, contra las organizaciones criminales

La Secretaría de la Defensa nacional se encuentra estructurada de la siguiente manera, como lo veremos en el siguiente organigrama recuperado del Atlas de la seguridad y la defensa de México 2012.

Organigrama de la estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional en 2012



Papel de la Marina

El papel histórico de la marina fue un poco difuso en el combate a las drogas, pero tiene un esplendor tomando un papel relevante con el sexenio de Felipe Calderón, su participación se ubica en materia de intercepción de droga, en 2007 instituyéndose en la “Operación Inflexible”⁸⁸ en siete Regiones Navales, destinada a mermar la capacidad de las organizaciones traficantes, y de operaciones de patrullaje dentro de la franja marítimo-costera. Además, las “Operaciones de Alto Impacto en regiones costeras con alta incidencia de presencia de grupos criminales, como Michoacán, Veracruz, Guerrero y Tamaulipas”.⁸⁹

En los aspectos de inteligencia, mediante un Acuerdo Secretarial "con fecha primero de febrero del año 2008 se crea la Unidad de Inteligencia Naval (UIN)" de la Secretaría de Marina, dependiente del Secretario de Marina, a quien auxilia proporcionándole inteligencia en apoyo a la toma de decisiones".⁹⁰ La Unidad de Inteligencia Naval la cual “depende [...] y proporciona inteligencia al secretario de Marina, diseñar e implementar estrategias institucionales de contrainteligencia y se especializa en la fusión, coordinación y cooperación en materia de inteligencia”.⁹¹ La unidad se ha identificado como el centro más eficaz en el combate contra el narcotráfico.

Sincrónicamente la Secretaría de Marina desempeño funciones de la persecución del narcotráfico, teniendo un papel protagónico en la participación y abatimiento de

⁸⁸Secretaría de Marina (2007) Localización y erradicación de plantíos de marihuana en inmediaciones de San Luis san pedro, gro. *Comunicado de prensa 078/07*. Consultado el 16 de marzo del 2021, en: http://www.semar.gob.mx/boletin/2007/bol_078_07.htm

⁸⁹ Secretaria de Marina (2010) La armada de México asegura narcotraficantes, armas, droga, dinero y equipos de comunicación, en el estado de colima *Comunicado de Prensa 328/2010*. Consultado el 16 de marzo del 2021, en: <http://2006-2012.semar.gob.mx/sala-prensa/comunicados-2010/1753-comunicado-328-2010.html>

⁹⁰Secretaría de Gobernación (2018) Manual de Organización General de la Secretaría de Marina. *Diario Oficial de la Federación*. Consultado el 16 de marzo del 2021, en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5513699&fecha=20/02/2018#:~:text=El%2016%20de%20enero%20de.a%20la%20toma%20de%20decisiones%22.

⁹¹Reyes, J. (2020) Sistema de Inteligencia Militar, a cargo de la persecución de los cárteles de la droga. *Contralínea.com.mx*. Consultado el 16 de marzo del 2021, en: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2020/05/15/sistema-de-inteligencia-militar-a-cargo-de-la-persecucion-de-los-carteles-de-la-droga/>

los narcotraficantes. Uno de los capos⁹² de la droga de mayor importancia que murió en un enfrentamiento con la SEMAR, fue Arturo Beltrán Leyva, en el “fraccionamiento Altitude de Cuernavaca, Morelos, en diciembre de 2009”.⁹³ Siendo novedosa la participación de la Marina en la logística de operativos de combate frontal a traficantes, tuvo una evolución considerable. Sin embargo, las tareas de erradicación de cultivos e interceptación de droga por la vía marítima habían quedado de lado opacadas por el Ejército.

Se ha recuperado la siguiente tabla de Víctor Cervante donde se muestran, las superficies eliminadas de cultivos de estupefacientes por parte de las fuerzas armadas

Tabla 9. Superficies de erradicación de cultivos ilícitos Ejército y Marina 1995 a 2012

Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas)				
Año	SDN		SM	
	Marihuana	Amapola	Marihuana	Amapola
1995	15 807.0	12 580.7	13.3	
1996	16 266.8	11 255.4	50.4	
1997	17 015.5	12 938.8	25.8	
1998	17 833.4	12 894.7	29	
1999	25 710.2	12 184.8	24.7	0.8
2000	24 505.8	11 822.6	39.2	7.9
2001	21 725.7	13 697.8	35.3	2.2
2002	23 726.1	14 020.1	14.4	0.1
2003	29 448.5	16 465.2	16.1	0.1
2004	25 130.2	13 446.3	1.9	
2005	26 710.3	18 810.2		
2006	28 050.2	15 643.9	0.5	
2007	22 952.5	11 258.0	255.3	9.8
2008	18 394.5	13 186.1	152.4	0.5
2009	16 018.4	14 718.5	495.3	90.6
2010	18 001.3	15 330.6	541.3	146.2
2011	13 262.4	16 300.6	139	82.7
2012	4 025.6	10 131.7	83.1	35.2

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de Cervante, V (2014). Reestructuración de órganos y funciones de combate al tráfico de drogas. Procuraduría General de la República (1952-2012). INAP. Consultado el 20 de febrero del 2021 en: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/13342>

⁹² Jefe de una mafia, especialmente de narcotraficantes. Real Academia Española (2020) Capo. *Diccionario de la lengua española*. Consultado 25 de febrero del 2021 en: <https://dle.rae.es/capo>

⁹³ Morelos, R, Aranda, J, & Catillo, G. (2009). Muere Arturo Beltrán Leyva en Morelos al enfrentar a elementos de la Armada. *Política, La Jornada*. Consultado el 20 febrero de 2021 en: <https://www.jornada.com.mx/2009/12/17/politica/005n1pol>

En la Tabla 3, se observa una mayor participación durante el sexenio de Calderón, por parte de la Secretaría de Marina en tareas de erradicación de plantíos ilícitos. Reforzando lo planteado que existió mayor participación por parte de la Marina, en el periodo de Calderón.

Respecto a el ámbito jurídico de la Secretaría de Marina, la Ley Orgánica de la Armada de México, exterioriza, faculta y justifica el combate frontal al narcotráfico. Señalando que dicha institución militar tiene como misión ejercer el poder naval de la federación para la defensa exterior, trabajando simultáneamente en la seguridad interior del país. Como lo vemos en la siguiente tabla:

Tabla 10. Facultades de la Marina por LOAPF y LOAM

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Ley Orgánica de la Armada de México
<p>Artículo 30.- A la Secretaría de Marina corresponde el despacho de los siguiente s asuntos:</p> <p>IV.- Ejercer:</p> <p>a. La soberanía en el mar territorial, su espacio aéreo y costas del territorio;</p> <p>V.- Ejercer la autoridad en las zonas marinas mexicanas, en las materias siguientes:</p> <p>V.- Ejercer la autoridad en las zonas marinas mexicanas, en las materias siguientes: a) Cumplimiento del orden jurídico nacional en las materias de su competencia;</p>	<p>Se da a conocer su participación en el combate al tráfico de estupefacientes:</p> <p>Artículo 2.- Son atribuciones de la Armada de México, las siguientes: [...]</p> <p>IX. Garantizar el cumplimiento del orden jurídico en las zonas marinas mexicanas por sí o coadyuvando con las autoridades competentes en el combate al terrorismo, contrabando, piratería en el mar, robo de embarcaciones pesqueras, artes de pesca o productos de ésta, tráfico ilegal de personas, armas, estupefacientes y psicotrópicos, en los términos de la legislación aplicable.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de la Cámara de diputados (2016) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Consultado, el 16 de marzo del 2021, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf Y Cámara de diputados (2017) Ley Orgánica de la Armada de México, Consultado, el 17 de marzo del 2021, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/249_190517.pdf

Por otra parte, el Reglamento interior de la Secretaría de Marina, dentro del Capítulo VI, de las “Facultades del Jefe del Estado Mayor General de la Armada, particularmente en el artículo decimo se faculta el realizar enlaces de coordinación

con las fuerzas armadas e instituciones nacionales, para formular y mantener actualizados los planes para garantizar la seguridad interior del país”.⁹⁴

Como lo hemos observado “el papel protagónico de la Secretaría de Marina en el combate al crimen organizado en México es producto de una mayor colaboración con Estados Unidos, país que desde 1993 se fijó la meta de transformar a la dependencia en un área estratégica en el combate al narcotráfico”.⁹⁵ Y progresivamente ha mostrado tener la confianza de sus homólogos militares estadounidenses, por ejemplo en el año 2010, “La Marina mexicana y sus uniformados han demostrado habilidad para procesar información de inteligencia [...] contra los principales líderes de los cárteles, como mencionó en una entrevista el general retirado Víctor E. Renuart, entonces jefe del Comando Norte estadounidense”.⁹⁶

El Pentágono se ha dedicado a capacitar elementos de la Armada. Por ejemplo, en 1997 más de 600 elementos participaron en el programa de entrenamiento de fuerzas navales mexicanas especializadas en la lucha antinarcóticos en mar, costas y ríos. Los adiestramientos se realizaron en suelo mexicano. En abril de ese año, equipos móviles de entrenamiento estadounidense se trasladaron a México para instruir a 100 oficiales navales.⁹⁷

El proceso fue aumentando hasta el punto de tener un auge y papel protagónico como lo explica en un testimonio un funcionario de la DEA:

Desde la década de los 90 la Agencia Antidrogas y otras como el Pentágono realizaron diagnósticos del potencial que tenía la Marina para interceptar droga vía marítima con apoyo de Estados Unidos, pero existían enormes restricciones de soberanía que

⁹⁴ Secretaría de Gobernación (2015) Reglamento Interior de la Secretaría de Marina. *Diario Oficial de la Federación*. Consultado, el 16 de marzo del 2021, en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5415535&fecha=17/11/2015

⁹⁵ Gamora, D. (2012) Marina fortalece captura de narcos con ayuda de EU. *El Universal.mx*. Consultado, el 16 de marzo del 2021, en: <https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/876540.html>

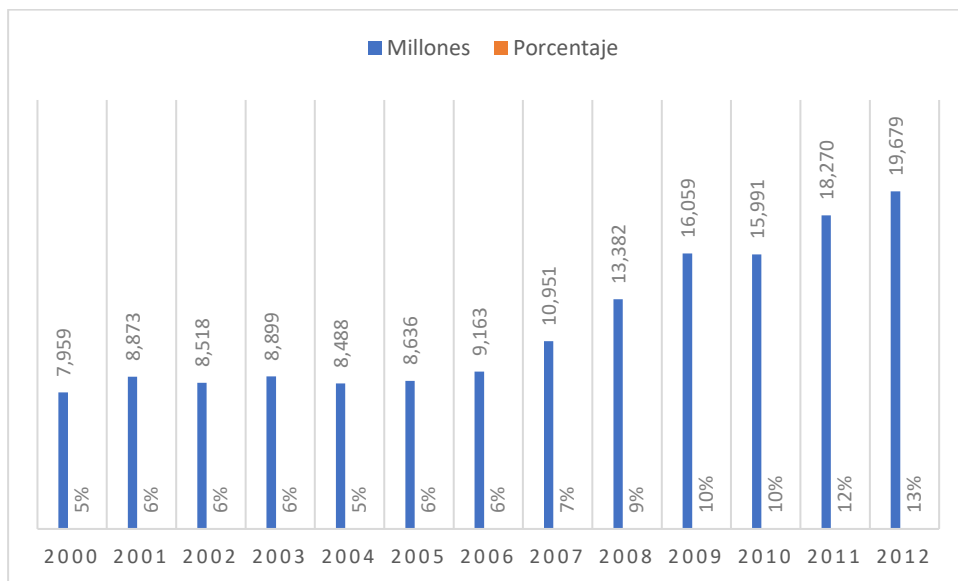
⁹⁶ La Jornada (2010) Entrena Estados Unidos a los marinos mexicanos para capturar o matar a capos. *Política, La Jornada*. Consultado, el 18 de marzo del 2021, en: <https://www.jornada.com.mx/2010/12/05/politica/003n1pol>

⁹⁷ Cervante, V (2014). Op. cit.

impedían incluso que personal estadounidense abordara embarcaciones mexicanas, eso cambió al iniciar el gobierno del presidente Felipe Calderón.⁹⁸

Dentro del mismo margen de ideas es importante resaltar el presupuesto destinado a la Secretaría de Marina, durante el sexenio de Calderón tuvo un mayor incremento, fluyendo más ingresos durante su mandato para fortalecer la estructura armada, como lo vemos en la gráfica siguiente.

Gráfica 3. Presupuesto asignado a la SEMAR (2000 a 2012)



Fuente: Elaboración propia con datos recuperados del Atlas de seguridad y la Defensa de México 2012, Consultado el 15 de mayo del 2021, en <https://www.casade.org/PublicacionesCasade/Atlas2012/PRESUPUESTO.pdf>

Podemos observar que el presupuesto asignado a la Secretaría de Marina creció, durante el sexenio de 2006 a 2012, a comparación con su antecesor, del 2000 a 2006 es decir en el año 2000 se tenían un presupuesto para esta Secretaría un 5% sin en cambio al finalizar el sexenio de Calderón subió a un 8% con un total de 13 % en 2012 con más de 19 mil millones de pesos.

La Contraloría General de los Estados Unidos (GAO) reportó en “octubre de 2007,

⁹⁸ La Jornada (2010) Op. cit.

la Asistencia de Estados Unidos a la Marina Mexicana, que desde el 2000 el Departamento de Defensa estadounidense gastó 58 millones de dólares en equipo y entrenamiento para las fuerzas armadas de México, con el objetivo de interceptar aeronaves y embarcaciones sospechosas de transportar drogas⁹⁹. Desde el 2000, se registró una mayor cooperación entre las autoridades de México y Estados Unidos en “operaciones marítimas con respecto al abordaje, búsqueda y aseguramiento de embarcaciones sospechosas que transitaban por aguas mexicanas”¹⁰⁰.

De igual forma, al igual que la SEDENA, se reestructuraron y reforzaron los ingresos percibidos por elementos de la Secretaría de Marina, tuvieron un ajuste salarial de acuerdo con su jerarquía como lo observamos en la tabla siguiente del año 2008 al año 2012.

Tabla 11. Reajuste salarial de la Secretaría de Marina 2008 a 2012

Jerarquía	2008	2012
Almirante Secretario de Marina	\$147,688.08	\$124,960.00
Almirante Subsecretario de Marina	\$136,759.90	\$118,753.00
Almirante Oficial Mayor	\$136,759.90	\$118,753.00
Almirante Inspector General y Comandante de Fuerza Naval	\$115,590.54	\$104,352.00
Vicealmirante Jefe de Estado Mayor	\$109,944.00	\$99,255.00
Contralmirante, Comandante o Director General Adjunto	\$81,798.34	\$73,608.00
Capitán de Navío, Comandante o Director de Área	\$61,588.64	\$57,293.00
Capitán de Fragata, Comandante o Subdirector de Área	\$41,045.76	\$39,355.00
Capitán de Corbeta, Comandante o Subdirector de Área	\$25,959.00	\$24,228.00
Teniente de Navío, Comandante o Jefe de Departamento	\$19,342.00	\$18,324.00
Teniente de Fragata, Oficial Operativo o Jefe de Departamento	\$15,086.76	\$14,699.00
Teniente de Corbeta, Oficial Operativo o Jefe de Departamento	\$11,098.55	\$10,817.00
Primer Maestre	\$7,244.91	\$7,414.00

⁹⁹ Cervante, V (2014). Op. cit.

¹⁰⁰ Gamora, D. (2012) Óp. Cit.

Segundo Maestre	\$6,063.80	\$6,509.00
Tercer Maestre	\$5,732.00	\$6,153.00
Cabo	\$4,916.00	\$5,397.00
Marinero	\$4,221.14	\$4,878.00

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de Gómez P. y Peña, R. (2013) Confianza en juego: las Fuerzas Armadas Mexicanas en la opinión pública de la transición. Consultado, el 15 de mayo del 2021, en: <https://www.redalyc.org/pdf/4874/487456183003.pdf>

Se observa un reajuste salarial de altos mantos, al igual que los salarios de las tropas, para fortalecer a los nuevos marinos y así evitar su desertión “en la SEMAR, [...] de enero de 2007 a junio de 2012 hubo 4,660”¹⁰¹ desertiones un número pequeño pero significativo. Estos incentivos a los integrantes de las Fuerzas Armadas pretendieron evitar que los elementos de la armada se corrompieran por los sobornos del crimen organizado.

En el año 2007 el 2 de junio, se reordenó al poder naval de la Federación para la defensa exterior y cooperar en la seguridad interior del país. En particular, aumentar la presencia del personal naval en la franja costera, en funciones de policía marítima, que permita fortalecer la capacidad de respuesta de la Armada, "para coadyuvar de manera más efectiva en los esfuerzos que realiza el gobierno federal en el combate a la delincuencia organizada y el narcotráfico". Quedando así: siete regiones, 13 ~~zonas~~ 14 sectores y un cuartel general¹⁰² para el apoyo frente a la guerra contra el narcotráfico. “Del 1 de diciembre del 2006 al 31 de diciembre de 2011 ejecutó 71,170 operaciones contra el narcotráfico en las que participaron en promedio mensual de 6972 efectivos navales”¹⁰³

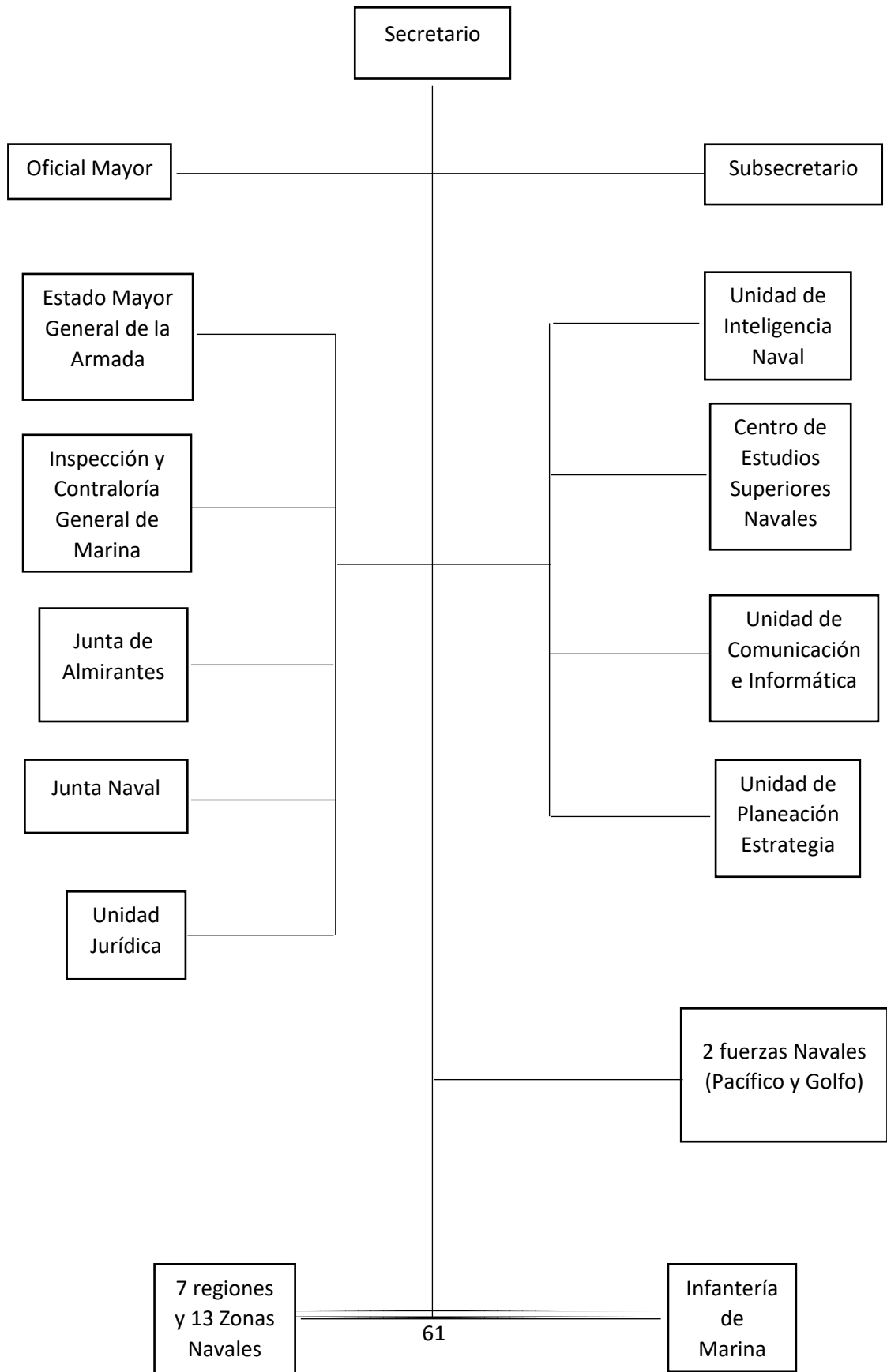
La estructura organizacional de la Secretaría de Marina es constituida como lo observamos, a continuación, en el organigrama recuperado del Atlas de la seguridad y la defensa de México 2012.

¹⁰¹ Ramírez, E. (2013) Óp. Cit.

¹⁰² Martínez, F. (2007) Entró en vigor nueva estructura para fortalecer la vigilancia en costas. Consultado, el 18 de marzo del 2021, en <https://www.jornada.com.mx/2007/06/02/index.php?section=politica&article=009n2pol>

¹⁰³ SEMAR (2012) Sexto informe de labores. *Secretaría de Marina*. Consultado el 16 de mayo del 2021, en: http://20062012.semar.gob.mx/transparencia/informes_labores/6_inf_labores.pdf

Organigrama de la estructura de la Secretaría de Marina en 2012



Finalmente la historia de las Fuerzas Armadas en la participación de auxilio y cooperación con la seguridad pública nacional se ha venido generando desde sexenios pasados pero con mayor énfasis en el sexenio de Calderón es por ello que se asignaron mayores presupuestos para que ambas secretarías tuvieran un desarrollo acelerado como también las herramientas suficientes las cuales fueron utilizadas para la guerra contra el narcotráfico y detener las amenazas y problemas que originaban las organizaciones criminales.

Tabla 12. Operaciones realizadas por la Secretaría de Marina

Año	Operaciones conjuntas	Operaciones de la armada frente al crimen organizado
Dic 2006-Jul 2007	Baja California, Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz y Quintana Roo 15,737 operaciones	Franjas costeras y mares nacionales
Sep 2007-Ago 2008		"Operación Inflexible" (nacional), "Operación Caribe" (Yucatán, Quintana Roo) 8,764 operaciones
Sep 2008-Ago 2009	Se reforzó con 150 elementos navales la "Operación Tijuana" 17,148 operaciones	"Operación Inflexible" (7 regiones navales); fortalecimiento de presencia naval en Baja California (San Carlos, Guerrero Negro y Mulegé) 11,950 operaciones
Sep 2009-Ago 2010	16,643 operaciones	"Operación Inflexible" permanente en las 7 regiones navales del país; operaciones "Golpe de Mano"; "Operación Rastrillo" (Baja California) 16,735 operaciones
Sep 2010-Ago 2011	Colima, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Tamaulipas, Nuevo León, Durango, Zacatecas, Coahuila y San Luis Potosí 11,220 operaciones	"Operación Inflexible" (permanente en las 7 regiones navales del país) 19,556 operaciones
Sep 2011-Ago 2012	Michoacán, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz y Nuevo León 10,966 operaciones	Sonora, Veracruz, Guerrero, Colima, Quintana Roo, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Baja California Sur, Jalisco, Tabasco, Baja California, Chiapas, Campeche, Yucatán y Puebla 26,073 operaciones

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de Atuesta, L (2018) Capítulo IV: Militarización de la lucha contra el narcotráfico: los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado, Consultado el 12 de mayo del 2021, en <https://acortar.link/HQSCf>

Como observamos fueron diferentes las acciones por parte de la Secretaría de Marina a través de tres diferentes clases de operaciones en el combate contra el narcotráfico (operación inflexible, golpe de mano y rastrillo):

El Plan de Operaciones “Inflexible” es un plan a nivel nacional ejecutado de manera permanente en cada una de las regiones navales del país para mantener el establecimiento del estado de derecho. El Plan fue diseñado a principios del sexenio de Calderón con el fin de incrementar el poder naval y la penetración en las organizaciones criminales [...] Las operaciones “Golpe de Mano” son operaciones de corta duración, rápidas y donde se explota el factor sorpresa en contra de blancos específicos, gracias a la información que genera el servicio de inteligencia naval, en las cuales participan integrantes de las Fuerzas Especiales de la Marina. Por último, la “Operación Rastrillo” fue implementada específicamente en Baja California con el objetivo de combatir el narcomenudeo ubicando y deteniendo a presuntos distribuidores de drogas en la región.¹⁰⁴

Estas operaciones realizadas por la Secretaría de Marina las podemos observar en el siguiente mapa.

Mapa 3. Operaciones de la Secretaría de Marina contra el narcotráfico 2006 a 2012



Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de Atuesta, L (2018) Capítulo IV: Militarización de la lucha contra el narcotráfico: los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado, Consultado el 12 de mayo del 2021, en <https://acortar.link/HQSCf>

¹⁰⁴ Atuesta, L (2018) Capítulo IV: Militarización de la lucha contra el narcotráfico: los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado, Consultado el 12 de mayo del 2021, en <https://acortar.link/HQSCf>

Son por estas razones que se origina una “militarización como un proceso mediante el cual diversos ámbitos de las funciones primordiales del Estado adquieren lógicas militares, los problemas se observan desde una perspectiva de amenaza o enemigo y se recurre a las dinámicas bélicas para solucionarlos”¹⁰⁵. Esto es debido a la poca eficacia presentada por parte de un mermado y corrompido cuerpo de seguridad pública civil.

La crisis de la gobernabilidad del Estado se experimenta con una expansión de los roles militares que, alcanza su máxima expresión desde el año 2006. A pesar de este aumento explosivo de las operaciones militares contra el crimen organizado, la crisis siguió manifestándose en otros ámbitos. Por ejemplo, resulta muy significativo el elevado número de desertores de las Fuerzas armadas que se registró durante estos años con más de 55 mil desertores militares entre ellos elementos del Ejército, Fuerza aérea y marinos que se encuentran en las calles representan una “cuarta parte de las tropas activas del Ejército Mexicano y la Fuerza Aérea Mexicana (213 mil 980); es similar a la de la Armada de México (59 mil 146), y supera a la totalidad de los integrantes de la Policía Federal (40 mil 789)”¹⁰⁶ de los cuales algunos de ellos se enlistaban en las filas enemigas, es decir fortaleciendo la estructura de los Cártels.

Cabe resaltar, una paradoja que se presenta; mientras por un lado aumentaban los objetivos, estrategias y operaciones, militares y navales contra el crimen organizado, por otro lado, las fuerzas armadas no podían impedir que se registraran un alto número de deserciones, al avanzar el sexenio de Felipe Calderón.

¹⁰⁵ Arana, D. y Anaya L. (2020) De la militarización al militarismo. *Nexos*. Consultado el 5 mayo del 2021, en: <https://seguridad.nexos.com.mx/de-la-militarizacion-al-militarismo/>

¹⁰⁶ Ramírez, E. (2013) Óp. Cit.

III. 4 Política de seguridad bilateral Estados Unidos y México

Como ya se ha mencionado anteriormente las políticas de seguridad bilaterales en este periodo 2006- 2012, son punto clave para la guerra frontal emprendida contra el narcotráfico. Por lo que, es necesario, conocer de que tratan estos acuerdos.

Iniciativa Mérida

Cabe resaltar lo expuesto anteriormente donde el problema del narcotráfico se comienza a visibilizar como un problema que se adentra en la agenda de Estado, convirtiéndose en tema de seguridad nacional en la política mexicana, tomando mayor relevancia “a partir del gobierno de Ernesto Zedillo, y a partir de la llegada del PAN a la presidencia [...] se convierte en un tema de agenda internacional del gobierno mexicano”.¹⁰⁷ Anudado a los atentados en territorio estadounidense el 11 de septiembre del 2001, la exageración e histeria pretendía fortalecer la seguridad tanto del país como de los vecinos, es por ello que se destinan recursos contra el crimen organizado potenciando la colaboración bilateral sobre el tema de narcotráfico.

La Iniciativa Mérida, surge como resultado de la política de seguridad de Felipe Calderón, y de acuerdo con J. Chabat “constituye sin duda el punto más alto de la institucionalización de la cooperación en materia de seguridad en toda la historia de México”.¹⁰⁸

Es imprescindible recuperar lo expuesto por la Dr. Sonja Wolf, quien aborda el tema de la Iniciativa Mérida, la cual se originó en el año de 2007, cuando de gira por América Latina, el presidente en turno de los Estados Unidos George W. Bush, se reunió con Felipe Calderón Hinojosa, “en Mérida, Yucatán, donde insistió en que la Unión Americana tenía una responsabilidad compartida en el tráfico de estupefacientes; la reunión concluyó con el acuerdo de iniciar pláticas sobre

¹⁰⁷Chabat, J. (2013) La seguridad en la política exterior de Calderón. *Foro Internacional*. Consultado, el 20 de marzo del 2021, en: <https://www.redalyc.org/pdf/599/59931907010.pdf>

¹⁰⁸ Chabat, J. (2013) Óp. Cit.

una medida bilateral para combatir ese fenómeno”¹⁰⁹, donde se pactaron una serie de pláticas para concluir una esta iniciativa. En un inicio, las negociaciones “se llevaron a cabo a puerta cerrada y en octubre del mismo año, Bush presentó al Congreso una solicitud de apoyo”¹¹⁰. Legisladores de ambos países mostraron una postura de desconfianza por la falta de consulta parlamentaria en ambos países, también por las experiencias pasadas en particular el Plan Colombia que su conclusión fue un fracaso en la contención de la producción y el tráfico de cocaína.

“La reacción mexicana al proyecto de ley del Senado fue inmediata y condenatoria, las Fuerzas Armadas se opusieron radicalmente a las restricciones y el gobierno amenazó con rechazar la Iniciativa Mérida si no se eliminaban las amenazas intervencionistas”.¹¹¹No obstante la ley de asistencia extranjera era atractiva, sumado a las presiones ejercidas por los legisladores estadounidenses como por distintos grupos de derechos humanos quienes consideraran a la Iniciativa Mérida una propuesta razonables. “Legisladores mexicanos, consideraron dicha iniciativa, por lo cual iniciaron el cabildeo con sus homólogos en los Estados Unidos para eliminar las condiciones y convencer a sus vecinos del norte de aceptar que tenían una responsabilidad compartida en el comercio de estupefacientes”.¹¹² Señalando de la misma manera la importancia de contener y frenar tráfico de estupefacientes y las organizaciones criminales detrás de este lucrativo mercado, de ambos lados de la frontera para evitar que cayeran en manos de terroristas

Para Chabat, la “diferencia del plan Colombia, que incluía la presencia de tropas estadounidenses en territorio colombiano, la Iniciativa Mérida se centró en ayuda en equipo, tecnología y entrenamiento”¹¹³, sin incluir la presencia de cuerpos militares extranjeros en territorio mexicano.

¹⁰⁹Wolf, S. (2011) La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida: Piedras angulares en la búsqueda de legitimidad. *Foro Internacional*. Consultado, el 20 de marzo del 2021, en: <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2072/2062>

¹¹⁰ Wolf, S. (2011) Óp. cit.

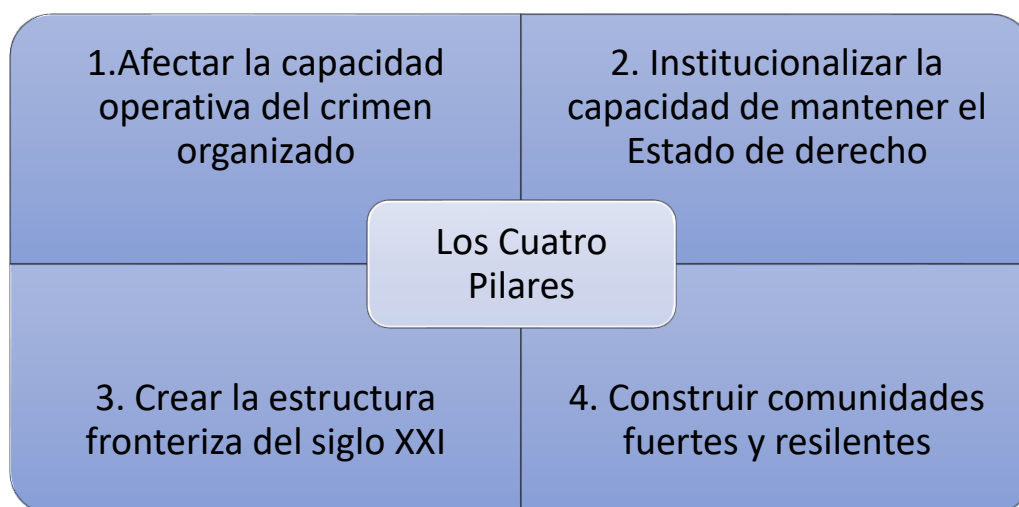
¹¹¹ Ibidem.

¹¹² Wolf, S. (2011) Óp. cit.

¹¹³ Chabat, J. (2013) Óp. Cit. p.7

La iniciativa Mérida tuvo cuatro pilares que observamos en el cuadro siguiente:

Cuadro 1. Pilares de la Iniciativa Mérida



Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de Embajada y consulados de Estados Unidos en México Iniciativa Mérida, Consultado, el 12 de mayo del 2021 en, <https://mx.usembassy.gov/es/our-relationship-es/temas-bilaterales/iniciativa-merida/>

Estos pilares son la conclusión de las pláticas y el cabildeo de legisladores de ambos países teniendo expectativas y metas bastante altas, que ambicionaban cumplir, durante el sexenio de Calderón. En el pilar 1, y 2 se buscaba mermar el poder de los grupos criminales mexicanos al tener una estrategia de descabezamiento de Cártels, capturando a los capos y llevándolos a juicio, como también se pretendió fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad para optimizar los controles fallidos internos, continuando con la profesionalización de las fuerzas civiles y las Fuerzas Armadas mexicanas. Dentro del Pilar 3 y 4, se pretendió facilitar el comercio legítimo mientras se trataba de limitar el flujo ilícito de estupefacientes, tráfico de personas, armas y efectivo hacia Estados Unidos, de igual forma se aspiraba a expandir las redes de protección social para generar confianza en las instituciones públicas de México.

Estados Unidos transfirió tecnología y equipo militar a México pretendiendo fortalecer sus capacidades y así facilitar la desarticulación de los Cártels. En el siguiente cuadro recupero el equipo proporcionado a las Fuerzas Armadas mexicanas por la asistencia de la iniciativa Mérida.

Tabla 13. Asistencia a las Fuerzas Armadas por la Iniciativa Mérida.

Pilar	Secretaría	Equipo	Presupuesto
Afectar la capacidad operativa del crimen organizado	SEDENA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 7 helicópteros Bell 412 para el movimiento de tropas en operaciones antinarcoóticos ➤ 43 escáneres móviles de ion ➤ Operaciones de estabilización 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 105 millones de dólares ➤ 1,575,711 millón de dólares ➤ 1 millón de dólares
	SEMAR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 4 aeronaves casa, para interdicción marítima ➤ 6 helicópteros UH-60M Blackhawk 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 200 millones de dólares ➤ 110 millones de dólares

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de Embajada y consulados de Estados Unidos en México Iniciativa Mérida en <https://mx.usembassy.gov/es/our-relationship-es/temas-bilaterales/iniciativa-merida/>, y con datos de Atlas de seguridad y la Defensa de México 2012, en <https://www.casede.org/PublicacionesCasede/Atlas2012/ASISTENCIA.pdf>, Consultado el 12 de mayo del 2021.

En la tabla anterior observamos las donaciones por parte del gobierno estadounidense gracias a la cooperación bilateral, la “responsabilidad compartida implico en equipo y asesoría por 1 490 millones de dólares”¹¹⁴ además significo admitir como nunca la injerencia de las agencias de seguridad extranjeras en las mexicanas Fuerzas civiles y Fuerzas armadas poniendo en duda la soberanía nacional.

Operación Rápido y furioso

En la operación “Rápido y furioso, el gobierno norteamericano dejó pasar ilegalmente 2,500 armas a México para supuestamente rastrearlas después y

¹¹⁴ Meyer, L. (2015) Óp. Cit. p.11

averiguar la ruta que seguirían, pero al final perdió su rastro y algunas aparecieron en escenas de crímenes, incluido el de un agente norteamericano”.¹¹⁵

“Rápido y furioso” fue el escándalo que sacudió la estructura de la ATF¹¹⁶ :

cuando en diciembre del 2010 en un programa de televisión el agente especial Vince Cefalu declaró que desde noviembre de 2009 se habían dejado pasar dos mil armas hacia México, supuestamente para rastrear a los compradores finales. Ese mismo mes el Comité de Supervisión Gubernamental de la Cámara de Representantes, encabezado por el congresista republicano Darrell Issa, inició una investigación sobre esa operación, después de que el 14 de diciembre el agente fronterizo Brian Terry fuera asesinado por un disparo con un rifle ak-47 que cruzó la frontera mediante la operación Rápido y furioso.¹¹⁷

De acuerdo con Georgina Olson, a lo largo del año 2011

Eric Holder, procurador general de Justicia de Estados Unidos, negó una y otra vez que hubiera tenido conocimiento sobre “Rápido y furioso”. En marzo de ese año el presidente Obama aseguró que nunca estuvo enterado de la operación y que se llevaría a los responsables de esta ante la justicia¹¹⁸. En julio del mismo año el Congreso norteamericano emitió un reporte que señalaba que parte de las armas habían ido a parar a manos del cártel de Sinaloa, liderado por Joaquín El Chapo Guzmán, versión confirmada por Carlos Canino, agente de la ATF, en una audiencia ante los legisladores. El reporte del Congreso señalaba que los funcionarios de la ATF autorizaron la operación y no se la informaron a sus contrapartes mexicanos. Ese mismo mes Alejandro Poiré, Secretario de Gobernación y en el momento del destape del escándalo vocero de seguridad de México, aseguró que el gobierno nunca fue informado sobre “Rápido y furioso”.¹¹⁹

Todos los agentes e incluso el gobierno estadounidense negaron la situación de la operación, renunciando varios funcionarios y directores de esta agencia,

¹¹⁵ Ibidem.

¹¹⁶ Agencia de Gobierno Estadounidense. Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos

¹¹⁷ Olsen, G. (2012) El tráfico de armas de Estados Unidos hacia México. *Atlas de seguridad y la defensa de México 2012*. Consultado, el 20 de marzo del 2021, en: https://www.casede.org/PublicacionesCasede/Atlas2012/GEORGINA_OLSON.pdf

¹¹⁸ Ibidem

¹¹⁹ Ibidem

deslindándose de cualquier responsabilidad, negando la autorización. El mismo año el procurador

“Eric Holder compareció ante el Congreso y allí reconoció que el Departamento de Justicia “ha dado información imprecisa” al Comité que investigaba “Rápido y furioso”. Finalmente aceptó la responsabilidad por la “fallida operación”. Ante el Comité Judicial, Holder expuso, que las fallas en la información entregada no fueron intencionales, “sino resultado de errores en la verificación de información inicial que sirvió de base para los datos entregados a los legisladores”.¹²⁰

Las víctimas del operativo Rápido y furioso en México fueron múltiples pero registradas, se tienen datos que “el 30 de septiembre de 2012, tras realizar una investigación exhaustiva, la cadena Univisión dio a conocer que el asesinato cometido el 30 de enero de 2010 contra 14 estudiantes de preparatoria y universidad, que estaban en una fiesta en Villas de Salvárcar en Ciudad Juárez, Chihuahua, se había cometido con armas que fueron parte de la operación Rápido y furioso”.¹²¹

Enfatizando que siguieron apareciendo armas vinculadas a “Rápido y Furioso en decomisos que realiza el gobierno mexicano a la delincuencia organizada como el aseguramiento de al menos 500 armas en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y San Luis Potosí, procedentes de ese operativo”.¹²²

La gran mayoría de autoridades se deslindaron de dicho operativo debido a la fallida implementación. Existiendo así una violación evidente contra la soberanía mexicana al permitirse un tráfico de armas ilegalmente, las cuales pararon en manos de narcotraficantes usadas para cometer homicidios.

¹²⁰ Ibidem.

¹²¹ Olsen, G. (2012) Óp. Cit.

¹²² Pérez, J. (2019) Rápido y Furioso: el fallido operativo que desató la crisis del tráfico de armas entre México y EE. UU. *Infobae*. Consultado, el 20 de marzo del 2021, en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/12/05/rapido-y-furioso-el-fallido-operativo-que-desato-la-crisis-del-trafico-de-armas-entre-mexico-y-eeuu/>

Teniendo una debilidad institucional enmarcada seriamente, posicionando un conflicto de gobernabilidad, pues las investigaciones realizadas no fueron suficientes, las cuales se congelaron, en Estados Unidos.

A manera de conclusión capitular, observamos que el régimen autoritario del Partido Revolucionario Institucional se deterioró en la transición democrática, provocando una crisis de gobernabilidad, que vio su cúspide en el segundo régimen panista, cuando Felipe Calderón llegó a la presidencia en 2006, asumiendo el cargo entre disturbios, y cuestiones sobre el triunfo la legitimidad del proceso electoral. Por otro lado, un escenario de seguridad, severamente complicado, haciendo frente al control territorial en zonas del país que regían los Cártels.

Felipe Calderón, en su libro autobiográfico, *Decisiones Difíciles*, reafirma su posición en la implementación de la guerra contra el narco debido a que expone una firme creencia, que el futuro de México depende de su capacidad para convertirse en un auténtico Estado de derecho, lo que implicaría dar certidumbre a las personas y, en consecuencia garantizar la seguridad pública de las familias mexicanas; “Por eso al rendir la solemne protesta como presidente, refrendo como mi principal mandato constitucional: cumplir y hacer cumplir la ley”.¹²³

El poder corruptor que genera el narcotráfico, penetra prácticamente las estructuras policiales, las organizaciones criminales fortalecidas, con recursos y de armamento, generado por un sistema de control del delito basado en la arbitrariedad y corrupción permitió el crecimiento de la delincuencia y por ende se generarían conflictos territoriales. De acuerdo con Calderón, estos conflictos aflorarían con cualquier presidente “Y ese presidente hubiera tenido que elegir entre la cabeza en la arena, tratar de pactar con los criminales para enfrentarlos para defender a los mexicanos [...]Yo elegí este último”.¹²⁴

Se justifica las acciones implementadas, y la cantidad de recursos destinados hacia las fuerzas armadas por el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Donde se pone

¹²³ Calderón, F. (2020) *Decisiones Difíciles*. Ciudad de México, México: Penguin Random House Grupo Editorial. p.303

¹²⁴ *Ibidem*. p.319

como eje principal la seguridad nacional y la seguridad pública de la ciudadanía, perfilando una política de seguridad punitiva frente a las organizaciones criminales. Argumentando la participación las fuerzas armadas y fuerzas civiles ante este infame enemigo que es el narcotráfico. Como se expone dentro del mismo plan su objetivo 1.4 era “recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado”. La estrategia, se centró en el despliegue de las Fuerzas Armadas y federales a lo largo del territorio nacional en operativos.

El papel de las Fuerzas Armadas fue requerido en el siglo XX, para tareas de seguridad específicas, donde la incapacidad de las Fuerzas civiles era notoria, teniendo un auge protagónico y significativo, desempeñando abiertamente tareas de seguridad pública y operaciones a partir del año 2006. Con una participación principal en contra de las organizaciones del crimen organizado.

En definitiva, todas estas acciones consiguieron, que el Estado mexicano ejerciese, con gran ímpetu, el despliegue de las Fuerzas Armadas, a través de acciones punitivas desatando una de las mayores crisis de gobernabilidad, violencia y un aumento excesivo en materia de violaciones a los derechos humanos en la nación.

Capítulo IV. Análisis de los cambios en la gobernabilidad del país por el recrudecimiento de la “guerra contra el narcotráfico”



Villegas, R. (2012). La narcografía de Calderón [Ilustración]. *Reporte Índigo*. Consultado el 20 de mayo del 2021, en: <https://www.reporteindigo.com/reportes/la-narcografia-de-calderon/>

Capítulo IV. Análisis de los cambios en la gobernabilidad del país por el recrudecimiento de la “guerra contra el narcotráfico”

IV. 1 Retrospección de gobernabilidad

Para el capítulo presente análisis de gobernabilidad, es necesario retomar lo mencionado en el capítulo I, es decir el sentido conceptual de la gobernabilidad, la cual se entiende como la “cualidad de gobernable”¹²⁵; mientras que su opuesto es ingobernable, que designaría aquello que “no se puede gobernar”.¹²⁶ Del mismo modo se interpreta a la “gobernabilidad como estabilidad institucional y efectividad de ese entramado, lo que logra un cierto equilibrio entre la oferta y la demanda de servicios y de políticas públicas”.¹²⁷ Entonces la gobernabilidad, se refiere a la capacidad de ser gobernable y la relación de un equilibrio sano en el ejercicio del poder político, derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad del gobierno de atender los problemas de una manera legal, legítima y eficaz.

Una vez entendido el concepto, es imprescindible señalar las características y circunstancias para identificar una crisis de gobernabilidad, estas se presentan, cuando los:

- Los gobernantes, son incapaces de llevar un gobierno legítimo y enfrentan descontento y presión social por parte de los gobernados; y,
- Cuando los gobernantes presentan, una sobrecarga de demandas sociales, y estas pueden ser o no atendidas, pero de una manera deficiente, denotando la ineficacia e incapacidad en la gestión del gobierno en turno.

¹²⁵ Real Academia Española (2020) Gobernabilidad. *Diccionario de la lengua española*. Consultado, el 5 de marzo del 2021, en : <https://dle.rae.es/gobernabilidad>

¹²⁶ Real Academia Española (2020) Ingobernable. *Diccionario de la lengua española*. Consultado, el 5 de marzo del 2021, en: <https://dle.rae.es/ingobernable>

¹²⁷ Meyer, L. (2008) Gobernabilidad y gobernanza. Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de investigaciones sociales. Consultado, el 1 de marzo del 2021 en: http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/432trabajo.pdf?PHPSESSID=ffc42510e755335c76404a255913b8ab

Todo lo anterior, permite explicar las condiciones de México a fines del siglo XX y principios del siglo XXI donde se favoreció una crisis de gobernabilidad.

En México, un solo partido tenía el control autoritario y el poder absoluto sin contrapesos políticos, en gobernaturas, presidencias municipales y congresos locales, donde el monopolio del poder político y la subordinación de las Fuerzas Armadas del Estado, dieron condiciones óptimas para hacer posible el sometimiento estructural del narcotráfico a la política.

IV. 2 Fragmentación institucional y criminal

Posteriormente, el poder político autoritario en México, se empezó a debilitar a finales de los años 80, como ya lo vimos en los antecedentes de la presente investigación, sucesos como el asesinato de Kiki Camarena, dieron origen a la revelación de colusión de los funcionarios públicos, los conflictos de corrupción e interés, dieron paso a la efervescencia colectiva de la sociedad, influyendo en aspectos, sociales, cambios económicos, culturales, reformas políticas, y los conflictos electorales, que hicieron que la gobernanza autoritaria empezara a ceder en algunos municipios y posteriormente en los estados.

Reforzando lo anterior Luis Astorga defiende la idea de la siguiente manera de acuerdo con sus palabras:

Cuando esto empezó a resquebrajarse se abrió un mundo de posibilidades para las organizaciones criminales tratando de imponer sus propias reglas del juego y romper la subordinación histórica al campo político, las cuales, luego de un rápido proceso de aprendizaje de las debilidades de la alternancia en el poder político en los niveles Federal, Estatal y Municipal, llevaron a disparar la violencia entre las organizaciones criminales, y de estas contra las autoridades y la sociedad Civil.¹²⁸

Por lo tanto, se obtuvo una fragmentación del Estado, lo que generó una problemática de gobernanza y gobernabilidad, estas dificultades eran evidenciadas

¹²⁸ Astorga, L. (2015) ¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón. D.F. Mexico. p.86

por la debilidad de la autoridad Estatal, y el descuido de las instituciones heredadas del viejo orden autoritario las cuales fueron diseñadas para funcionar con controles verticales, sin transparencia ni rendición de cuentas, con prácticas de corrupción, ligadas a una ciudadanía distante.

No obstante, esta fragmentación no solo se vio en las instituciones de gobierno mexicanas, es decir en México se tenía conocimiento de cuatro cárteles el del Golfo, Juárez, Sinaloa y Tijuana, los cuales controlaban el tráfico de drogas hacia los Estados Unidos, teniendo la producción y estructuras de distribución definidas para el traslado de estupefacientes. Es probable que la relativa “pax narcótica también haya desempeñado un papel clave, con la existencia de un mediador dentro del mundo del narcotráfico. Algunas versiones asignan este papel a Amado Carrillo en los años noventa”¹²⁹. Esta pax narcótica incluía mercados estables y control territorial sin necesidad de violencia, con la muerte de el “Señor de los cielos” en el año 1997 surge una alteración en la armonía criminal.

Posteriormente, entrando en el año 2000 sucede la transición democrática, la cual agudiza una reconfiguración dentro del campo institucional y político de México. En el ámbito de Seguridad las dependencias del rubro no recibieron el cuidado necesario, a pesar de la creación de la Agencia Federal de Investigación, durante el gobierno de Vicente Fox esta creación no pudo contener, ni dar un resultado gratificante, debido a la transición democrática que se desarrollaba, generando las circunstancias adecuadas para que los límites operativos de los poderes locales, empezaran a gozar de mayor autonomía, y así dejaran poco a poco de lado los intereses del poder central. Simultáneamente, el narcotráfico adquirió una emancipación, respecto al campo político, lo que llevo a modificar las reglas del juego impuestas hasta ese momento, las opciones de relación entre los gobiernos locales y los cárteles tomaron nuevos caminos.

¹²⁹ Enciso, F. (2010) Óp. Cit. p.25

Por otra parte, es de suma importancia considerar que, desde los atentados del 11 de septiembre del 2001, el gobierno de los Estados Unidos aumento la seguridad de sus fronteras; y el pasar droga era cada vez más difícil por lo tanto el precio subió, convirtiéndose en un negocio más lucrativo donde más organizaciones criminales no querían quedar fuera.

Las luchas entre cárteles, por controlar mayores porciones de territorio empezaron proliferar para hacer uso de las mejores rutas de transporte y aprovechar el creciente mercado nacional de drogas. Es por esta razón que el narcotráfico empieza a controlar aparatos locales y mandos de seguridad municipal. Los cárteles, ya no podían ser regulados por el Estado quien no contaba con la hegemonía del siglo XX, ni la fuerza de un solo partido por ende mucho menos el gran poder que tenía el encargado del Ejecutivo federal. “La estructura del narcotráfico paso de ser cuasimonopólica a una oligopólica, no hubo fragmentación, que implicaría una reducción de fuerzas y mayor contención por parte del estado. Hubo un a reconfiguración de alianzas y coaliciones que no modificaron el peso relativo de las organizaciones”¹³⁰.

Ante este panorama, Felipe Calderón toma la presidencia, frente a un mar de fragmentación gubernamental y local, una gobernanza pusilánime, que demostraba principios de ingobernabilidad, debido a que la estabilidad institucional y efectividad de ese entramado, no lograba un cierto equilibrio entre la oferta y la demanda de servicios y de políticas benéficas para el país, por parte de las dependencias de seguridad.

A demás, se sumaron los problemas de legitimidad, pues la relación que tenía con los gobernados era buena, pero solo en las altas esferas mexicanas y los sectores empresariales. Las instituciones autorizadas para establecer, la democracia, reconocieron los resultados de su victoria, no obstante, una parte significativa de la sociedad no lo hizo. Felipe Calderón pretendió fortalecer su legitimidad, y ser reconocido como un presidente fuerte y legítimo, al reconfigurar una política de

¹³⁰ Astorga, L. (2015). Óp. Cit. p. 218

seguridad de Estado, haciendo hincapié que tenía la fuerza suficiente como para imponerse, convocando y declarando la guerra contra el narcotráfico.

Pero no se había logrado la conformación de un poder Ejecutivo fuerte; existiendo un vacío de dominio central y un problema de gobernabilidad. Las acciones que implemento el gobierno de Calderón fueron las detonantes para el recrudecimiento de la crisis de gobernabilidad. El expresidente se convirtió en el victimario que aventó el cerrillo a una casa repleta de gasolina.

Con todo lo presentado, es necesario ahondar en los motivos del expresidente para emprender una guerra contra el narcotráfico, se dice que él pretendió “movilizar a la nación en tiempos de crisis”,¹³¹ mediante el llamado a la unidad. Teniendo como eslogan, “que la droga no llegue a tus hijos”, queriendo así obtener la aprobación por parte de la población a este proyecto bélico, el cual se emprendió, sin visibilizar a futuro sexenal, los costos que el combate provocaría.

VI.3 Combate frontal al narcotráfico; Principio de crisis de Gobernabilidad

El expresidente a cargo de un estado debilitado creó sus propios enemigos debido a que sobrevaloró la capacidad de las Fuerzas Armadas y achicó las capacidades de sus los cárteles, él “esperaba una guerra relámpago y resultó en una guerra prolongada con los errores que conlleva: más corrupción, muertes violentas, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, en fin, violaciones a los derechos humanos”.¹³²

El combate frontal, agitó el avispero, aparte de provocar el ya conocido efecto cucaracha, entendiéndolo como la dispersión y desplazamiento de los cárteles o células de ellos, se provocó que las organizaciones criminales se fragmentaran, formando nuevas alianzas, y disputas para la búsqueda de control territorial.

¹³¹ Vázquez, A. (2014) Óp. Cit. p. 24

¹³² Astorga, L. (2015) Óp. Cit. p. 225

La guerra contra el narcotráfico para disminuir el control de los cárteles resultaría lógico, aunque fue particularmente nocivo en “una democracia, incipiente, frágil como la mexicana, [...]”, que no cuenta con instituciones adecuadas y sólidas para responder con rapidez y eficacia al reto de las organizaciones criminales”¹³³, originando un problema, si a lo anterior se añade, que se tiene un sistema de justicia ineficaz y nepotista; da como resultado, la expansión del crimen organizado, que comenzó a incidir en otros ámbitos que son competencia exclusiva del Estado, por ejemplo: Las organizaciones criminales se hicieron con el control de facto de parte del territorio nacional, donde impusieron su voluntad por la fuerza, asignando un sistema de extracción de rentas mediante el cobro de piso y la extorsión. También se apoderaron de los sistemas electorales locales mediante la violencia e intimidación, para imponer a candidatos de su preferencia, y así desde puestos públicos, lograran las facilidades para el transporte y comercialización de sus productos con menos obstáculos para el lavado de dinero. Los cárteles, pueden intimidar o desarticular, al grupo de votantes quienes podrían preferir no votar, o votar si perciben que este acto denota, un riesgo en su integridad.

A pesar, de los acuerdos bilaterales entre México y Estados Unidos los cuales proporcionaban el suministro de tecnologías de inteligencia para combatir a las organizaciones criminales, también se reforzo con el adiestramiento de las Fuerzas Armadas, certificándolas como fuerzas especiales de acción, pero a pesar de ello tuvieron resultados poco satisfactorios.

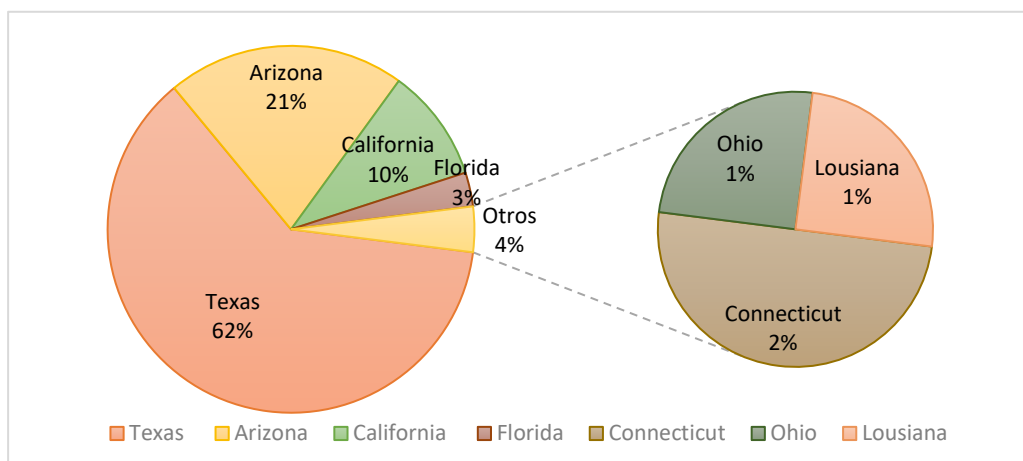
Una de las razones del incumplimiento de las metas se debió a que por un lado se presentaba una política de seguridad, y por el otro, en Estados Unidos la situación de medidas regulatorias para la compra y venta de armas eran deficientes ejemplo de ello es que por “diez años, de 1994 a 2004, estuvo vigente la Prohibición Federal de Armas de Asalto”¹³⁴ y no se habían renovado esa prohibición, provocando un mayor consumo por parte de los cárteles, quienes contaban con los recursos y

¹³³ Astorga, L. (2015) Óp. Cit. p. 190

¹³⁴ Agencia: EFE (2018) Cuando Estados Unidos prohibió las armas de asalto. EFE: Agencia EFE. Consultado, el 6 de mayo del 2021, en: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/cuando-estados-unidos-prohibio-las-armas-de-asalto/20000013-3541745>

contactos para adquirir arsenales con que competir contra sus rivales, como también contra las fuerzas armadas, equipando sus grupos paramilitares o brazos armados. “El gobierno de Estados Unidos ha reconocido la imposibilidad de saber con certeza cuántas armas se introducen a México de manera ilegal en un año determinado. Según el ATF, del 2004 al 2008 alrededor del 87% de las armas decomisadas en México que han podido ser rastreadas fueron compradas en Estados Unidos”¹³⁵. Como ya se mencionó estas medidas fueron deficientes, en el plano de localización de armas o regulación de estas, como lo vimos anteriormente en el capítulo III en la Operación rápido y furioso.

Grafica 4. Porcentaje de armas provenientes de Estados Unidos 2011



Fuente: Elaboración propia con datos recuperados en el Quinto Informe de Labores, 2011, Procuraduría General de la República. Consultado, 16 mayo de 2021 en <http://pgrarchivos.blob.core.windows.net/informe-de-labores/2011.pdf>

De las armas decomisadas en México es evidente identificar, que la gran mayoría provienen primordialmente de las ciudades fronterizas con un 62 % de Texas, Arizona con 21% y en menor cantidad las demás ciudades. El poder de fuego de los narcotraficantes ha puesto a prueba el poder militar incapaz de contener el flujo

¹³⁵Astorga (2010) El tráfico de armas de Estados Unidos hacia México. Responsabilidades diferentes. *Informe de política del IDPC*. Consultado, 15 de mayo 2021, en: <http://fileservr.idpc.net/library/Informe%20de%20pol%C3%83%C2%ADtica%20del%20IDPC%20Mxico.pdf>

importante de armas que proceden de Estados Unidos, principalmente de Texas y California.

Se calcula que sólo en 2008, entraron a México 210 mil armas de alto poder y aproximadamente tres millones de cartuchos por la frontera norte.²⁹³ En este sentido, asienta Garduño Valero que tan sólo EE.UU., posee 17,000 puntos de venta de armas ilegales desde California hasta Texas, de las cuales procede el 90% de las que se han introducido ilegalmente al país y que si se identifican los puntos de entrada, se tiene que el 39% procede de Texas, 2% de California, el 10% de Arizona y el 31% de otros estados de la Unión Americana¹³⁶

Si a esto añadimos que México tiene como vecino al mayor consumidor de estupefacientes, de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) los principales mercados del consumo de estupefacientes “son Norteamérica (US\$40.000 millones o el 47% del mercado mundial), seguido de Europa Occidental y Central (US\$34.000 millones o el 39% del mercado mundial).”¹³⁷ Además cabe resaltar el mercado creciente de consumo de drogas en México que el narcotráfico domino resultando muy lucrativo, una vez neutralizando los gobiernos locales y diversificando sus acciones, para generar más ingresos.

Por todos estos motivos, el exmandatario justifica su actuar al imponer el combate contra el narcotráfico y al hacer uso de las Fuerzas Armadas, manifestando que la situación mexicana, presentaba un “sometimiento de las agencias de seguridad y justicia por parte del crimen organizado, sea por corrupción, intimidación o por mera debilidad estructural y presupuestal, había que transformar al estado por medio de sus agencias encargadas de proveer seguridad”¹³⁸. Es por ello su enfática determinación al momento de “enfrentar a grupos de la delincuencia organizada, que azotaban regiones enteras con armamento de enorme poder

¹³⁶ Rivera, L. Delta Kuri, M., Amador, A. , García, M., Huerta, Y., Rangel, J., y Heron ,J (2012) Historia General de la Secretaría de Marina-Armada de Mexico, las políticas navales 1940-2012.Consultado el 14 de mayo del 2021, en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2907/historia-general-de-la-secretaria-de-marina-tomo-ii.pdf>

¹³⁷ OEA (2013) El problema de drogas en las américas. Consultado el 14 de mayo del 2021, en: http://fileserv.idpc.net/library/Informe-OEA_El-problema-de-las-drogas-en-las-Américas.pdf

¹³⁸ Calderón, F. (2020) Óp. Cit. p. 323

bélico”¹³⁹.Determino utilizar el “poder del Estado cuya mayor capacidad, está en las Fuerzas Armadas, para defender a la sociedad”.¹⁴⁰

IV.4 Parámetros de gobernabilidad y gobernanza en México

Como se mencionó a lo largo del capítulo, el problema de ingobernabilidad institucional se venía observando, pero presenta un auge durante el sexenio calderonista, los cárteles aprovecharon las debilidades institucionales, económicas e incluso culturales de la sociedad mexicana debilitando cada una de ellas así prevaleció dentro de la estructura.

Todo esto afecto los principios de buena gobernanza determinados, por el Banco Mundial¹⁴¹, de igual forma recupero un enfoque de gobernabilidad que se presentó en el capítulo primero, que retomo a continuación para un mejor análisis.

Se vio afectada la estabilidad política, debido al control de la delincuencia organizada que permeo los aparatos locales de respuesta, sin impedimentos por parte de esta nueva democracia. Este problema se puede manejar en “países autoritarios o en democracias avanzadas.”¹⁴² Pero México que estaba en transición democrática, dejando de lado a un autoritarismo sistemático, pero conservando ciertos rasgos instituciones, no podía responder a la problemática ya que tampoco había logrado consolidar férreamente una democracia.

La gobernabilidad mexicana, a cargo del exmandatario Felipe Calderón, se pretendió ver fortalecida al imponer una militarización de la Seguridad Publica, tratando de mitigar y recuperar la estabilidad de la ciudadanía e instituciones gubernamentales teniendo como objetivos sexenales, en el combate frontal a las organizaciones criminales utilizando a las fuerzas armadas para conseguir el objetivo, dejando de lado otras medidas como legalización o fortalecer a los poderes

¹³⁹ Calderón, F. (2020) Óp. Cit. p. 325

¹⁴⁰ Ibidem

¹⁴¹Cruz, K. (2006) Óp. Cit.

¹⁴² Astorga, L. (2015) Óp. Cit. p. 225

locales, donde los poderes facticos de los cárteles se establecían, la tabla siguiente recupera los objetivos del sexenio.

Tabla 14. Objetivos de la política de seguridad o estrategia de combate al crimen señalados por el expresidente Felipe Calderón (2007 a 2011)

Año	Objetivos
2007	✓ Rescate de espacios públicos
	✓ Nueva Cultura de la legalidad en México
	✓ Erradicación de plantíos ilícitos
	✓ Puestos de control para acotar el tráfico de enervantes en vías de comunicación
2008	✓ Desmantelamientos de puntos de venta de droga
	✓ Combate al narcomenudeo mediante la prevención y rehabilitación
	✓ Expansión de los operativos conjuntos en contra del crimen organizado
	✓ Participación ciudadana y una nueva cultura de la legalidad
2009	✓ Modernización de leyes e instituciones en materia de seguridad y procuración de justicia
	✓ Depuración de fuerzas estatales y municipales
	✓ Cultura de prevención del delito
2011	✓ Reducción del secuestro
	✓ Enfrentar, debilitar y neutralizar a los grupos criminales mediante la captura de líderes y mandos medios
	✓ Reconstrucción del tejido social
	✓ Atención a las víctimas de la violencia criminal
	✓ Reducir crímenes de alto impacto

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de Guerrero, E. (2012) La estrategia fallida, Consultado, 12 de mayo del 2021, en <https://www.nexos.com.mx/?p=15083>

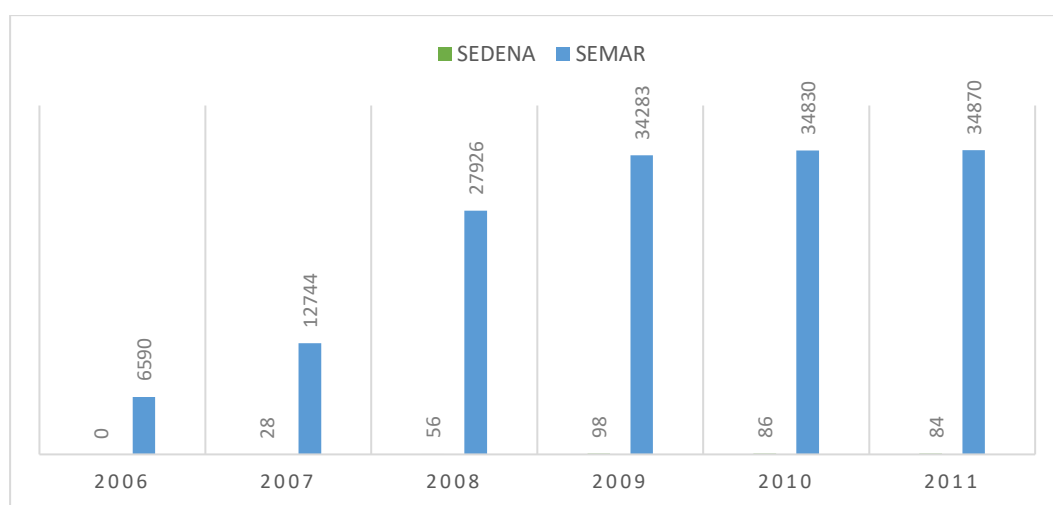
De acuerdo con Eduardo Guerrero el exmandatario “confundió, en varias ocasiones, los objetivos con los medios para alcanzarlos. La erradicación de cultivos no es (o no debe ser) un objetivo estratégico en materia de seguridad. El objetivo debe ser la reducción de la oferta de drogas y la eventual disminución en el consumo”¹⁴³ por otra parte es importante resaltar que el objetivo del rescate de espacios públicos y el fortalecimiento de una nueva cultura de la legalidad, “no vinieron acompañados de indicadores que evaluaran el comportamiento de los programas y ayudaran a

¹⁴³ Guerrero, E. (2012) La estrategia fallida. Nexos. Consultado, 12 de mayo del 2021, en <https://www.nexos.com.mx/?p=15083>

implementar acciones correctivas”¹⁴⁴, las cuales hubieran sido benéficos para retroalimentar las acciones fallidas y debilidades en el proceso del combate en contra de las organizaciones criminales.

Estos objetivos sexenales, provocaron el despliegue de miles de elementos del Ejército y Marina, quienes combatieron frontalmente a organizaciones criminales, los operativos que se llevaron a cabo, por parte de ambas dependencias, se recabaron en la siguiente tabla.

Grafica 5. Operativos implementados en contra del narcotráfico por parte de la SEDENA y SEMAR.



Fuente: Elaboración propia con datos recuperados del Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012 de la SEDENA <http://www.sedena.gob.mx/pdf/informes/rendiciondecuentas.pdf> , y el sexto informe de labores de la SEMAR, http://2006-2012.semar.gob.mx/transparencia/informes_labores/6_inf_labores.pdf . Consultado, el 5 de mayo del 2021.

Los operativos implementados, por parte de las fuerzas armadas fueron significativos, creciendo de forma explosiva al transcurrir el sexenio, la Secretaría de Marina tuvo mayor relevancia el 100% de sus acciones equivalen a un total de 151,243 operativos en contra del narcotráfico, mientras que el 100% de operaciones del Ejército fue un total de 352 acciones.

¹⁴⁴ Ibidem

Las cifras de los operativos incrementaron del 2006 a 2008, en 24 % por parte de la SEDENA que equivale a 84 operaciones y la Marina, en 3 años tuvo un 31% equivalente a 47, 260 operaciones, manteniéndose en 2009 a 2011. Si bien es cierto que fueron una cantidad significativa, esto no obtuvo los resultados esperados, debido a que el desempeño de las Fuerzas Armadas, afectaron negativamente, la legitimidad y la gobernanza del país.

La fractura en la gobernanza y gobernabilidad se presentó también en el aspecto de violencia, durante el despliegue de las fuerzas armadas quienes acrecentaron su índice de letalidad, al avanzar el sexenio calderonista. La siguiente tabla corrobora lo mencionado.

Tabla 15. Personas detenidas y fallecidas en enfrentamientos.

Año	Personas detenidas por la SEDENA	Personas fallecidas en enfrentamientos con la SEDENA	Personas detenidas por la SEMAR	Personas fallecidas en enfrentamientos con la SEMAR
2007	3687	22	101	1
2008	6438	71	228	0
2009	9302	211	306	26
2010	9137	734	452	111
2011	12465	2165	1297	142
TOTAL	41029	3203	2384	280

Fuente: Elaboración propia con datos presentados por parte de Pérez, C. (2015) México 2006-2012: Una revisión de la violencia y el sistema de justicia penal. Consultado, el 5 de mayo del 2021, en <http://derechoenaccion.cide.edu/mexico-2006-2012-una-revision-de-la-violencia-y-el-sistema-de-justicia-penal/>

Las detenciones y enfrentamientos fracturaron la gobernanza y gobernabilidad del país, el uso excesivo de las Fuerzas Armadas desvirtuó los objetivos sexenales y la aplicación de pertinentes juicios o penas establecidas. Como lo vemos reflejado las personas abatidas en 2011 por parte de los elementos del Ejército tuvo un índice porcentual del 68%, mientras que la Marina, en este año reflejo el 51% es evidente el aumento de su letalidad transcurriendo los años, los abatimientos reconocidos

oficialmente por parte de las Fuerzas Armadas fueron poco más de tres mil, la utilización de estos elementos debilitó más al estado mexicano.

La satisfacción de necesidades y demandas de la ciudadanía no eran resueltas, sujeto a esto se presentaron problemas de ejecuciones extrajudiciales, perdiendo el objetivo central de capturas de capos y rendición de cuentas de ellos. “La ejecución extrajudicial consiste en la privación arbitraria de la vida a una o más personas por parte de agentes del Estado, [...] bajo su orden, complicidad o aquiescencia, sin un proceso judicial o legal que lo disponga”¹⁴⁵. En la tabla anterior, observamos indicios en materia de abatimientos, quienes abrían dejado de lado el proceso de justicia impartidas por la autoridad competente, podemos ejemplificar, esta letalidad en la operación que dejó muerto a Arturo Beltrán Leyva, con el pantalón bajado y su cuerpo lleno de billetes, una forma de actuar más propia de los cárteles que de las fuerzas armadas.

Grafica 6. Número de homicidios en México del año 1997 a el año 2012



Fuente: Elaboración propia con datos de defunciones por homicidios, del INEGI. Consultado, el 5 de mayo del 2021, en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>

En la anterior gráfica, rescató los números de homicidios en el país recopilados por el INEGI del año 1997 a 2012, no está por demás observar el crecimiento a lo largo

¹⁴⁵I(dh)eas. (2021) Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. *I(dh)eas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos*, A. Consultado el 6 de mayo del 2021, en: <https://www.idheas.org.mx/violaciones-graves-a-d-d-h-h/ejecuciones-extrajudiciales/>

de estos 16 años presentados, los cuales nos permiten percibir los índices de violencia que sufrió el país. De 1997 al 2000 cuando son los últimos años de los gobiernos priistas, los índices de homicidios van del 6% en 2 años (1997 a 1998) mientras que bajan, en la transición democrática, 1999 a 2001 de 5% en 2 años se redujo a 4 %, observando una relativa estabilidad del 2001 a 2005 donde permanecieron inmovibles teniendo un 4% en homicidios. Por último, si sumamos los porcentajes de 1997 a 2005 dan un total de 43% es decir: 99,904 homicidios en 9 años.

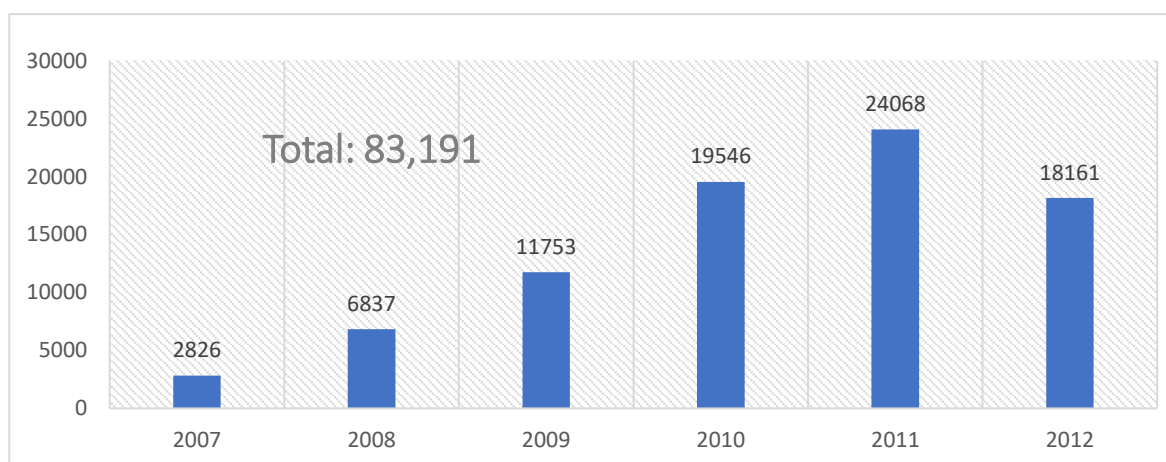
Fundamentalmente, examinando la gráfica determinamos que en el principio del sexenio de Felipe Calderón 2006 a 2012, comienza con un 5 % aumentando ligeramente el 1 % del año que antecede (2005). Variaciones e incrementos importantes son perceptibles, los cuales tienen su cúspide en el año más violento, en materia de homicidios en 2011 con un aumento de 7% es decir en ese año el porcentaje de homicidios alcanzo un 12%, sumando los porcentajes del sexenio calderonista nos da como resultado 57% el cual termina con poco más de 130 mil homicidios.

Son por las circunstancias descritas que la crisis de gobernabilidad se vio reflejada de igual forma, en un aumento sustancial en los homicidios de México. Bajo la misma vertiente, las disposiciones violentas de los capos, quienes recurrían a la milicias o brazos armados, librando una guerra en dos frentes entre cárteles y contra las Fuerzas Armadas mexicanas, durante el sexenio de F. Calderón, los homicidios agudizaron el problema dentro de la ciudadanía, causando temor al denunciar; “si tú denuncias una extorsión o un secuestro al día siguiente apareces ejecutado”.¹⁴⁶

Se Incluye de modo accesorio, lo presentado por el *Semanario Zeta*, quien contabiliza 83,191 ejecuciones relacionadas, ya sea por, enfrentamientos u homicidios.

¹⁴⁶Reyes, I. (2012) Michoacán, donde nació la guerra al narco en México. *BBC NEWS*. Consultado, el 6 de mayo del 2021, en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/06/120604_mexico_narco_michoacan_elecciones_irm

Grafica 7. Ejecuciones, enfrentamientos y homicidios del año 2007 a el 2012



Fuente: Elaboración propia con datos recuperados del Semanario Zeta, Consultado el 4 de mayo del 2021, en: <https://zetatijuana.com/2012/11/el-presidente-de-las-83-mil-ejecuciones/>

Las gráficas anteriores, reflejan que la política de seguridad, ocasiono resultados que empeoraron la seguridad pública, controlando un poco la situación ingobernable del país, pero desatando una ola de violencia incontenible, se observa un gran aumento en bajas civiles durante el año 2007 a 2012, los ataques a personas que no forman parte de las “hostilidades fueron generalizados y recurrentes en México, dando como resultado un alarmante aumento de víctimas de asesinatos y masacres, el hallazgo de miles de fosas clandestinas en todo el país, así como miles de casos de detención arbitraria, tortura, violencia sexual, desaparición y desplazamiento forzado” ¹⁴⁷eran recurrentes, es importante señalar que la administración calderonista, minimizo estas bajas civiles mencionándolas como simples “Daños colaterales”.¹⁴⁸

La percepción de la gobernanza y gobernabilidad mexicana se vio mermada ligada con la ineffectividad del gobierno, es decir el actuar de la guerra contra el narcotráfico fue deficiente debido a que las acciones adoptadas se centraron en la estrategia

¹⁴⁷ Amaya, J., Báez, N. Juárez., A., Mata, D, y Meza, Z. (2020) Entre la brutalidad y la impunidad. Los crímenes atroces cometidos al amparo de la estrategia de seguridad militarizada (2006-2018). CMPDH. Consultado el 6 de mayo del 2021, en: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-entre-la-brutalidad-y-la-impunidad.pdf>

¹⁴⁸ Redacción Zeta (2012) El Presidente de las 83 mil ejecuciones. Semanario Zeta. Consultado, el 6 de mayo del 2021, en: <https://zetatijuana.com/2012/11/el-presidente-de-las-83-mil-ejecuciones/>

conocida como “kingpin strategy, o de capo, en la que las tropas buscaban capturar o asesinar a los líderes de los cárteles. Esta estrategia nutría los encabezados, mantenía contento a Estados Unidos y se podía consumir con muy poca intervención por parte de la débil y corrupta autoridad local”.¹⁴⁹ Fue demasiado mediática “la cifra de personas detenidas fue 121 mil 199 entre diciembre de 2006 y marzo de 2010 por presuntos vínculos con el crimen organizado. Solo fueron 735 sentencias firmes “¹⁵⁰ los costes que represento esta cruel guerra fueron exagerados. Como consecuencia, el narcotráfico se movilizó, por encima de las debilitadas instituciones de seguridad, corrompiéndolas, poniendo un claro ejemplo, del deterioro de las instituciones de seguridad mexicanas. Los golpes que sufren las organizaciones criminales no reflejan victorias definitivas ni la erradicación del problema.

La guerra contra el narcotráfico explota en un enfrentamiento entre el gobierno encargado de brindar seguridad y bienestar a la población en contra de las organizaciones criminales quienes se perfilaron como un gran reto y amenaza para la ciudadanía. El actuar del gobierno se debió centrarse en brindar seguridad y no dispersarla a través de los múltiples operativos de las Fuerzas armadas, su uso intensivo no midió, las consecuencias políticas, económicas y sociales.

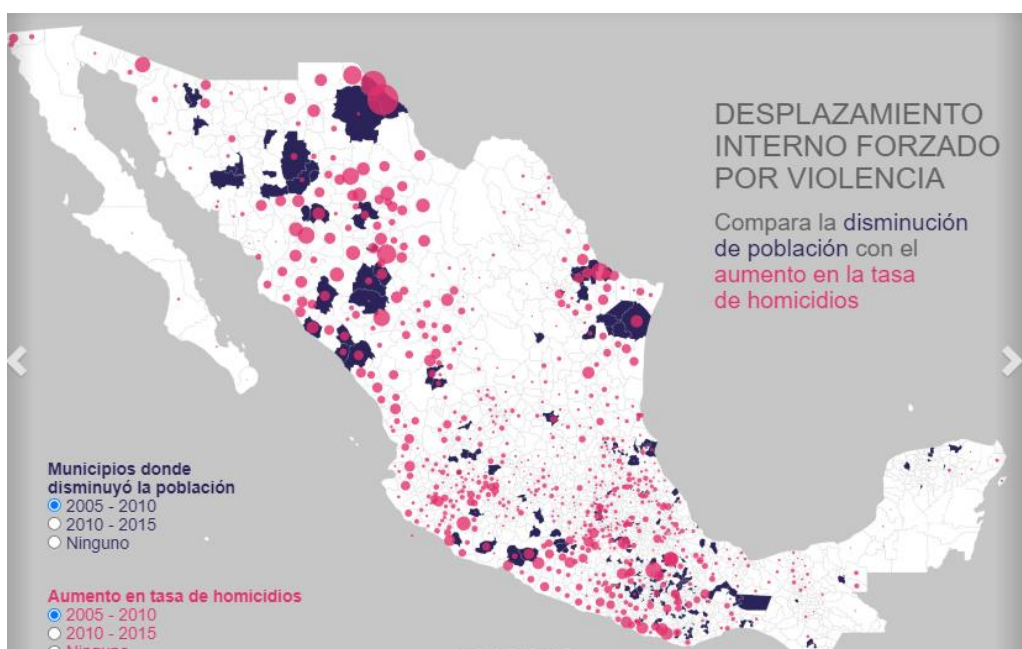
La militarización de la seguridad pública por parte de las acciones determinadas del presidente en turno utilizando a las Fuerzas Armadas quienes se desplazaron por todo el territorio nacional a través de múltiples operaciones, pretendían fortalecer estos vacíos en materia de seguridad, destinando más recursos y elementos desplegados en el país; lo que resultó poco eficaz, y contraproducente contribuyendo a la militarización, y un incremento en la corrupción por parte de aparatos locales y de justicia causando inseguridad en la ciudadanía. El efecto social de esta estrategia fue desastroso no lograron estabilizar a las organizaciones criminales por medio del combate contra el narcotráfico detonando en situaciones

¹⁴⁹ Fisher, M. y Taub, A. (2017) Análisis: El récord de la violencia en México es una crisis que comenzó hace 20 años. *The New York Times*. Consultado, el 5 de mayo del 2021, en: <https://www.nytimes.com/es/2017/10/28/espanol/america-latina/violencia-mexico-interpreter-homicidios-record.html>

¹⁵⁰ <https://contralinea.com.mx/una-farsa-la-guerra-contra-el-narcotrafico/>

que afectaron en gran medida la gobernabilidad mexicana. La violencia ha propiciado una severa afectación a la población civil, derivando en consecuencias devastadoras que afectaron los derechos humanos, y ocasionaron problemas enormes como los desplazamientos forzados por el nivel de violencia vivida en zonas del país.

Mapa 4. Desplazamiento Interno Forzado por la Violencia 2005 a 2010



Animal Político. (s. f.). Desplazamiento forzado: el saldo oculto de la guerra. Animal político. Consultado, el 26 de mayo de 2021, en: <https://www.animalpolitico.com/diez-de-guerra/desplazados.html>

Podemos afirmar que existe una crisis de gobernabilidad por el combate contra el narcotráfico por el hecho de que afecto en gran medida, la buena gobernanza de convivencia, reflejado en la afectación directa a la ciudadanía y a sus bienes. Reflejando esta maltrecha gobernabilidad por el desplazamiento forzado a causa de la intensa guerra librada contra el narcotráfico y por los múltiples operativos que causaron una fragmentación criminal, como ya se mencionó la diversificación de acciones dañaban enteramente la vida y estabilidad ciudadana por lo que es un “recurso de sobrevivencia de los individuos, familias, comunidades, poblaciones civiles ante la imposibilidad de garantizar la vida por parte de las instituciones

estatales, de cualquiera de los actores y poderes involucrados (poderes de facto), o de los mismos pobladores”¹⁵¹. Situaciones de desplazamiento se presentaron en:

Baja California y Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, entidades en las que ante amenazas precedentes intimidatorias y de muerte, ataques dirigidos con armas de fuego y armas blancas, levantones y ejecuciones extrajudiciales, entidades en las que produjeron desplazamientos como estrategia familiar; como estrategia colectiva se realizaron desplazamientos de varios grupos familiares y grupos de personas que por sentirse vulnerables en torno a su seguridad tomaron la decisión de desplazarse en las modalidades de asilo (a Estados Unidos preferentemente) y desplazamiento interno a otras entidades de la República.¹⁵²

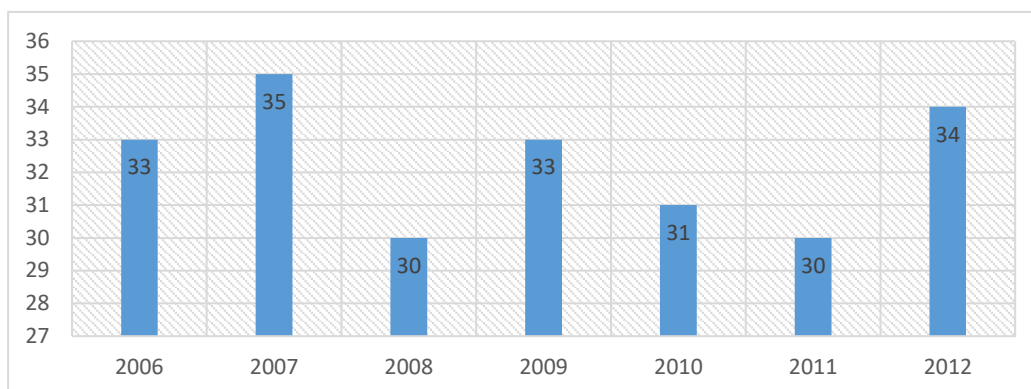
Siendo indicador los desplazamientos de una crisis latente de gobernabilidad en el país. Anudado a lo anterior se identifica otro parámetro de buena gobernanza que impone el Banco Mundial es el control de la corrupción, en México no fue el esperado debido a que poner en práctica la política de seguridad en los estados y municipios gobernados por distintos partidos generó “acusaciones del poder central, a los locales por su falta de cooperación, por la corrupción de sus policías y por no asumir su corresponsabilidad”¹⁵³

¹⁵¹ Salazar L y Álvarez, J. (2018). Violencia y desplazamientos forzados en México. Scielo. Consultado el 26 de mayo del 2021 en : http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84882018000300019

¹⁵² Salazar, L. (2014) Modalidades del desplazamiento interno forzado en México. Scielo. Consultado el 26 de mayo del 2021 en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-91762014000100053

¹⁵³ Astorga, L. (2015) Óp. Cit. p. 224

Grafica.8 Índices de corrupción de 2006 a 2007.

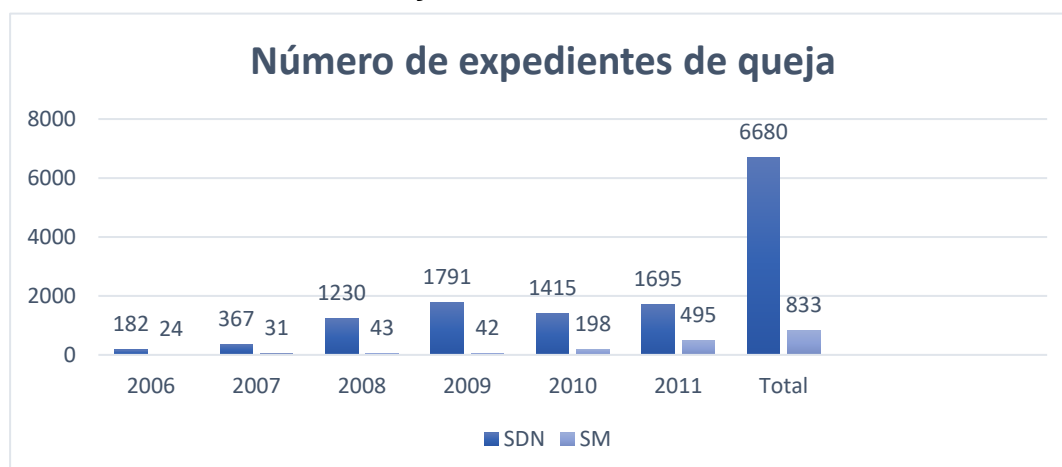


Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de Índices, encuestas y estudios de transparencia y combate a la corrupción. 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Consultado, 12 mayo del 2021, en <http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/index.php/transparencia/transparencia-focalizada/indices-anticorrupcion.html#12>

En la anterior grafica observamos, la clasificación de corrupción determinada, por *Transparency International*, clasifica a los países puntuándolos de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de muy bajos niveles de corrupción) en función de la percepción de corrupción del sector público. Este control no fue lo suficientemente preponderante ya que los intereses privados salieron a relucir con pequeñas o grandes formas de corrupción, como también se reflejó el acaparamiento del Estado por los cárteles de droga.

Por último, la calidad regulatoria del gobierno para formular e implementar políticas de seguridad sanas y regulaciones que permitan promover el desarrollo no fueron las esperadas. Los numerosos casos de abuso de los derechos humanos por parte del Ejército y Marina, de los que se tiene conocimiento y registro se establecen en la siguiente grafica.

Grafica 9. Expedientes de quejas de violación a los derechos humanos por la SEMAR y la SEDANA 2006 a 2012



Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de los informes de actividades anuales de la CNDH ,2006,2007,2008,2009,2010, 2011.Consultado el 5 de mayo del 2021, en: <https://www.cndh.org.mx/pagina/informes-anuales-de-actividades>

Los datos rescatados en materia de derechos humanos, a través de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, permiten visibilizar que esta problemática creció conforme avanzó el sexenio. La política de seguridad, ocasiono vulneración en las garantías individuales de la ciudadana, ambas corporaciones, no recurrieran esporádicamente al uso de la fuerza, si no que esta, era una acción frecuente, ocasionadas por su formación castrense.

El grado de confianza frente al gobierno y fuerzas armadas, se fue debilitando, teniendo en cuenta, que el control estatal y local eran sometidos por el crimen organizado y la violencia que se vivía en el país no tenía precedentes. La vulneración u omisión de derechos humanos, ocasiono que las políticas de seguridad no fueran efectivas, vulnerando el Estado de derecho.

Finalmente, las autoridades que desempeñaban el cargo de instaurar seguridad, controlando y velando el bienestar de los ciudadanos se convirtieron por estos actos en parte del problema ocasionando junto con los criminales un aumento en los índices delictivos, “las instituciones militares han demostrado contar con el entrenamiento, infraestructura, herramientas y métodos necesarios para amenazar,

electrocutar, herir, ahogar, asfixiar y violar personas”¹⁵⁴ las cuales son prácticas recurrentes, rutinarias, estandarizadas y estructuradas; develando que no se trata de coincidencias.

Por ende, la gobernabilidad de las Fuerzas armadas en el actuar de la guerra contra el narcotráfico se vio permeada, en ciertas localidades. Visibilizando una descoordinación gubernamental en la acción política de seguridad; Esto a causa de las relaciones que se establecen entre funcionarios y los Cáteles de droga, que frecuentemente son de tipo clientelar, es decir las instituciones actuaban extraoficialmente intercambiando favores como la protección o el restar importancia a los delitos incurridos por los traficantes para la obtención de beneficios económicos. En consecuencia, como lo hemos visto el Estado se muestra poco competente al confrontar los recursos de los Cáteles quienes los destinan a través de sobornos o intimidación para lograr una subordinación de las autoridades, sin que esto implique aspiraciones políticas.

Estas situaciones han proliferado debido a la transición democrática provocando en los gobiernos locales una mayor autonomía y desarrollando un modelo democrático poco útil, quedando debilidades institucionales que se solían por la existencia de un régimen autoritario centralizado, el cual permitía al poder mantener un notable control sobre los actores sociales relevantes, incluyendo a los narcotraficantes, de modo que era subordinado al poder hegemónico partidista sin poder operar en proporciones significativas.

No obstante, tras la ruptura del poder hegemónico político, se suscitaron diversos cambios pues ya no es posible asumir el poder estatal sobre los narcotraficantes. Donde los representantes institucionales, gubernamentales o empresariales han estado coludidos con la delincuencia.

La debilidad estructural del Estado, la corrupción generalizada, la incompetencia de los mecanismos de seguridad e impartición de justicia, más la escasa diferenciación entre intereses públicos y privados, sumaron a la transición democrática una

¹⁵⁴ Amaya, J., Báez, N. Juárez., A., Mata, D, y Meza, Z. (2020) Óp. Cit.

asignación de poder que no logró trascender ni la fortaleció. En consecuencia, sin una aplicación efectiva y certera de la ley, los mecanismos heredados del viejo régimen de control resultaron invalidados por las transformaciones de la estructura política; trayendo como consecuencia que los diversos grupos criminales pudiesen expandir su violencia, a partir de su interés para hegemonizar espacios territoriales y funcionales que anteriormente les eran prohibidos.

Sin embargo, como ya se mencionó los Cártels diversificaron sus actividades aparte de tráfico de estupefaciente han realizado funciones propias del Estado entre unas tantas el cobro de piso, incidencia electoral extorción, secuestros etc. Esto, sumando a la proximidad que tienen con el mercado más grande de consumo de drogas del mundo, el de los Estados Unidos ha permitido la gran expansión del narcotráfico. También cabe mencionar que este crecimiento ha sido cobijado por personajes políticos de diversas jerarquías en múltiples órganos de gobierno.

La guerra contra el narcotráfico generó condiciones óptimas para la disputa entre Cártels y las Fuerzas Armadas que deriva en un amplio número de ejecuciones que, dada la debilidad estructural del Estado, la perduración de amplios niveles de corrupción en los distintos ámbitos de gobierno, la confrontación entre fuerzas políticas y la ambición de las organizaciones criminales, las cuales se convirtieron en cifras alarmantes formando una prueba fidedigna de la creciente pérdida de la gobernabilidad que se vivió en el país.

La ola de violencia es resultado de la guerra contra el narcotráfico emprendida por el expresidente Felipe Calderón en el año 2006, no obstante, este problema venía mermando desde administraciones anteriores. Por consiguiente, la crisis de gobernabilidad presentada es causada por diversos factores que empezaron a denotarse a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, los cuales son

- ❖ La transición democrática, debilitando las estructuras, locales y estatales por influencia del narcotráfico;
- ❖ El surgimiento de los brazos armados y el control territorial de facto de los Cártels

- ❖ La guerra entre las organizaciones criminales y las Fuerzas Armadas
- ❖ Clientelismo entre el crimen organizado e instituciones publicas; provocando omisión y no persecución de los delitos
- ❖ Y la militarización impuesta por el presidente.

Conclusión

A continuación, se presentan una serie de resultados y consideraciones finales emanados de la presente investigación, a través de los diferentes capítulos los cuales nos van guiando hasta este punto; donde podemos argumentar el por qué se expresa que existe un conflicto de gobernabilidad dentro del país mediante el uso de las Fuerzas Armadas, ya que, al explicar los antecedentes, las razones y los resultados de la política de combate al narcotráfico durante el gobierno de Felipe Caderón. Cabe resaltar que este periodo pone gran énfasis en el papel que jugaron las fuerzas armadas. Reflejando una situación que afectaba y vulneraba la estabilidad política, debido al control de la delincuencia organizada que fue incorporándose a través de los aparatos locales que no lograban dar una respuesta adecuada, es decir sin impedimentos para el acceso al crimen organizado debido a la alternancia política. La situación anterior en México dejó unos vacíos del régimen autoritario que no han podido consolidar férreamente una verdadera democracia.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que los objetivos del presente trabajo no perseguían hacer una evaluación minuciosa respecto a la guerra contra el narcotráfico, sin embargo, se logró visibilizar cuestiones que son pertinentes para la investigación en relación con la crisis de gobernabilidad que se presentó a causa del combate frontal contra el narcotráfico.

La primera hipótesis que se postuló en la presente investigación es la siguiente: México, se ubica junto al mercado más grande de drogas ilegales y armas legales, que hace que se convierta en un vendedor de drogas y consumidor de armas. Esta hipótesis es confirmada debido a que como se ha planteado la prohibición de armas de asalto en Estados Unidos se finalizó en 2004, es por ello por lo que los cárteles mexicanos se pudieron dotar de arsenales los cuales permitieron rivalizar contra otros grupos criminales y contra las fuerzas armadas, aparte de pasar droga hacia el extranjero se contaba con un mercado mexicano creciente, junto con la diversificación de las actividades de los cárteles, las extorsiones, los secuestros

etc. favoreció en gran medida el suministro de capital para hacer frente a la batalla que libraban los cárteles en dos líneas de batalla.

La segunda hipótesis es que: a principios del siglo XXI se empezaba a reflejar en México problemas dentro de las estructuras gubernamentales, por lo que la administración de Felipe Calderón emprende una campaña contra el narcotráfico para controlar los problemas de gobernabilidad sin fortalecer estas debilidades detonando en una crisis de gobernabilidad durante su mandato, y al mismo tiempo con este combate trato de legitimarse como un presidente fuerte para resolver los problemas y demandas ciudadanas. Esta hipótesis es confirmada debido al hecho que las acciones emprendidas en contra del narcotráfico trataron de llamar a la unidad nacional, a su vez de posicionar mejor su legitimidad. Calderón toma la presidencia, frente a una fragmentación gubernamental y local, una gobernanza débil, la cual indicaba principios de crisis de gobernabilidad. Esto se debe a que no se contaba con una sólida estabilidad institucional, sin ser efectiva pues no lograba un equilibrio entre la oferta y la demanda de servicios y de políticas benéficas para el país, por parte de las dependencias de seguridad.

La tercera hipótesis es que: en el contexto internacional específicamente de Estados Unidos, donde se desarrolla la política de prohibicionismo, el cual se expandió hacia diversos países, es utilizada como justificación para implementar o imponer políticas hacia los gobiernos mexicanos, que encuentra su cúspide al emprender la “guerra contra el narcotráfico”. Esta hipótesis resulta verídica ya que se impusieron las normas y acuerdos bilaterales a través de ayuda a las instituciones de civiles y Fuerzas Armadas para fortalecer la lucha contra el narcotráfico, en materia de seguridad pública, procuración de justicia, fortalecimiento de instituciones y del Estado de derecho, siendo elogiada la esta acción del combate contra el narcotráfico en un principio por el expresidente estadounidense Barack Obama, sin embargo a pesar de los enormes recursos proporcionados por el gobierno federal y el extranjero destinados al armamento e inteligencia como también al fortalecimiento de los salarios de las fuerzas armadas, no lograron estabilizar la situación del país, debido a que no se contaban con indicadores sólidos para probar

que la guerra realmente era la solución, dando como resultado el incremento de los índices de deserción a pesar de una restructuración salarial benéfica para las fuerzas armadas. Además, durante este periodo los índices de homicidios se dispararon en diferentes zonas del país.

Finalmente, la cuarta hipótesis habla del surgiendo un conflicto de gobernabilidad, y crisis de gobernanza donde las fuerzas armadas se ven susceptibles y afectadas. Esta hipótesis se comprueba debido a los índices de corrupción que se presentan en el análisis, sumados a la debilidad del estado mexicano, en particular con la corrupción del sistema judicial, de seguridad y la clase política en los tres niveles de gobierno, influenciada por el narcotráfico ya sea por intimidación, extorsión, o sobornos. Limitaban las capacidades de las instituciones a causa de la corrupción y los conflictos de interés generando en algunos casos que los Cárteles mantuvieran poder sobre algunas zonas del país, que van desde un municipio hasta los estados, provocando fracturas en las instituciones es decir enmarcando una ineficiente gobernabilidad y gobernanza proporcionada por el gobierno en turno.

Por ende lo anterior permite sustentar la existencia de la crisis de gobernabilidad. Sufriendo inestabilidad en materia de seguridad como resultado del periodo del exmandatario Felipe Calderón diversas zonas del país eran parte de una disputa territorial, por parte de los cárteles, y la respuesta de operaciones de las Fuerzas Armadas, no redujeron los índices de impunidad en el país, proliferando la corrupción en las instancias de control, sin tomar en cuenta medidas preventivas o de retroalimentación de las acciones que tuvieron fracasos o de las que fueron favorablemente realizadas.

La gobernabilidad es la capacidad técnica de los gobernantes para responder las demandas ciudadanas, observamos que se presenta una crisis al momento que son incapaces de llevar un gobierno legítimo, enfrentando descontento y presión social por parte de los gobernados. Esto resulta evidente pues como se ha venido mencionando Felipe Calderón toma posesión como presidente con poca legitimidad y presenta, una sobrecarga de demandas sociales, donde son deficientes las medidas de atención, a través de la política de seguridad denotando, la ineficacia

de las acciones durante la gestión del gobierno en turno. Cabe resaltar que para que exista una gobernabilidad debe ser seguida conjuntamente de que el gobernante tenga una buena legitimidad, Calderón presento desde el inicio problemas por lo cual quiso mejorar esta situación a través de implementar de la guerra contra el narcotráfico, en lugar de que estas acciones mejoraran su legitimidad fue opacada por la ineficiencia a la hora de prestar servicios y generar un equilibrio dinámico del gobierno y ciudadanos, por el nivel de demandas de la sociedad que iba incrementando al avanzar la campaña, se reflejó una incapacidad del sistema político para responder de una manera legítima y eficaz.

Además, una buena gobernabilidad debe reflejar una estabilidad la cual durante el año 2006 a 2012 fue efímera en materia de seguridad. En lugar de establecer acciones previsibles las cuales perduraran con el tiempo a través de una buena planificación, se demostraron poco eficaces para acabar con el problema del narcotráfico. La eficacia y eficiencia de las acciones del gobierno por medio de objetivos planes e iniciativas bilaterales no lograron estos fines con los menores costos posibles, llámense económicos, sociales o políticos. Las operaciones de las fuerzas armadas presentaron un crecimiento en las denuncias anuales por parte de los civiles, reflejando el deterioro del ejercicio de la doctrina militar y causando estragos en la gobernabilidad. Esta tendencia se completa con un desgaste de las fuerzas armadas y de los recursos materiales como consecuencia de las actividades emprendidas en la seguridad pública, las Fuerzas Armadas que no ha reducido los índices de impunidad en el país, proliferando la corrupción en las instancias de control, sin implicar medidas preventivas o una retroalimentación de las acciones que tuvieron fracasos. Ligado a la maltrecha democracia, los vicios del sistema no permitieron cumplir una buena gobernabilidad además de ser incapaces de responder con buena gobernanza el proceso donde todos los actores de sociedad definieran sus preocupaciones o sus demandas, las cuales no fueron satisfechas, gracias al conflicto de interés que presentaban los encargados de los gobiernos locales. La estrategia calderonista fue evolucionando sin indicios de apaciguar la situación del país mucho menos de bajar los índices de violencia, reflejando poco a poco un aumento en la letalidad de las Fuerzas Armadas, avanzando el sexenio.

Las instituciones debilitadas por la corrupción, como también por las prácticas nepotistas acompañadas de los conflictos de interés entorpecían en gran medida la gobernanza del Estado con una legitimidad y gobernabilidad deficiente, sin satisfacer las demandas de los ciudadanos, ya que las instituciones de seguridad estaban corrompidas impidiendo a los ciudadanos gozar de unas políticas públicas sanas apegadas a la ley, así como también dificultades al encontrar autoridades capaces de fomentar su protección social. Es por lo que el conjunto de valores e instituciones no reflejaron estabilidad y el gobierno como actor principal fue insuficiente para responder a este problema.

Por lo que se requiere una sociedad fuerte y autónoma para incidir en esta materia. Reafirmando que se requiere la capacidad para incluir y para desarrollar ciertos mecanismos para envolver los matices de la sociedad, debe entender el dinamismo de la propia sociedad ya que no es un ente estático que solo recibe lo que el gobierno produce, siendo estático, por lo que se debe incorporar el acceso y toma de decisiones. Existiendo corresponsabilidad, formalización de procesos y transparencia en toma de decisiones. Se debe priorizar las acciones en contra del narcotráfico para así logrará coordinar una agenda de gobernabilidad entre gobiernos locales y estatales priorizando las demandas ciudadanas en aspectos de seguridad. Como también llevar medidas de solución bien planteadas para lograr objetivos como la pacificación del país Los asuntos se deben tratar con acuerdos políticos sin ver los colores partidistas para que sea benéfico en la sociedad civil con entidades federativas y acuerdos políticos del país

Los objetivos perseguidos dentro de este sexenio del año 2006 al año 2012, solo lograron una crisis de gobernabilidad, por los acontecimientos de tener una fractura e instituciones débiles heredadas por el viejo régimen que, si bien eran corregidas con un grado de autoritarismo enorme, no pueden actuar en una democracia que aún no se encuentre fortalecida.

El hecho de iniciar la guerra sin tener en cuenta todos los factores que esta implicaría causaron, un aumento significativo y una pérdida de control territorial por parte de las fuerzas criminales que ambicionan controlar y diversificar cada vez más

sus negocios, es por ello que los retos que se presentan son distintos para poder recuperar una gobernabilidad, dejando de lado el autoritarismo y fortaleciendo las instituciones de seguridad civil y las instituciones en general para que no existan estos conflictos de interés y atacar poco a poco el cáncer de la sociedad, es claro que este es un problema que aqueja a los ciudadanos, constantemente busca usurpar las funciones propias del estado al extraer rentas de la población mediante prácticas como el cobro de piso, cobro de protección etcétera. Se debe enfrentar el problema, sin embargo, es necesario tener claras las políticas de seguridad, para así actuar de la manera correcta con buen diseño y medidas que permitan la evaluación de resultados obtenidos en cada una de las acciones u operaciones implementadas por el gobierno mexicano.

Todo lo anterior, permite clarificar que las medidas para contar con una buena gobernabilidad y gobernanza en México es necesario; tener objetivos bien fundamentados los cuales como se ha dicho logren evidenciar los errores y fracasos para fortalecer las debilidades estructurales presentadas en su realización. Además, se debe acompañar mediante el fortalecimiento de los gobiernos locales y hacer uso de vigilancia mediante la Secretaría de la Función Pública para supervisar y controlar el desempeño de los funcionarios a cargo de gobiernos estatales y locales. De la misma forma se deben hacer uso de las herramientas que proporciona la Secretaría Hacienda, para revisar el destino de los recursos, buscando irregularidades, y así fortalecer los métodos coercitivos, para que las prácticas de corrupción y conflictos de interés no afecten la posibilidad de los ciudadanos de recibir justicia sin que sean perjudicados ellos o sus bienes.

Por ende, quiero terminar con una frase de Joel Barker: una “visión sin acción, es solo un sueño; una acción sin visión no tiene sentido”¹⁵⁵. En cambio, tener una visión con acción es tener una meta que cumplir, donde el gobierno mexicano debe definir bien las causas y consecuencias de su actuar, que no perjudiquen a la ciudadanía sólo por un afán de enaltecerse.

¹⁵⁵ Barker, J (S.F) *Visión sin Acción, es un sueño. MaximoPotencial*. Consultado el 31 de mayo del 2021 en: <https://cutt.ly/engcvuP>

Bibliografía:

1. Astorga, L. (2015) ¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón. D.F. México.
2. Bobbio, N, Matteuci, N. y Pasquino G. (2008). *Diccionario de Política, México*, Siglo Veintiuno Editores.
3. Calderón, F. (2020) *Decisiones Difíciles*. Ciudad de México, México: Penguin Random House Grupo Editorial.

Mesografía:

1. Agencia: EFE (2018) Cuando Estados Unidos prohibió las armas de asalto. EFE: Agencia EFE. Consultado, el 6 de mayo del 2021, en: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/cuando-estados-unidos-prohibio-las-armas-de-asalto/20000013-3541745>
2. Aguilar, L. (2015). Gobernanza y gestión pública. *Fondo de Cultura Económica*. Consultado, el 3 de marzo de 2021, en: <https://marcelagonzalezduarte.files.wordpress.com/2018/01/aguilar-villanueva-gobernanza-y-gestion-publica.pdf>
3. Amaya, J., Báez, N. Juárez., A., Mata, D, y Meza, Z. (2020) Entre la brutalidad y la impunidad. Los crímenes atroces cometidos al amparo de la estrategia de seguridad militarizada (2006-2018). CMPDH. Consultado el 6 de mayo del 2021, en: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-entre-la-brutalidad-y-la-impunidad.pdf>
4. Arana, D. y Anaya L. (2020) De la militarización al militarismo. *Nexos*. Consultado el 5 mayo del 2021, en: <https://seguridad.nexos.com.mx/de-la-militarizacion-al-militarismo/>
5. Astorga (2010) El tráfico de armas de Estados Unidos hacia México. Responsabilidades diferentes. *Informe de política del IDPC*. Consultado, 15 de mayo 2021, en:

<http://fileserv.idpc.net/library/Informe%20de%20pol%C3%83%C2%ADtica%20del%20IDPC%20Mexico.pdf>

6. Atuesta, L (2018) Capítulo IV: Militarización de la lucha contra el narcotráfico: los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado, Consultado el 12 de mayo del 2021, en <https://acortar.link/HQSCf>
7. Austrique, C. (2019) Los orígenes de los movimientos prohibicionistas del alcohol y las drogas. El caso de México (1917-1928). *Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia*. Consultado, el 22 de abril de 2021, en <https://www.redalyc.org/jatsRepo/589/58961435006/html/index.html>
8. Barker, J (S.F) Visión sin Acción, es un sueño. *MaximoPotencial*. Consultado el 31 de mayo del 2021 en: <https://cutt.ly/engcvuP>
9. Bowes C. (2019) Qué buscaba originalmente la “Guerra contra las drogas” que el presidente de EE. UU. Richard Nixon declaró en 1971. *BBC/ News*. Consultado, el 20 de abril del 2021, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48233762>
10. Cámara de diputados (2016). Ley orgánica de la administración pública federal. Consultado, el 16 de marzo del 2021, en: https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_municipal/docs/LOAP.pdf
11. Cámara de diputados (2017) Ley Orgánica de la Armada de México, Consultado, el 17 de marzo del 2021, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/249_190517.pdf
12. Camou, A. (2013). Gobernabilidad y Democracia. *Instituto Federal Electoral*. Consultado, el 5 de marzo del 2021, en: https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFEv2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosDivulgacion/2015/cuad_6.pdf
13. Centro Nacional de Inteligencia (2020) ¿Qué es la Seguridad Nacional? *Gobierno de México*. Consultado, 20 de abril de 2021, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/535127/Que es SEGNAL.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/535127/Que_es_SEGNAL.pdf)

14. Cervante, V (2014). Reestructuración de órganos y funciones de combate al tráfico de drogas. Procuraduría General de la República (1952-2012). *INAP*. Consultado, el 28 de marzo del 2021, en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4508/11.pdf>
15. Chabat, J. (2010). La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: Entre lo malo y lo peor. *CIDE*. Consultado, el 12 de abril de 2021, en: <http://www.libreriacide.com/librospdf/DTEI-196.pdf>
16. Chabat, J. (2013). La seguridad en la política exterior de Calderón. *Foro Internacional*. Consultado, el 20 de marzo del 2021, en <https://www.redalyc.org/pdf/599/59931907010.pdf>
17. Congreso de la unión (2018) El congreso de la unión en la historia. Consultado el 4 de junio del 2021 en: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/lxiii/cong_un_hist_lxii.pdf
18. Cruz, K. (2006) Enfoque Teórico de la Noción: Buena Gobernanza, de Acuerdo al Banco Mundial. Tesis Digitales UDLAP. Consultado, el 19 de marzo del 2021 en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/cruz_f_k/capitulo_1.html#
19. De la Calle, E. (2015). Documental: sobre el fracaso de la guerra contra las drogas [Fotografía]. Consultado el 20 de mayo del 2021, en, <https://www.agenciapacourondo.com.ar/cultura/documental-sobre-el-fracaso-de-la-guerra-contra-las-drogas>
20. Enciso, F. (2010) Capitulo 3 Los fracasos del chantaje. En Régimen de prohibición de drogas y narcotráfico. en Alvarado, A. & Serrano, M. Los grandes problemas de México -XV- Seguridad Nacional y Seguridad Interior. Consultado, el 15 de febrero del 2021, en: <https://2010.colmex.mx/16tomos/XV.pdf>
21. Fisher, M. y Taub, A. (2017) Análisis: El récord de la violencia en México es una crisis que comenzó hace 20 años. *The New York Times*. Consultado, el 5 de mayo del 2021, en: <https://www.nytimes.com/es/2017/10/28/espanol/america-latina/violencia-mexico-interpretar-homicidios-record.html>

22. Flores, L. (2015). Calderón lanzó la guerra para legitimarse y su personalidad lo llevó al punto de no retorno [Fotografía]. Consultado el 20 de mayo del 2021, en: <https://www.sinembargo.mx/06-12-2016/3122368>
23. Gamora, D. (2012). Marina fortalece captura de narcos con ayuda de EU. *El Universal.mx*. Consultado, el 16 de marzo del 2021, en: <https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/876540.html>
24. Gómez P. y Peña, R. (2013) Confianza en juego: las Fuerzas Armadas Mexicanas en la opinión pública de la transición. Consultado, el 15 de mayo del 2021, en: <https://www.redalyc.org/pdf/4874/487456183003.pdf>
25. Guerrero, E. (2009). Las tres guerras. *Nexos*. Consultado el 24 de abril del 2021, en <https://www.nexos.com.mx/?p=13269>
26. Guerrero, E. (2012) La estrategia fallida. *Nexos*. Consultado, 12 de mayo del 2021, en <https://www.nexos.com.mx/?p=15083>
27. I(dh)eas. (2021) Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. *I(dh)eas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A*. Consultado el 6 de mayo del 2021, en: <https://www.idheas.org.mx/violaciones-graves-a-d-d-h-h/ejecuciones-extrajudiciales/>
28. Justicia México (2020) Artículo 129 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Justicia México. Consultado 16 de mayo del 2021, en: <https://mexico.justia.com/federales/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos/titulo-septimo/>
29. L (2018) Capítulo IV: Militarización de la lucha contra el narcotráfico: los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado, Consultado el 12 de mayo del 2021, en <https://acortar.link/HQSCf>
30. La Jornada (2010). Entrena Estados Unidos a los marinos mexicanos para capturar o matar a capos. *Política, La Jornada*. Consultado, el 18 de marzo del 2021, en: <https://www.jornada.com.mx/2010/12/05/politica/003n1pol>
31. López, J. (2009). El concepto de legitimidad en perspectiva histórica. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del derecho*. Consultado, el 5 de marzo del 2021 en: <https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/view/116/124>
32. Martínez, F. (2007). Entró en vigor nueva estructura para fortalecer la vigilancia en costas. *La jornada*. Consultado, el 18 de marzo del 2021, en:

<https://www.jornada.com.mx/2007/06/02/index.php?section=politica&article=009n2pol>

33. Meyer, L. (2008). Gobernabilidad y gobernanza. *Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de investigaciones sociales*. Consultado, el 1 de marzo de 2021, en: http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/432trabajo.pdf?PHPSESSID=ffc42510e755335c76404a255913b8ab
34. Meyer, L. (2015) "El infortunio de una transición". *Foro internacional*. Consultado, el 1 de abril del 2021, en: <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2261/2251>
35. Morales, C. (2011) La guerra contra el narcotráfico en México. debilidad del estado, orden local y fracaso de una estrategia. *Aposta Revista de Ciencias Sociales*. Consultado, el 20 de febrero del 2021, en: <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=495950246005>
36. Morelos, R, Aranda, J, & Catillo, G. (2009). Muere Arturo Beltrán Leyva en Morelos al enfrentar a elementos de la Armada. *Política, La Jornada*. Consultado, el 23 de febrero del 2021, en: <https://www.jornada.com.mx/2009/12/17/politica/005n1pol>
37. Najar, A. (2016) Félix Gallardo, el "Jefe de Jefes" que cambió la historia del narco y enfrenta el juicio más largo de México. *BBC Mundo*. Consultado, el 25 de abril de 2021, en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37269571>
38. Olsen, G. (2012) El tráfico de armas de Estados Unidos hacia México. *Atlas de seguridad y la defensa de México 2012*. Consultado, el 20 de marzo del 2021, en: https://www.casede.org/PublicacionesCasede/Atlas2012/GEORGINA_OLSON.pdf
39. ONU (1976) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. *Organización de las Naciones Unidas*. Consultado, el 26 de abril del 2021, en: <https://www.refworld.org/es/docid/5c92b8584.html>

40. Ortega, R. & Samuano M. (2015). Introducción: El periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa. *Foro Internacional*. Consultado, el 15 de marzo del 2021, en: <https://www.redalyc.org/pdf/599/59944852001.pdf>
41. Palacios, M. y Serrano, M. (2010). Capítulo 4 Colombia y México: Las violencias del Narcotráfico. *En Régimen de prohibición de drogas y narcotráfico* en Alvarado, A. & Serrano, M. Los grandes problemas de México -XV- Seguridad Nacional y Seguridad Interior. Consultado, 3 de febrero del 2021, en <https://2010.colmex.mx/16tomos/XV.pdf>
42. Pamplona, F. (2001) Legitimidad, Dominación y Racionalidad en Max Weber. *Dialnet*. Consultado, el 5 de marzo del 2021, en. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5900558>
43. Pérez, J. (2019) Rápido y Furioso: el fallido operativo que desató la crisis del tráfico de armas entre México y EE. UU. *Infobae*. Consultado, el 20 de marzo del 2021, en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/12/05/rapido-y-furioso-el-fallido-operativo-que-desato-la-crisis-del-trafico-de-armas-entre-mexico-y-eeuu/>
44. Poder Ejecutivo Federal, (2007). Plan nacional de desarrollo 2007-2012. Consultado, el 16 de marzo del 2021, en: <http://www.paot.org.mx/centro/programas/federal/07/pnd07-12.pdf>
45. Ramírez, E. (2013) Más de 55 mil deserciones en las Fuerzas Armadas. *Contralínea*. Consultado el 12 de mayo del 2021, en: <https://contralinea.com.mx/mas-de-55-mil-deserciones-en-las-fuerzas-armadas/>
46. Ramírez, E. (2013) Más de 55 mil deserciones en las Fuerzas Armadas. *Contralínea*. Consultado el 12 de mayo del 2021, en: <https://contralinea.com.mx/mas-de-55-mil-deserciones-en-las-fuerzas-armadas/>
47. Real Academia Española (2020) Gobernanza. *Diccionario de la lengua española*. Consultado, el 5 de marzo del 2021, en: <https://dle.rae.es/gobernanza?m=form>

48. Real Academia Española (2020) Ingovernable. *Diccionario de la lengua española*. Consultado, el 5 de marzo del 2021, en: <https://dle.rae.es/ingovernable>
49. Real Academia Española (2020). Capó. *Diccionario de la lengua española*. Consultado, el 25 de febrero del 2021, en: <https://dle.rae.es/capo>
50. Redacción (2013) Más de 121 mil muertos, el saldo de la narcoguerra de Calderón: Inegi. *Proceso*. Consultado el 17 de febrero del 2021, en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2013/7/30/mas-de-121-mil-muertos-el-saldo-de-la-narcoguerra-de-calderon-inegi-121510.html>
51. Redacción AN (2015) Lázaro Cárdenas legalizó las drogas en 1940 pero EU se opuso: Froylán Enciso en CNN. *Aristegui noticias*. Consultado, el 17 de marzo del 2021, en: <https://aristeginoticias.com/0608/mexico/lazaro-cardenas-legalizo-las-drogas-en-1940-pero-eu-se-opuso-froylan-enciso-en-cnn/>
52. Redacción Zeta (2012) El Presidente de las 83 mil ejecuciones. *Semanario Zeta*. Consultado, el 6 de mayo del 2021, en: <https://zetatijuana.com/2012/11/el-presidente-de-las-83-mil-ejecuciones/>
53. Reyes, I. (2012) Michoacán, donde nació la guerra al narco en México. *BBC NEWS*. Consultado, el 6 de mayo del 2021, en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/06/120604_mexico_narco_michoacan_elecciones_irm
54. Reyes, J. (2020) Sistema de Inteligencia Militar, a cargo de la persecución de los cárteles de la droga. *Contralínea.com.mx*. Consultado, el 16 de marzo del 2021, en: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2020/05/15/sistema-de-inteligencia-militar-a-cargo-de-la-persecucion-de-los-carteles-de-la-droga/>
55. Rivera, L. Delta Kuri, M., Amador, A., García, M., Huerta, Y., Rangel, J., y Heron, J. (2012) Historia General de la Secretaría de Marina-Armada de México, las políticas navales 1940- 2012. Consultado el 14 de mayo del 2021, en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2907/historia-general-de-la-secretaria-de-marina-tomo-ii.pdf>

56. Rodríguez, T. y Caiuby, B. (2019). México y el narcoanálisis: una genealogía de las políticas de drogas en los gobiernos Calderón y Peña Nieto. *Revistas Uniandes*. Consultado el 12 de febrero del 2021, en: <https://doi.org/10.7440/colombiaint100.2019.03>
57. Romaní, O. (2016) Prohibicionismo y drogas: ¿Un modelo de gestión social agotado? *Universitat Rovira i Virgili-IEA*. Consultado, el 25 de abril del 2021, en: http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/PROHIBICIONISMO%20Y%20DROGAS_0.pdf
58. Rosas, F., Calderón, J. y Campos H. (2012) Elementos conceptuales para el análisis de la gobernanza territorial. *Quivera*. Consultado, el 5 de abril del 2021, en: <https://www.redalyc.org/pdf/401/40126859001.pdf>
59. Rosen, J. Zepeda M. (2015) La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*. Consultado, el 7 de abril del 2021, en: <https://www.redalyc.org/pdf/729/72941346011.pdf>
60. Salazar L y Álvarez, J. (2018). Violencia y desplazamientos forzados en México. Scielo. Consultado el 26 de mayo del 2021 en : http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84882018000300019
61. Salazar, L. (2014) Modalidades del desplazamiento interno forzado en México. Scielo. Consultado el 26 de mayo del 2021 en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-91762014000100053
62. Secretaría de Gobernación (2007) Decreto por el que se crea el Cuerpo Especial del Ejército y Fuerza Aérea denominado Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal. *Diario Oficial de la Federación*. Consultado, el 16 de marzo del 2021, en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4987036&fecha=09/05/2007
63. Secretaría de Gobernación (2015). Reglamento Interior de la Secretaría de Marina. *Diario Oficial de la Federación*. Consultado, el 16 de marzo del 2021, en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5415535&fecha=17/11/2015
64. Secretaría de Gobernación (2018). Manual de Organización General de la Secretaría de Marina. *Diario Oficial de la Federación*. Consultado, el 16 de

marzo del 2021, en:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5513699&fecha=20/02/2018#:~:text=El%2016%20de%20enero%20de,a%20la%20toma%20de%20decisiones%22.

65. Secretaría de Marina (2007) Localización y erradicación de plantíos de marihuana en inmediaciones de San Luis san pedro, gro. *Comunicado de prensa 078/07*. Consultado, el 16 de marzo del 2021, en:
http://www.semarmar.gob.mx/boletin/2007/bol_078_07.htm
66. Secretaria de Marina (2010) La armada de México asegura narcotraficantes, armas, droga, dinero y equipos de comunicación, en el estado de colima *Comunicado de Prensa 328/2010*. Consultado, el 16 de marzo del 2021, en:
<http://2006-2012.semarmar.gob.mx/sala-prensa/comunicados-2010/1753-comunicado-328-2010.html>
67. SEDENA (2011) Quinto informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. Consultado, el 15 de mayo del 2021, en: <https://n9.cl/13fbv>
68. SEDENA (2012) Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012. Consultado, el 15 de mayo del 2021, en:
<http://www.sedena.gob.mx/pdf/informes/rendiciondecuentas.pdf>
69. SEMAR (2012) Sexto informe de labores. *Secretaría de Marina*. Consultado el 16 de mayo del 2021, en:
http://20062012.semarmar.gob.mx/transparencia/informes_labores/6_inf_labores.pdf
70. Vázquez, A. (2014). La guerra contra el narcotráfico en el sexenio de Felipe Calderón. Análisis de discurso. *Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma de Querétaro*. Consultado, el 19 de febrero del 2021, en: <http://ri-ng.uaq.mx/bitstream/123456789/745/1/RI001400.pdf>
71. Villegas, R. (2012). La narcografía de Calderón [Ilustración]. Reporte Índigo. Consultado el 20 de mayo del 2021, en:
<https://www.reporteindigo.com/reportes/la-narcografia-de-calderon/>

72. Vlex México (2020) Tesis Jurisprudencial núm. P./J. 37/2000 de Suprema Corte de Justicia, Pleno, 1 de abril de 2000. *Vlex México Información jurídica inteligente*. Consultado el 16 de mayo del 2021, en <https://suprema-corte.vlex.com.mx/vid/jurisprudencial-pleno-jurisprudencia-27201760>
73. Vlex México (2020) Tesis Jurisprudencial num. P./J. 38/2000 de Suprema Corte de Justicia, Pleno, 1 de abril de 2000. *Vlex México Información jurídica inteligente*. Consultado el 16 de mayo del 2021, en <https://suprema-corte.vlex.com.mx/vid/jurisprudencial-pleno-jurisprudencia-27201761>
74. Wolf, S. (2011). La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida: Piedras angulares en la búsqueda de legitimidad. *Foro Internacional*. Consultado, el 20 de marzo del 2021, en: <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2072/2062>
75. Zurbriggen, C. (2011), "Gobernanza: una mirada desde América Latina". *Perfiles Latinoamericanos*. Consultado, el 20 de marzo del 2021, en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=115/115192>